

# “Guía de detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en la adolescencia”

*Documento para docentes y docentes tutores de Educación Básica Regular, Alternativa y Educación Superior no Universitaria*



2006



REPÚBLICA DEL PERÚ

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**Dirección de Tutoría y Orientación Educativa**

**Ministro de Educación**

José Antonio Chang Escobedo

**Vice Ministro de Gestión Pedagógica**

Idel Vexler Talledo

**Vice Ministro de Gestión Institucional**

Víctor Raúl Díaz Chávez

**Secretario General**

Asabedo Fernández Carreteros

**Director de Tutoría y Orientación Educativa**

Francisco Javier Marcone Flores

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-10741

Edición 2006

Tiraje: 80,000 ejemplares

Impresión: QUEBECOR WORLD PERU S.A.

Ciudad: Lima



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ● ● ● **CONTENIDO**

### ● **INTRODUCCIÓN**

### ● **SECCIÓN I**

#### **LA DETECCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)**

<b>1. LA PREVENCIÓN</b>	<b>13</b>
1.1 La prevención desde la TOE	16
<b>2. LAS CONDUCTAS DE RIESGO Y OTRAS AMENAZAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>17</b>
2.1 Tipos de conducta de riesgo	19
2.2 Vulneración de los derechos de los estudiantes	20
2.3 Dificultades escolares	22
<b>3. LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, LOS FACTORES DE RIESGO Y LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA</b>	<b>24</b>
3.1 La convivencia y disciplina escolar democrática como un factor protector primordial	24
3.2 Factores protectores y de riesgo	25

## SECCIÓN II

### DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ORIENTACIONES PARA TUTORES

<b>1. CONSUMO DE DROGAS: EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE AFRONTAR</b>	41
1.1 Conceptos básicos en prevención de drogas	41
1.2 La problemática del consumo de drogas: situación actual y tendencias	45
1.3 Drogas de mayor consumo en el Perú	51
<b>2. LA PROMOCIÓN PARA UNA VIDA SIN DROGAS COMO UNA RESPUESTA FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS</b>	53
2.1 El enfoque de promoción para una vida sin drogas desde la TOE	53
2.2 Componentes de promoción para una vida sin drogas desde la TOE	54
2.3 Propuesta de promoción para una vida sin drogas desde la TOE	55
2.4 Organización de redes interinstitucionales	56
<b>3. TUTORÍA INDIVIDUAL, DETECCIÓN TEMPRANA Y DERIVACIÓN</b>	59
3.1 Tutoría individual	59
3.2 Detección temprana del consumo de drogas	60
3.3 Derivación	64
<b>ANEXOS</b>	69
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	85

## SECCIÓN III

### PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

<b>PRESENTACIÓN</b>	89
<b>1. MARCO REFERENCIAL</b>	89
1.1 Violencia Juvenil	89
1.2 Factores asociados	90
1.3 Prevención multisectorial del problema	91

<b>2. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA ESCUELA</b>	91
2.1 Rol de la Tutoría y Orientación Educativa	92
2.2 Rol de la convivencia y disciplina escolar democrática	93
<b>3. RECOMENDACIONES</b>	93
3.1 Recursos Adicionales	97
<b>ANEXOS</b>	99
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	101

## SECCIÓN IV

### **PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO SEXUAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES**

<b>LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	105
<b>1. CONOCIENDO EL BUEN TRATO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</b>	106
1.1 Sabes... ¿Qué es el Buen Trato?	106
1.2 Mitos y realidades sobre el maltrato	107
1.3 ¿Qué pasa con los niños cuando los maltratamos?	107
1.4 ¿Cómo intervenir en casos de maltrato desde la institución educativa?	108
<b>2. ¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL Y CÓMO ENFRENTARLO?</b>	109
2.1 ¿Qué es el Abuso sexual?	109
2.2 ¿Qué conductas son consideradas abuso sexual?	110
2.3 ¿Dónde y cuándo ocurren los abusos sexuales?	110
2.4 ¿Quiénes son los abusadores?	110
2.5 Mitos y realidades sobre el abuso sexual	111
2.6 ¿Qué aspectos de la vida de los niños son afectados por el abuso sexual?	111
2.7 Acciones que deben tomarse en cuenta frente al abuso sexual	112
2.8 Reglas de prevención para docentes	116
2.9 ¿Cómo estar alerta a posibles situaciones de abuso sexual ?	117
2.10 ¿Cómo intervenir ante casos de abuso sexual desde la institución educativa?	118
2.11 Flujograma básico para denuncias ante casos de abuso sexual	120
2.12 Recomendaciones para la entrevista en caso de abuso sexual	120
<b>ANEXOS</b>	121
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	122

**PROPUESTA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN EL PERÚ</b>	125
<b>1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA</b>	126
1.1 Fundamentos pedagógicos	126
1.2 Fundamentos axiológicos	126
1.3 Fundamentos en la Tutoría y Orientación Educativa	127
1.4 En resumen	128
<b>2. LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA</b>	128
2.1 Funciones de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática	129
2.2 La Convivencia y Disciplina Escolar debe ser democrática	130
2.3 La moral y lo convencional en la Convivencia y Disciplina Escolar	131
2.4 Las habilidades sociales	132
<b>3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR</b>	133
3.1 Los tiempos y espacios de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática	133
3.2 Los documentos de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática	136
3.3 Los responsables de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática	138
<b>4. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	140
4.1 Orientaciones previas	140
4.2 Fases de la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática	141
<b>ANEXOS</b>	143
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	160



**EQUIPO TÉCNICO**

**GRUPO DE EDICIÓN**

Patricia Hortencia Giraldo Waagner  
Guillermo Enrique Delgado Ramos  
Julio César Vargas Nájar  
Darsy Angélica Calderón Rojas  
María Teresa Ramos Flores

**SECCIÓN I:**

**LA DETECCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

*Elaboración:*


Francisco Javier Marcone Flores

**SECCIÓN II:**

**DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ORIENTACIONES PARA TUTORES**

*Elaboración:*

Carmen Rosa Flores Rosas  
Julio César Vargas Nájar  
Johana Pomajambo Pérez  
Patricia Hortencia Giraldo Waagner





### **SECCIÓN III : PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

*Elaboración:*

Guillermo Enrique Delgado Ramos

### **SECCIÓN IV : PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO SEXUAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES**

*Elaboración:*

Ada Paca Palao (UNFPA),

Freddy Higinio Sánchez Mendoza (DITOE),

Mariana Muzzi (UNICEF),

Mauricio Rodolfo Calderón Carranza (DITOE).

### **SECCIÓN V : PROPUESTA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

*Elaboración:*

David Agustín Távara Ma San

Francisco Javier Marcone Flores

Oscar Andrés Pain Lecaros

### **COLABORADORES:**

Carmen Mercedes Ravello Bravo (Secciones I y II)

Candelaria de la Soledad Ríos Indacochea (Secciones I y II)

David Agustín Távara Ma San (Sección I)

Mauricio Rodolfo Calderón Carranza (Sección I)

Guillermo Enrique Delgado Ramos (Secciones I y II)

Carmen Cristina Flores Adriazola (Sección IV)

Gloria Patricia Malpartida Antón (Sección IV)

Danilo Wetzell Gayoso (Sección IV)

Omar Barrenechea Vidalón (Sección IV)

Segundo Sebastián Mondragón Campuzano (Sección IV)

Pedro Antonio Millán Henostroza (Sección IV)



## ● ● ● ● INTRODUCCIÓN

La complejidad del proceso de desarrollo de las personas y de las interacciones que se dan en la vida en sociedad, puede llevar a que algunos estudiantes se encuentren expuestos a situaciones y conductas de riesgo que afectan su bienestar y proceso formativo: consumo de drogas, dificultades escolares, así como las diversas formas de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otras.

La formación integral de los estudiantes requiere que los tutores y docentes, estén preparados para abordar pedagógicamente aquellas situaciones y conductas que significan un riesgo para sus estudiantes, implementando acciones de acompañamiento y orientación que contribuyan a detectarlas y prevenirlas. Con el propósito de desarrollar las capacidades de los tutores y docentes para dicha labor, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa ha elaborado la presente “Guía de detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en la adolescencia”.

La guía que tiene en sus manos está dividida en cinco secciones en las cuales se aborda, desde la Tutoría y Orientación Educativa, las siguientes temáticas: detección del consumo de drogas, prevención de la violencia juvenil, promoción del buen trato y prevención del abuso sexual infantil, así como la propuesta de convivencia y disciplina escolar democrática.

La primera sección denominada “La detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo desde la perspectiva de la Tutoría y Orientación Educativa” permitirá comprender el por qué abordamos de manera conjunta diversas conductas de riesgo, así como la necesidad de que estas sean trabajadas en el marco de la intencionalidad educativa expresada en el currículo. La Tutoría y Orientación Educativa permite realizar dicho abordaje pedagógico, de manera integrada al conjunto del proceso educativo.

La segunda sección está destinada a informar y brindar pautas al docente tutor para la detección precoz y derivación de estudiantes que están experimentando o se han iniciado en el consumo de drogas. Para ello, se ha revisado y actualizado el documento que sobre el tema, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa elaboró el año 2005.

En la tercera sección se destaca el rol de la Tutoría y Orientación Educativa en las acciones de prevención de la violencia juvenil desde la escuela. No se pierde de vista que ante esta y otras problemáticas, la participación del sector educación es fundamental, pero no es suficiente por sí sola, pues se requiere realizar una labor que congregue a diversas instituciones y sectores: Municipios, Policía, organismos no gubernamentales, empresas, entre otros. De ahí la necesidad de fortalecer la vinculación de la institución educativa y la comunidad.

En la cuarta sección se plantean los conceptos básicos sobre el buen trato, así como diversas estrategias para su promoción al interior de la institución educativa. Del mismo modo, se desarrollan los temas del maltrato infantil y el abuso sexual, presentando estrategias para la prevención de los mismos, así como para realizar una intervención integral desde la institución educativa si es que se detectan estudiantes afectados por dichas situaciones.

Finalmente, la quinta sección presenta la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, planteando los criterios y aspectos básicos para su implementación en las instituciones educativas. Las acciones de detección y prevención de conductas de riesgo abordadas en la presente Guía, requieren que en las instituciones educativas exista un clima escolar seguro, amigable y participativo en el que se respeten los derechos y se cumplan los deberes. En este sentido, una convivencia escolar democrática constituye para nuestros estudiantes un factor protector primordial frente a las diversas problemáticas.

Esperamos que el material que presentamos a ustedes, contribuya a fortalecer las acciones que, en beneficio de los estudiantes, se vienen realizando en la Educación Básica Regular, la Educación Básica Alternativa y la Educación Superior No Universitaria.



# LA DETECCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)

## 1. LA PREVENCIÓN

1.1 La prevención desde la TOE

## 2. LAS CONDUCTAS DE RIESGO Y OTRAS AMENAZAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

¿Cómo entiende la TOE las conductas de riesgo?

- 2.1 Tipos de conducta de riesgo
- 2.2 Vulneración de los derechos de los estudiantes
- 2.3 Dificultades escolares

## 3. LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, LOS FACTORES DE RIESGO Y LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

- 3.1 La convivencia y disciplina escolar democrática como un factor protector primordial
- 3.2 Factores protectores y factores de riesgo

## BIBLIOGRAFÍA



## LA DETECCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS DE RIESGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)

La detección del consumo de drogas y otras conductas de riesgo entre los estudiantes, es una tarea que cada vez cobra mayor relevancia y se plantea como una necesidad en las instituciones educativas de la Educación Básica, de la Técnico Productiva y de la Educación Superior.

La formación integral de los niños y adolescentes, hace necesario que los docentes, y de manera especial los tutores, sepamos cuándo nuestros estudiantes están involucrados en acciones y situaciones que pueden afectar su desarrollo, qué es lo que nos corresponde hacer ante ello y dónde podemos encontrar ayuda. En otras palabras: ¿Cómo abordar pedagógicamente, desde la Tutoría y Orientación Educativa, esta tarea, sabiendo que sus acciones son parte inherente del currículo?

Para este fin conviene tener claro los conceptos que desde el sector salud se vienen manejando al respecto, revisarlos a la luz del contexto educativo y recrearlos, ya que los planteamientos y conceptos originales, que vienen de la prevención y de la promoción de la salud o de un enfoque exclusivamente psicológico, tienen algunas dificultades para ajustarse a las concepciones y al quehacer educativo. El diálogo entre educación y salud para ser fructífero y coadyuvar al bienestar de los estudiantes, requiere considerar las coincidencias, las diferencias y las competencias de cada sector.

A continuación revisaremos algunas nociones centrales:

### 1. LA PREVENCIÓN

Existe una corriente muy difundida en nuestro continente, entre las organizaciones de cooperación internacional y las de la sociedad civil de cada país, que considera que las conductas de riesgo que pueden llevar a los adolescentes por el camino de las drogas, la violencia y otras desviaciones, pueden ser evitadas o controladas si es que se realiza una adecuada “prevención escolar”.

Desde esta perspectiva, los buenos “programas de prevención escolar” deben estar destinados a todos los estudiantes (prevención universal) y tener alternativas concretas para aquellos estudiantes con mayor posibilidad de caer en una conducta de riesgo (prevención selectiva), así como para los que ya han adquirido la conducta no deseada (prevención indicada) (CICAD, 2005).

Entre las características que se proponen que estos programas deben presentar tenemos:

- Estar dirigidos a disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección.
- Incluir los contenidos de la conducta de riesgo que se quiere atacar.
- Tener contenidos que permitan el desarrollo y fortalecimiento de habilidades socio afectivas y competencias sociales positivas.
- Desarrollarse a través de métodos interactivos y participativos en donde la relación profesor – estudiante sea horizontal.
- Involucrar a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo.
- Ser específicos para cada grupo de edad, género y nivel educativo. Asimismo, deben estar acompañados de formación continua del docente y de los agentes preventores.

- Los programas se deben iniciar en la educación pre-escolar y continuar en todos los niveles educativos con repetidas intervenciones para reforzar las metas preventivas originales.

Entre los programas de prevención universal tenemos los de "Habilidades para la vida", "Leones Educando" y "Trazando el camino". En prevención selectiva tenemos el programa "Juego del buen comportamiento" y en prevención indicada al programa de "Cultura de la legalidad" (CICAD, 2005).

Es necesario señalar que, la aplicación de programas preventivos en la escuela no está exenta de dificultades. Al respecto, la investigación ha identificado las limitaciones de los programas que operan sin una articulación adecuada con el sistema educativo, así como de aquellos que abordan temáticas específicas sin tomar en cuenta la existencia de factores comunes detrás de muchas de ellas (Greenberg, Weissberg, Utne, Zins, Fredericks, Resnik & Elias, 2003; Greenberg, 2004). Asimismo, existe entre los investigadores un debate no resuelto respecto del proceso adecuado de implementación de los programas preventivos. Este debate es conocido como la tensión entre fidelidad (al diseño original expresado en el manual) y adaptación (a las características de la población en la que implementará el programa) (Elliot & Mihalic, 2004; Gonzáles Castro, Barrera & Martínez, 2004).

Desde una perspectiva pedagógica, y específicamente desde la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), observamos también que muchos programas preventivos no consiguen integrarse adecuadamente al proceso educativo, lo que no solo compromete su éxito, sino su generalización y sostenibilidad. Veamos a continuación estos aspectos:

### ***Insuficiente articulación de los programas preventivos con el conjunto de la actividad pedagógica de la escuela, su misión, prioridades y cultura***

Existen programas preventivos destinados a promover estilos de vida saludable, con la finalidad de generar una cultura de preocupación por la salud de tal manera que disminuya el consumo de drogas ilegales y legales, el embarazo adolescente y otros indicadores de los múltiples problemas psicosociales. El centro de su atención es la promoción de la salud o la prevención de una determinada conducta de riesgo. Otros programas preventivos están centrados en el control de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores, promoviendo para ello el desarrollo de habilidades sociales y/o habilidades para la vida.

El sistema educativo, por su parte, busca la formación integral de los estudiantes de tal manera que desarrollen las capacidades, conocimientos, valores y actitudes necesarias que les permita incorporarse positivamente a la sociedad. Las capacidades y contenidos de promoción de la salud y de los diversos programas preventivos están incluidas en el Currículo y se desarrollan a través de las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa. Ello no disminuye la necesidad de precisarlos con mayor claridad en los diseños curriculares y en el desarrollo curricular.

Otros programas preventivos están centrados en el control de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores. Este sería para ellos el principal medio para lograr la disminución de las conductas de riesgo. Para lograr esto promueven el desarrollo de habilidades sociales o habilidades para la vida.

Desde una perspectiva pedagógica, podemos apreciar en el Diseño Curricular Nacional que, en las características que los estudiantes deben conseguir al concluir la Educación Básica, así como en los logros

de nivel y en las capacidades y contenidos de las áreas curriculares, se proponen objetivos ambiciosos e integradores, que van más allá de las habilidades sociales y los contenidos de los principales problemas psicosociales.

### ***Insuficiente articulación de los esfuerzos destinados a prevenir distintas problemáticas***

Existen actualmente numerosos programas preventivos destinados a abordar temáticas específicas tales como la prevención del consumo de drogas, el VIH/SIDA, embarazo adolescente, entre otras. Sin embargo, estos programas suelen abordar sus temáticas por separado, y de esta manera, en la práctica, se deja de lado que las distintas problemáticas comparten muchos factores en común y por ello, se presentan con frecuencia de manera asociada. Resulta claro que es necesario evitar la dispersión descrita.

Precisamente, la Orientación Educativa ha desarrollado enfoques comprensivos que permiten el abordaje integral de las diversas problemáticas y conductas de riesgo, en un marco amplio centrado en el desarrollo humano (Lambie y Williamson, 2004; Gysbers 2001; Sanz, 2001; Borders y Drury, 1992). En la perspectiva de la Tutoría y Orientación Educativa, la prevención se integra al currículo, apoyando y potenciando el logro de los aprendizajes previstos en el mismo (MED, 2006).

### ***Insuficiente contextualización en la concepción y aplicación de los programas***

En un país tan diverso como el nuestro, la contextualización resulta fundamental. Esta contextualización no solo está referida a adaptaciones culturales, sino también a las características particulares de cada institución educativa. En este sentido, la mayor parte de los programas preventivos disponibles en nuestro medio no han desarrollado una adecuada articulación con la gestión de la institución educativa, el currículo y su proceso de diversificación.

En esta perspectiva, las variables sociales, económicas y políticas, y entre ellas la política antidrogas, no reciben la relevancia debida. El modelo de programa suele aplicarse sin tener en cuenta los cambios que se pueden dar en algunas sociedades. Incluso se pueden evaluar las acciones de prevención en sí mismas sin tener suficientemente en cuenta el lugar y momento en que se dan. Como ejemplo de ello tenemos que, en los últimos años en el Perú, como consecuencia de los efectos colaterales del Plan Colombia y de otras variables de la lucha contra las drogas, la cocaína está llegando en mayor cantidad y mucho más barata. La facilidad y la accesibilidad traen como consecuencia que el índice de consumo aumente y disminuya la edad de inicio. Si no se toma en cuenta el contexto, una conclusión inadecuada a la que se puede llegar es que hace falta más desarrollo de los programas de prevención. Sin embargo, es claro que mientras no se disminuya la oferta de drogas, los resultados de los esfuerzos preventivos van a ser limitados.

Sobre el particular, es necesario señalar que la disminución de la oferta de drogas no solamente está relacionada con la producción sino también con la comercialización. En la sociedad de consumo, muchos productos responden a necesidades creadas o manipuladas por los interesados en vender. Así, la expansión del consumo de drogas se encuentra muy relacionada con las estrategias de marketing subterráneas y no solo, o principalmente, con las expectativas de los consumidores.



## 1.1 La prevención desde la TOE

La prevención que postula la Tutoría y Orientación Educativa, no es ajena al currículo ni propone acciones o programas que intervienen el proceso educativo. Sus acciones se realizan a través de las sesiones de tutoría grupal, la tutoría individual o en otras actividades previstas en el PAT de la institución educativa<sup>1</sup>, tales como campañas, concursos, pasacalles, jornadas de sensibilización, entre otros.

Desde la TOE se desarrolla prevención primaria inespecífica cuando aborda los temas comunes a todos los problemas que pueden afectar el desarrollo humano de los estudiantes. Es prevención primaria específica cuando trata de los asuntos directamente relacionados con cada una de las conductas de riesgo, la vulneración de los derechos de los estudiantes o las dificultades escolares. Dentro del ámbito de la prevención secundaria, al Ministerio de Educación solo le corresponde la detección temprana, objeto principal de esta Guía, que es inseparable de la derivación, entendida ésta como el procedimiento a través del cual se sugiere al estudiante (y a su familia) el inicio de un tratamiento especializado. La derivación supone la motivación al estudiante y la información de los centros de atención a los que puede dirigirse, posteriormente el tutor debe realizar el seguimiento de la evolución del estudiante que está recibiendo tratamiento externo.

La prevención desde la TOE es fundamental, aunque no exclusivamente, prevención universal (Gordon 1987), centrada en los problemas que la interacción de las variables internas y externas pueden generar en el proceso de desarrollo humano de los estudiantes. Se trata de prevención universal porque nuestro centro de atención son todos los estudiantes de la institución educativa. Estas acciones preventivas no se limitan -a diferencia de lo que proponen la mayoría de "programas preventivos"- a los temas vinculados a las habilidades sociales.

La prevención selectiva se dirige a grupos o subgrupos del estudiantado que presentan conductas de riesgo, vulneración de sus derechos o dificultades escolares que requieren una acción específica y sostenida. Las acciones de prevención selectiva se realizarán fuera del contexto normal de la sesión de tutoría, a menos que todo el grupo del aula necesite de acciones de acompañamiento de esta naturaleza. Estas acciones deben organizarse con la participación del Comité de Tutoría y Convivencia y Disciplina Escolar Democrática y la anuencia del Director. Se recomienda coordinar con entidades de la sociedad civil para obtener apoyo especializado.

La prevención indicada se refiere a los casos en que en las escuelas haya un número significativo de estudiantes que presentan las conductas de riesgo y están afectando a los demás, un ejemplo de ello puede ser un grupo de estudiantes que tiene un consumo repetido de droga dentro y fuera de la institución educativa. En estos casos es pertinente la aplicación de programas específicos, así como la derivación a centros especializados. De ninguna manera es conveniente que los estudiantes que no presentan la conducta de riesgo, reciban los programas específicos. En los casos excepcionales en que una institución educativa deba hacer prevención indicada, este programa debe estar contemplado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), contar con la aprobación y el apoyo del Consejo Educativo Institucional (CONEI) y realizar alianzas con otros sectores del estado y organizaciones de la sociedad civil (MED, 2006).

Por la dinámica interna de las instituciones educativas, por las funciones específicas que les corresponde cumplir a los tutores y por la ausencia de una currícula de formación docente que los prepare para asumir la tarea de atención y orientación específica, los tutores no están llamados a trabajar la prevención

<sup>(1)</sup> Marco Teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (MED, 2006) y Directiva 001-2006-VMGP/OTUPI.



indicada. La formación que actualmente poseen los docentes tutores, permite que realicen acompañamiento a los estudiantes que presentan problemas iniciales, vinculados al desarrollo, lo que trae consigo que, en condiciones normales, la acción orientadora de la escuela termina en la detección temprana. Por eso, tal como las normas del Ministerio de Educación lo señalan, en las instituciones educativas no se realizan terapias o tratamientos específicos.

## 2. LAS CONDUCTAS DE RIESGO Y OTRAS AMENAZAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.

Profesores, psicólogos, médicos y enfermeras, en diversas circunstancias hablamos de conductas de riesgo, así como de personas o grupo poblacional en situación de riesgo. Sin embargo, el hecho de que profesionales de dos sectores: educación y salud, utilicemos los mismos términos, no implica necesariamente que entendamos o nos refiramos siempre a lo mismo. El objetivo de este acápite es proponer un concepto de conducta de riesgo, que al adecuarse al lenguaje educativo y validarse en la experiencia, sea útil para las acciones de tutoría y orientación educativa y permita un diálogo con los operadores de salud, desde la realidad educativa.

La Organización Mundial de la Salud (1998) al referirse a las Conductas de Riesgo, lo hace de la siguiente manera: *“Forma específica de conducta de la cual se conoce su relación con una susceptibilidad incrementada para una enfermedad específica o para un estado de salud deficiente”*.

La misma OMS explica que las conductas de riesgo suelen definirse como “arriesgadas” en base a datos epidemiológicos y sociales. Los cambios de las conductas de riesgo constituyen las metas primordiales de la prevención de la enfermedad, habiendo sido utilizada tradicionalmente la educación para la salud, para alcanzar estas metas. Dentro del marco más amplio de promoción de la salud, la conducta de riesgo puede ser considerada como una respuesta o mecanismo, para hacer frente a condiciones de vida adversas. Las estrategias de respuesta a las conductas de riesgo, incluyen el desarrollo de habilidades para la vida y la creación de entornos que apoyen la salud.

Esta definición de conducta de riesgo presenta algunas dificultades para ser operativizada en el sistema educativo, por ello, más adelante trataremos de fundamentar una definición operacional desde la perspectiva de la TOE.

La Ley General de Educación - Ley N° 28044 (MED, 2005a) señala en su artículo 8° que: *“La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad”*.

Por su parte, la Educación Técnico Productiva y la Educación Superior, no son ajenas a esta intención de formar integralmente a la persona. En las sesiones de clases de las diferentes áreas curriculares, en las sesiones de tutoría, en las diversas actividades escolares, y a través de los procesos pedagógicos, se busca que los estudiantes desarrollen las competencias y capacidades que les permitan su desarrollo integral como personas (MED, 2005b: 16-17).

La Tutoría y Orientación Educativa (TOE), que forma parte del Currículo y es formativa y preventiva, se preocupa del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes<sup>2</sup>. Por esta razón, la TOE lidera las acciones encaminadas a proteger el desarrollo de los estudiantes a lo largo de las etapas del ciclo vital que coinciden con su permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Se incluye dentro de estas acciones la protección de los estudiantes frente a las conductas de riesgo. Como consecuencia de ello, a la TOE le interesa que el acompañamiento a los estudiantes se oriente hacia el logro de su madurez, de manera que puedan manejar adecuadamente las situaciones adversas que se les presente.

Tal como señala el Marco Teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (MED, 2006), el ciclo vital del desarrollo humano tiene dos características muy importantes para el proceso educativo en general y la orientación en particular: la multidimensionalidad y la multidireccionalidad<sup>3</sup>. Las áreas curriculares privilegian la atención a lo multidimensional, la TOE da la prioridad a lo multidireccional. Cabe señalar que en la complejidad de este proceso de crecimiento, pueden existir etapas de mayor vulnerabilidad a ciertos desajustes, lo que puede provocar que el desarrollo tenga una dirección no esperada, causando pérdidas o resultados negativos para la persona<sup>4</sup>.

Al referirnos, desde nuestra perspectiva, a las conductas de riesgo, estamos de acuerdo con Jessor (1991). Este autor diferencia entre las conductas de riesgo y las conductas arriesgadas. Las conductas de riesgo son las que comprometen aspectos del desarrollo psicosocial, la supervivencia de la persona durante su desarrollo juvenil o su formación integral, mientras que las otras son conductas aisladas que suelen ser bastante comunes entre los adolescentes y jóvenes. Aquí presentamos algunos ejemplos que nos permitirán diferenciarlas:

- Conducta arriesgada: consumir alcohol en una fiesta.
- Conductas de riesgo: embriagarse todos los fines de semana con los amigos.

<b>Características de las Conductas de Riesgo</b>
1. El agente principal de las conductas es el estudiante.
2. Es un conjunto sistemático de conductas o un patrón de comportamiento que afecta el desarrollo.
3. Afecta significativamente el desarrollo integral del estudiante.

### ¿Cómo entiende la TOE las conductas de riesgo?

Las Conductas de Riesgo son comportamientos de los estudiantes, generalmente vinculados a problemas psicosociales, muchos de ellos complejos y que pueden afectar de manera significativa el normal proceso de desarrollo de la persona, tanto en el momento en que se dan como en el futuro inmediato y en etapas posteriores de la vida. En las Conductas de Riesgo el estudiante, sea niña, niño, adolescente o

<sup>(2)</sup> Véase al respecto los Reglamentos de Educación Básica Regular (D.S. N°013-2004-ED. Artículo N° 34), Educación Básica Alternativa (D.S. N° 015-2004-ED. Artículo N° 41) y Educación Básica Especial (D.S. N° 002-2004-ED Artículo N° 32.).

<sup>(3)</sup> Multidimensionalidad: alude a la consideración de múltiples dimensiones de la persona: física, cognitiva, social y de personalidad, y considera las características de desarrollo de cada una de ellas. Multidireccionalidad: refiere la posibilidad de que el desarrollo tome múltiples direcciones. Los cambios que estos caminos hacia el desarrollo conllevan, pueden ser para la persona positivos o negativos.

joven, es el principal agente de esos comportamientos. Los daños al desarrollo integral que las conductas de riesgo o sus consecuencias producen, pueden ser en ciertos casos irreversibles.

## 2.1 Tipos de conducta de riesgo

Desde el enfoque de la Tutoría y Orientación Educativa, centrada en el desarrollo humano, planteamos las siguientes conductas de riesgo como aquellas con mayor probabilidad de presentarse en la adolescencia y por tanto requieren una atención prioritaria:

- **El consumo de drogas:** esta manifestación no reconoce diferencias en los niveles económicos o sociales. Este consumo puede ser de drogas ilegales (marihuana, PBC, cocaína, etc.) o drogas legales (alcohol y tabaco). Puede empezar como un proceso de experimentación y terminar en la dependencia si no es tratado a tiempo. La sección II de esta guía da un tratamiento especial al tema.
- **Iniciación sexual temprana:** el inicio temprano de la actividad sexual es una conducta que puede conllevar a embarazos precoces, promiscuidad, así como a la adquisición de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. La iniciación sexual temprana puede estar también asociada al cambio frecuente de pareja, con los riesgos adicionales que ello supone.

El embarazo en etapas tempranas de la vida, puede generar complicaciones en la salud biológica de la madre, con los consecuentes riesgos de aborto. Cabe señalar que, dado su carácter ilegal, el aborto suele ser realizado de manera clandestina y en condiciones de salubridad deplorables que atentan contra la salud de la mujer.

Cuando se continúa el embarazo y nace el hijo, la madre adolescente se ve llevada a asumir de manera obligada y acelerada, responsabilidades para las que no suele estar preparada. Tanto el padre como la madre muy jóvenes experimentan cambios y alteraciones en su proceso de vida y se ven en la necesidad de postergar sus aspiraciones y proyectos personales. Esta situación influye también en el desarrollo armónico del niño que han concebido.

- **Violencia juvenil:** refiere manifestaciones como la formación de pandillas juveniles, la violencia entre barras bravas, la violencia estudiantil al interior de la propia institución educativa o entre integrantes de distintas instituciones, así como los actos considerados delictivos entre los adolescentes. La presencia de diversas formas de violencia entre los estudiantes durante la etapa de la niñez y la adolescencia, constituyen una clara conducta de riesgo que afecta los procesos de socialización y de consolidación de la identidad, y en consecuencia los avances y logros escolares. La violencia juvenil puede estar asociada con la deserción escolar y otras conductas de riesgo.
- **Uso inadecuado del internet y de los juegos electrónicos(\*):** el avance de las nuevas tecnologías de comunicación, ha propiciado entre niños y adolescente el uso frecuente del internet, de los videojuegos y de los teléfonos móviles o celulares, convirtiéndose para ellos, en una modalidad preferida de interacción y socialización. Ello nos lleva a mirar con interés y preocupación los efectos de estas nuevas formas de interacción, en el desarrollo de los estudiantes.

<sup>(\*)</sup> Esta no es una clasificación formalmente reconocida, sin embargo, debido a la creciente acogida de este tipo de actividades, así como a los evidentes efectos que ellas están teniendo en la población infantil y adolescente, se ha considerado pertinente su inclusión.

Las investigaciones refieren que el uso inadecuado de estas tecnologías refuerzan en las personas mensajes violentos, pueden llevarlas a la adicción, a la tendencia al aislamiento y dificultar la comunicación y la convivencia familiar.

El internet puede también exponer a los estudiantes a contenidos perversos, a la pornografía, a la pedofilia y a la incitación al suicidio. Se ha referido también que el uso inadecuado de los videojuegos puede favorecer crisis convulsivas en el 1% de los niños con epilepsia fotosensible, estimular actitudes violentas que afectan las actividades cotidianas, propiciar la falta de atención e interferir en el desarrollo intelectual. Adicionalmente se sabe que puede producir inflamación de los tendones de la mano (“nintendinitis”), dolor de cabeza, irritación de los ojos, dolores musculares y vicios de postura.

## 2.2 Vulneración de los derechos de los estudiantes

Existen diversas situaciones que afectan el desarrollo de la persona, un grupo de ellas son causadas por agentes externos. Estos agentes pueden ser la sociedad en general, los padres y familiares, los docentes y en algunos casos, otros adultos o estudiantes mayores que se acercan a sus compañeros con la intención de obtener alguna ventaja de ellos.

Las vulneraciones de los derechos humanos de los estudiantes suelen causar profundos daños en su desarrollo. La Tutoría y Orientación Educativa, como parte de su tarea de acompañamiento formativo y preventivo, tiene que preocuparse de la promoción y defensa de los derechos de los estudiantes y motivar en ellos actitudes favorables a la defensa de su dignidad y sus derechos. Niños y adolescentes deben conocerlos, saber cómo hacer para que los respeten y qué hacer cuando estos sean vulnerados (MED, 2006).

La falta de respeto a los derechos influye negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, por eso es correcta la afirmación de Burgos (s/f): “Los derechos humanos son las condiciones de la existencia humana que permite al ser humano desenvolverse y utilizar plenamente sus dotes de inteligencia y de conciencia en orden a la satisfacción de las exigencias fundamentales que le imponen su vida espiritual y natural”

Nuestro país es suscriptor de la Convención de los Derechos del Niño, dentro del marco de este acuerdo internacional se resalta y asume que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho. “El Código de los niños y adolescentes”, Ley N° 27337, es uno de los instrumentos que nos recuerda la necesidad de crear los mecanismos que hagan efectivo el ejercicio y la posibilidad de exigir el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes.

Las principales vulneraciones a los derechos de los estudiantes, que deben ser atendidas por la TOE, son las siguientes:

- **Maltrato físico y psicológico:** el maltrato físico abarca una serie de actos perpetrados utilizando la fuerza física. Es decir, es aquel conjunto de acciones no accidentales ocasionadas por adultos (padres, tutores, maestros, etc.), que originan en el niño un daño físico o enfermedad manifiesta. Estas acciones se consideran maltrato aún cuando sean realizadas con la intención de ejercer disciplina. Aquí se incluyen golpes, arañazos, fracturas, pinchazos, quemaduras, mordeduras, sacudidas violentas, etc.

El maltrato psicológico o emocional es aquel conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas comprenden insultos, desprecios, burlas, rechazos, indiferencia, confinamientos, amenazas y en fin, toda clase de hostilidad verbal hacia el niño. Aunque no se le golpee, ni haya daño físico, esas acciones causan daño y perturban su desarrollo psicológico. Asimismo, ocasionan angustia e inseguridad, hostilidad, timidez, etc. Que repercuten negativamente en su rendimiento escolar.

- **Abuso sexual:** entendido como todo acercamiento con contenido sexual explícito o implícito por parte de una persona mayor (adulto o adolescente) hacia niños, niñas o adolescentes, haciendo uso de su poder, chantaje, por la fuerza o engaño, para lograr algún beneficio sexual o dominio (MED, 2005d).
- **Explotación sexual comercial infantil y adolescente:** se entiende como la utilización de niñas, niños o adolescentes en actos sexuales o eróticos para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas, a cambio de un pago, promesa de pago o cualquier otro tipo de beneficio económico o material. Es una actividad lucrativa e ilícita, donde se abusa del poder y se ejerce la violencia en contra de una población que por sus características se encuentra en condición de subordinación social; además de estar en pleno proceso de formación física y psicológica (Ministerio Público- Opción, 2006).
- **Trata de personas:** entendida como la captación, traslado, recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (OIM, 2006)
- **Trabajo infantil y adolescente:** se considera que existe una vulneración a los derechos de los estudiantes trabajadores, cuando éstos no se han incorporado a la Educación Básica Alternativa (EBA) a través del PEBANA, o se encuentran participando de la EBR sin tener en cuenta su situación particular, lo que los obliga a combinar las exigencias escolares con el trabajo y les supone un doble esfuerzo, exponiéndolos a la posibilidad de terminar sacrificando su educación, en favor de asegurar una contribución económica a las precarias economías familiares.

Los estudiantes que trabajan presentan serias dificultades para destinar tiempo y energía suficientes para realizar las actividades y tareas escolares, y, en consecuencia, pueden presentar resultados académicos poco alentadores que los pone en riesgo de deserción y repitencia escolar. Si esto sucede, tenemos como consecuencia, estudiantes mayores en aulas de estudiantes de menor edad, lo que les genera poca motivación para desarrollar el trabajo escolar y a menudo da como resultado el fracaso escolar (OIT, 2005).

- **Discriminación de niñas y niños seropositivos:** se expresa a través de toda forma de rechazo o separación de niños y niñas con VIH o de quienes se cree que están afectados, constituyendo una clara violación a sus derechos humanos. Alude a la estigmatización que la sociedad pone a este grupo de personas ((MED, 2005c).



También encontramos en las instituciones educativas otras formas de discriminación hacia los estudiantes, un ejemplo de ello es el rechazo a aquellos que sufren de otras enfermedades, también estigmatizadas, como la TBC. En otros casos se aprecia discriminación o hacia aquellos que muestran algún tipo de discapacidad.

- **Violencia entre pares:** referida a los procesos de intimidación y de victimización entre pares, entre compañeros de aula o de la institución educativa. Aunque a veces no sale a la luz, es un fenómeno extendido que consiste en maltratar (psicológica o físicamente) a otro estudiante. Se puede distinguir tres modalidades:

**Física:** a través de empujones, patadas, puñetazos, etc. Es un tipo de maltrato más frecuente en la escuela primaria que en la secundaria. **Verbal:** es quizá la más habitual y se expresa por medio de insultos, humillaciones públicas, burlas acerca de algún defecto real o imaginado, etcétera. **Psicológica:** este componente está presente en todas las versiones de maltrato. Su finalidad es infundir temor a la víctima. **Social:** se busca aislar o desprestigiar a la víctima. Se debilita o se rompe el soporte social del sujeto, para que este quede del todo indefenso.

Las consecuencias de la violencia entre pares dependen del tipo de maltrato, de su duración, de la personalidad de la víctima. En cualquier caso nos encontramos ante un fenómeno muy grave, que puede traducirse en fracaso y en inadaptación escolar, en infravaloración, en depresión, en trastornos fisiológicos. El maltrato suele desorganizar a la persona y perturbar seriamente sus relaciones con lo que lo rodea. Las repercusiones negativas de este tipo de violencia se extienden también a los agresores, cuyos sentimientos pueden pasar de la satisfacción inicial a la culpabilidad. Por otro lado, se produce un refuerzo de la violencia en los «verdugos», que se puede generalizar con facilidad a otras situaciones. En el caso de los espectadores, no es extraño que haya una pérdida de sensibilidad ante el sufrimiento ajeno, o una vivencia de desvalimiento semejante a la del compañero maltratado. En suma, toda la comunidad educativa, directa o indirectamente, se ve afectada por esta cuestión.

### 2.3 Dificultades escolares:

Un tercer grupo de situaciones que pueden afectar el desarrollo de los estudiantes son las que podemos considerar como dificultades escolares. La prevención y la orientación frente a estas dificultades también es tarea de la tutoría. A continuación se detallan las principales:

- **Dificultades de aprendizaje:** se trata de un término genérico referido a un grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar y para las matemáticas. Estos trastornos son propios del individuo y se presume sean debidos a dificultades a nivel del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital dificultando su proceso de aprendizaje y su desarrollo como estudiante.

Estas dificultades de aprendizaje pueden presentarse junto con otras como: déficit sensorial, retraso mental, trastornos emocionales severos o con influencias extrínsecas como diferencias culturales, instrucción insuficiente o inapropiada, sin embargo no son el resultado de ellas (Arranz, 2005).

En muchos casos, cuando se trata de estudiantes de secundaria, las dificultades de comportamiento y disciplina pueden tener su origen en dificultades de aprendizaje no resueltas oportunamente.



- **Dificultades de comportamiento y disciplina:** la convivencia en las instituciones educativas constituyen un reto permanente en la dinámica escolar. Las dificultades para establecer y hacer respetar normas y acuerdos es un motivo de preocupación cotidiana y de muchos esfuerzos por parte de docentes y directivos, así como de los propios estudiantes en su afán por adaptarse, ser aceptados e integrarse.

Visto desde la escuela, la violencia entre pares, descrita previamente, es una de las dificultades de comportamiento que deben desterrarse definitivamente, con el propósito de lograr una adecuada convivencia escolar.

Teniendo en cuenta que la familia actualmente no logra cumplir de manera adecuada su rol socializador, la escuela se constituye en el espacio donde se concentran las diversas demandas de los estudiantes, produciéndose con frecuencia, y a causa de ello, dificultades en el comportamiento y problemas de disciplina. Cuando éstos problemas no logran ser abordados y solucionados de manera positiva y formativa, pueden afectar de manera negativa el proceso de desarrollo y el rendimiento escolar de niños, niñas y adolescentes.

Muchas veces estos comportamientos difíciles, son señales o signos de otros problemas más profundos, generalmente de índole personal o familiar.

- **Dificultades de aislamiento social:** se presenta cuando un estudiante no ha logrado integrarse ni sentirse parte del grupo y tiende a alejarse y estar solo. Esta situación podría estar expresando una característica personal de introversión del niño o adolescente, que lo hace preferir la actividad individual frente a la grupal, puede revelar también cierta tendencia a la depresión que es importante identificar a tiempo, o, podría evidenciar las consecuencias de un trato discriminatorio por parte del grupo. Cualquiera sea la causa de esta situación, el aislamiento, si se presenta como una conducta o situación reiterada, afectará el desarrollo socioemocional de los estudiantes y disminuirán sus oportunidades de enriquecer sus aprendizajes a partir de la interacción con otros.

El uso no controlado del internet y de los videojuegos, puede reforzar las tendencias al aislamiento de niños y adolescentes y alterar su normal proceso de desarrollo.

- **Dificultades de nutrición:** aunque los estudios sobre la relación de causa y efecto entre la desnutrición y el rendimiento escolar no nos refieren resultados contundentes, sí es posible establecer indicios que apuntan en dicha dirección (González, 2006). Los estudios de Pollitt (1984) nos indican que la carencia nutricional y en especial la carencia de hierro reduce la capacidad de aprendizaje y de atención de los niños. Diversos estudios parecen indicar que el estado nutricional del estudiante es una variable que condiciona en parte los resultados escolares. El niño desnutrido, anémico o el que va a la escuela sin desayuno, no tiene en el aula el comportamiento propicio al aprendizaje. El niño bien nutrido es en el aula más competente que el niño desnutrido, esta diferencia es acumulativa, es decir, tiende a acrecentarse en el tiempo.

Otros estudios refieren que el desayuno escolar tiene resultados favorables en el aumento de la hemoglobina, favoreciendo con ello la memoria a corto plazo. Sin embargo no se encuentran diferencia en el rendimiento en matemáticas, ni en comprensión de lectura. El consumo reciente y regular de la ración de desayuno escolar tiene efecto en el rendimiento intelectual, siendo mayor el efecto en niños de nivel inicial (Cueto y Chinen, 2000; Rojas et al, 2003).

El tutor o tutora deberá preocuparse por que los estudiantes a su cargo reciban una alimentación balanceada y estar atento a detectar cualquier problema nutricional que pueda afectar su normal desarrollo.

### 3. LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, LOS FACTORES DE RIESGO Y LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA.

A lo largo del proceso de crecimiento (ciclo vital), que permite a los estudiantes su desarrollo como personas, se encuentran una serie de eventos e interacciones entre las influencias del ambiente y su yo interior. Algunos de estos eventos e interacciones ayudan en su crecimiento, otros pueden entorpecerlo, también existen algunos que pueden considerarse neutrales.

Los especialistas del campo de la salud, especialmente los que trabajan en la prevención de drogas, descubrieron hace varios años la existencia de ciertos factores que podían facilitar en la persona una mayor predisposición a caer en determinados problemas, así como otros factores que pueden ayudarla a prevenirlos.

Los factores de riesgo son las diversas circunstancias, hechos, situaciones o características individuales, familiares, grupales o socioculturales que incrementan la posibilidad de una conducta de riesgo, la que puede desembocar en el consumo de drogas, la iniciación sexual temprana o la violencia juvenil.

Los factores protectores son las diversas circunstancias, hechos, situaciones, características individuales, familiares, grupales o socio culturales, que van a ayudar a las personas a no ser víctimas de los comportamientos antes mencionados.

Nuestra experiencia nos indica, como se podrá apreciar en los cuadros que vienen más adelante, que también existen factores protectores y factores de riesgo que tienen que ver con la vulneración de los derechos de los estudiantes. Aunque no es objeto de este documento, puede ser útil señalar que las dificultades escolares también tienen sus propios factores protectores y sus propios factores de riesgo.

#### 3.1 La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática como un factor protector primordial

El desarrollo integral de los estudiantes nos compromete a convertir las escuelas en un espacio afectivo. El ambiente o clima de la institución educativa debe convertirse en un factor protector primordial, es decir, en una escuela que sea amigable y segura<sup>4</sup>.

Desde esta preocupación, la Ley General de Educación (Ley N° 28044) nos invita a preocuparnos por la tarea de fortalecer el clima institucional de las instituciones educativas, cuando habla de los principios y fines de la Educación Peruana, del estudiante y del profesor. Lo mismo se puede apreciar cuando se mencionan los objetivos de la Educación Básica y los objetivos de la Educación Superior<sup>5</sup>. Del mismo modo, los Reglamentos de Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa, señalan la importancia del clima institucional al interior de las instituciones educativas y de las relaciones interpersonales entre los estudiantes y entre éstos y sus maestros .

<sup>(4)</sup> La práctica del deporte y el desarrollo de actividades artístico culturales fuera del horario escolar, constituyen el segundo factor protector primordial.

<sup>(5)</sup> Cfr. Ley General de Educación – Ley N° 28044. Artículos N° 8, 9, 31, 49, 53 y 56.

En el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, la descripción de las características que deben tener los estudiantes, así como dos de los Ejes Curriculares Nacionales nos remiten a esta escuela amigable y segura: Aprender a ser (trascendencia, identidad, autonomía) y sobre todo, Aprender a vivir juntos (convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental). Casi todos los temas transversales propuestos por el Diseño Curricular, apuntan a generar o fortalecer un ambiente amigable y seguro en las instituciones educativas. Desde la TOE, a la propuesta que buscar generar este ambiente, la llamamos Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

La Tutoría y Orientación Educativa acompaña a los estudiantes a lo largo de las etapas del desarrollo humano dentro de la vida escolar. Desde ese marco, se trata de que los estudiantes logren desarrollar su potencial y controlen los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su proceso de madurez. Para que esto ocurra es necesario que las relaciones interpersonales entre los estudiantes y de éstos con sus profesores, se caractericen por estar basadas en el afecto, la confianza, el diálogo y el respeto.

Desde el punto de vista de la prevención, un clima de convivencia y disciplina escolar democrática, se constituye en sí mismo en un factor protector primordial, cuya influencia benéfica se extenderá más allá del paso por la escuela. Una consecuencia de este tipo de convivencia escolar, es el desarrollo y fortalecimiento de los factores protectores y el debilitamiento de los factores que suponen riesgo.

### 3.2 Factores protectores y factores de riesgo

Una tarea importante en todas las acciones de Tutoría y Orientación Educativa es la de identificar los factores de riesgo para erradicarlos de nuestro ambiente y entorno escolar, así como identificar los factores protectores para fortalecerlos.

A diferencia de muchos programas preventivos temáticos, que se centran en los factores directamente asociados al problema que abordan, a la TOE le interesa trabajar con todos los factores e identificar claramente a aquellos factores, protectores o de riesgo, que son comunes a los estudiantes, o a determinado grupo de ellos.

Los estudiantes se mueven en tres grandes medios, el ambiente familiar, el ambiente escolar y el ambiente social que en algunos momentos es el barrio, en otros la comunidad local, la ciudad o la comunidad nacional. Los dos primeros ambientes tienen mucha importancia durante los años de vida que van desde la infancia a la juventud y son en los que los adultos, padres y maestros, podemos influir para favorecer los factores protectores y controlar los factores de riesgo.

Si bien es cierto que podemos y debemos ayudar a los padres de familia en la educación de sus hijos, la responsabilidad es de la familia. La responsabilidad del ambiente escolar es nuestra, de los docentes. Si la familia, por motivos diversos, falla en brindar a los hijos un ambiente seguro, donde haya afecto, normas y límites claros, la situación de los niños y los adolescentes se vuelve muy delicada. En este caso la institución educativa se convierte en la única instancia con posibilidad de proteger y promover el desarrollo del niño y del adolescente. Si fallan la familia y la escuela, nuestros estudiantes tendrán la calle como único espacio de referencia para la búsqueda de seguridad, afirmación y afecto, quedando totalmente desprotegidos y a merced de distintos tipos de riesgos.

Presentamos a continuación un conjunto de cuadros que intentan, desde una perspectiva pedagógica, mostrar los diversos factores protectores y de riesgo asociados a las siguientes problemáticas:

- A. Consumo de drogas.
- B. Inicio sexual temprano.
- C. Embarazo temprano, transmisión de las ITS y el VIH/SIDA.
- D. Violencia entre los estudiantes.
- E. Violencia contra los estudiantes (violación de sus derechos, que incluye el abuso sexual y la explotación sexual comercial).

Los factores han sido organizados de acuerdo a cuatro niveles:

- Individual: incluye las habilidades sociales, cognitivas, costumbres, historia de vida, actitudes, relaciones sociales, conocimientos, creencias.
- Familiar: incluye las características de la familia, historia familiar, clima emocional, costumbres, manejo de información para orientar a sus hijos, normas y creencias de los padres.
- Institución educativa: incluye el clima organizacional, manejo de la disciplina, estilo de la tutoría, manejo de información y actitudes para orientar a los estudiantes, las normas de la organización y creencias de los docentes.
- Comunidad: incluye la organización comunal, clima de la comunidad, creencias y actitudes de las miembros, presencia de organizaciones e instituciones.

La revisión de los cuadros nos permitirá ver que existen factores que influyen en diversas problemáticas. A estos los hemos denominado "comunes". Asimismo, existe otro grupo de factores relacionados de manera más específica con alguna problemática en particular. No obstante, es necesario señalar que ni las problemáticas, ni los diversos factores asociados a ellas se dan de manera aislada, sino que se encuentran estrechamente ligados, interactúan y se retroalimentan mutuamente. Por ejemplo, tener familiares que consumen drogas es un factor de riesgo para incurrir en dicha conducta, pero puede significar también un riesgo para otras problemáticas como el abuso sexual.

Por ello, la lectura de los cuadros debe realizarse desde una perspectiva integral, propia de la Tutoría y Orientación Educativa. Esto nos permitirá visualizarlos de manera comprensiva, sabiendo que el carácter formativo y preventivo de nuestra labor pedagógica de acompañamiento contribuye a fortalecer factores protectores y minimizar factores de riesgo, favoreciendo así el desarrollo holístico de nuestros estudiantes.



<b>FACTORES DE RIESGO</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Comunes</b>	<b>Relacionados al uso indebido de drogas (A)</b>	<b>Relacionados al inicio sexual temprano(B) , embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C)</b>	<b>Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)</b>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad en el desarrollo de habilidad. Sociales: a)toma decisiones y resolución de problemas b)dificultad para relacionarse, falta de empatía y sensibilidad hacia los demás. c)dificultad para expresar sus pensamientos, decisiones y hacer respetar sus derechos.</li> <li>• Poca valoración personal.</li> <li>• Inseguridad personal, marcada necesidad de ser aceptado.</li> <li>• Actitud de sumisión en la relación con los otros .</li> <li>• Manejo inadecuado de las emociones y pobre auto-control).</li> <li>• Baja tolerancia a la frustración.</li> <li>• Pensamiento crítico poco desarrollado.</li> <li>• Dificultad para establecer metas a mediano y largo plazo.</li> <li>• Inadecuado uso del tiempo libre.</li> <li>• Búsqueda de sensaciones nuevas, necesidad de asumir riesgos físicos y sociales para satisfacerse.</li> <li>• Dificultades en el rendimiento académico.</li> <li>• Deserción escolar.</li> <li>• Historia personal de maltrato (implica observar actos de violencia).</li> <li>• Incorporar un sistema de valores inadecuados.</li> <li>• Autopercepción de invulnerabilidad.</li> <li>• Inadecuado entendimiento de los roles de género (ejemplo: Asociar masculinidad a violencia y toma de riesgos o femineidad a sumisión).</li> <li>• Participación en reuniones donde se consume alcohol y drogas ilegales.</li> <li>• Participar en grupos de pandillas juveniles.</li> <li>• Ausencia de un proyecto de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predisposición o vulnerabilidad genética, ser hijo/a de padre o madre adicto/a a drogas (alcoholismo u otra adicción).</li> <li>• Actitudes positivas o favorables hacia el consumo de drogas.</li> <li>• Desinformación de los efectos y consecuencias de las drogas.</li> <li>• Creencias equivocadas sobre el consumo de drogas (Ver anexo N° 3 de la sección II.)</li> <li>• Baja percepción del riesgo de consumo sobre las distintas drogas.</li> <li>• Consumo temprano de drogas legales (alcohol y tabaco).</li> <li>• Tener amigos que consumen drogas.</li> </ul>	<p>Inicio sexual temprano (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>• Consumo de pornografía (Modelaje de conductas sexuales de riesgo) .</li> <li>• Dificultad para dialogar sobre temas relacionados a la sexualidad.</li> </ul> <p>Embarazo temprano: ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinformación sobre el desarrollo sexual saludable, reproducción humana y anticoncepción.</li> <li>• Creencias equivocadas sobre la paternidad responsable (ejemplo: tener un hijo lo hará más responsable”).</li> <li>• Dificultad para dialogar sobre temas relacionados a la sexualidad.</li> <li>• Inicio sexual temprano.</li> <li>• Tener relaciones sexuales sin protección: sin preservativo y sin ningún método anticonceptivo.</li> <li>• Tener relaciones sexuales bajo presión, coerción y chantaje.</li> <li>• Cambiar frecuentemente de parejas con quien se tiene relaciones sexuales.</li> <li>• Incapacidad del adolescente para negociar sobre el uso de condón.</li> <li>• Consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>• Consumo de pornografía. (Modelaje de conductas sexuales de riesgo).</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes ( D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecer a grupos o tener amigos que cometen o alientan actos violentos.</li> <li>• Exposición indiscriminada a medios de comunicación que promueven violencia e incapacidad para discriminar contenidos positivos de aquellos que no lo son.</li> <li>• Ver o usar programas de contenido violento( TV, video juegos, juegos en red)</li> <li>• Dificultades con la imagen de autoridad.</li> <li>• Inconformidad con las normas y manejo de un sistema inadecuado de valores.</li> <li>• Actitudes tolerantes hacia la violencia física y/o emocional.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber vivido experiencias previas de maltrato, especialmente si estas no fueron elaboradas.</li> <li>• Poco o ningún conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes.</li> <li>• Desinformación respecto al maltrato infantil y sus modalidades (abuso sexual).</li> </ul> <p>Comunes (D) y (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de alcohol y otras drogas.</li> </ul>

## FACTORES DE RIESGO

Nivel	Comunes	Relacionados al uso indebido de drogas (A)	Relacionados al inicio sexual temprano(B) , embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C)	Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)
<b>Familiar o quienes hacen su función</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil o inadecuada comunicación.</li> <li>• Formas no democráticas (autoritarias o permisivas) de relacionarse.</li> <li>• Falta de normas claras y aplicación consistente.</li> <li>• Ausencia de vínculos afectivos. Descuido de las necesidades emocionales, físicas y/o alimenticias de los NNA.</li> <li>• Ausencia de una figura de autoridad o dificultad de relación con ella.</li> <li>• Ausencia de diálogo y conciliación frente a los conflictos en la familia.</li> <li>• Conflictos familiares persistentes.</li> <li>• Violencia física y/o psicológica en el hogar.</li> <li>• Negligencia de los padres.</li> <li>• Uno o los dos padres u otro miembro de la familia, tienen problemas con el consumo de alcohol u otras drogas.</li> <li>• Uno o los dos padres, u otro miembro de la familia está involucrado en actividades delictivas (micro-comercialización de drogas, robos, etc.)</li> <li>• Padres que acostumbran dejar a sus hijos solos en casa, o encargados con personas poco comprometidas con el bienestar de los niños y adolescentes.</li> <li>• Poca valoración del cuidado de la salud física y mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca o inadecuada información que los padres brindan a sus hijos respecto a los efectos de las drogas y sus consecuencias.</li> <li>• Padres con actitudes y conductas favorables hacia el consumo de drogas.</li> <li>• Tener hermano u otros familiares consumidores de drogas.</li> </ul>	<p>Inicio sexual temprano (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia familiar de embarazo adolescente.</li> <li>• Padres que tienen dificultad para orientar el desarrollo sexual de sus hijos.</li> <li>• Padres que promueven y/o son tolerantes al inicio sexual de sus hijos con trabajadoras sexuales.</li> </ul> <p>Embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias que transmiten a sus hijos/as creencias equivocadas sobre la paternidad y la maternidad, tales como: "tener un hijo lo hará más responsable".</li> <li>• Familias que sancionan el uso de preservativos y métodos anticonceptivos.</li> </ul> <p>Comunes (B) y (C) : Padres que no dialogan con sus hijos, ni orientan aspectos del desarrollo sexual saludable (DSS)</p>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener padres que practican frecuentemente el castigo físico y/o maltrato moral.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso libre del abusador (familiares, vecinos y amigos) a los NNA, sin control de los padres.</li> <li>• Padres que desconocen las diversas modalidades o formas de abuso sexual y/o explotación sexual.</li> <li>• Padres no dan educación sexual, ni previenen a sus hijos sobre el abuso sexual y la explotación sexual</li> <li>• Padres comparten la cama (lecho) con sus hijos</li> <li>• Padres que asocian la disciplina al maltrato.</li> </ul> <p>Comunes (D) y (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener padres o cuidadores que han sido maltratados por sus propios padres.</li> </ul>



<b>FACTORES DE RIESGO</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Comunes</b>	<b>Relacionados al uso indebido de drogas (A)</b>	<b>Relacionados al inicio sexual temprano(B) , embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C)</b>	<b>Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)</b>
<b>Institución educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de un sistema de tutoría grupal e individual.</li> <li>• Tutores que no establecen relaciones cercanas y empáticas con sus estudiantes y no se encuentran preparados para orientar y prevenir riesgos actuales.</li> <li>• Clima de convivencia escolar marcado por situaciones de discriminación, violencia y disciplina autoritaria.</li> <li>• Incoherencia entre el decir y el hacer del docente con relación a las expresiones de su sexualidad y al consumo de alcohol y tabaco.</li> <li>• Poco interés del docente por las diversas necesidades de los estudiantes.</li> <li>• Ausencia de estímulos que motiven la participación, iniciativa y creatividad de los estudiantes.</li> <li>• Falta de comunicación o comunicación inadecuada entre los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimizar los contenidos y las actividades relacionados a la prevención del consumo de drogas legales e ilegales.</li> <li>• Normativa y sanciones poco claras o inconsistentes en relación con el consumo de drogas.</li> <li>• Incumplimiento de las normativas en relación con el consumo de drogas.</li> <li>• Falta de información por parte de los docentes con respecto a los efectos de las drogas y sus consecuencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio sexual temprano (B), Embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C):</li> <li>• Minimizar los contenidos y las actividades relacionados con la educación sexual.</li> <li>• Docentes con creencias y mitos erróneos sobre la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Los docentes tienden a dirigir sus acciones a la prevención de problemas específicos relacionados a la sexualidad y no promueven el desarrollo sexual saludable.</li> <li>• Actitudes y prácticas de los docentes se contradicen con los mensajes de una educación sexual saludable.</li> <li>• Manera inadecuada de tratar las situaciones relacionadas con la sexualidad de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia entre estudiantes(D):</li> <li>• Negligencia y poca supervisión de los docentes en los espacios de encuentro entre los estudiantes.</li> <li>• Ausencia del principio de respeto a la persona del estudiante.</li> <li>• Directores y docentes asocian disciplina a castigo.</li> <li>• Indisciplina y falta de respeto generalizado en la comunidad.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes(E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes enfrentados en la I.E.</li> <li>• Docentes que ejercen la autoridad con violencia. Utilizan la fuerza física y psicológica como método de disciplina y poder.</li> </ul> <p>Comunes a (D y E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de instancias de participación estudiantil.</li> <li>• Ausencia de contenidos y actividades relacionadas con los derechos de los estudiantes, violencia juvenil y familiar, educación sexual, abuso sexual y explotación sexual comercial.</li> <li>• Falta de respeto a las normas de convivencia.</li> </ul>



### FACTORES DE RIESGO

Nivel	Comunes	Relacionados al uso indebido de drogas (A)	Relacionados al inicio sexual temprano(B) , embarazo temprano, ITS y VIH / SIDA (C)	Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desorganización, no hay rumbo claro para el desarrollo comunal.</li> <li>Poca capacidad de organización y de respuesta de la comunidad frente a los problemas que afectan a los adolescentes.</li> <li>Autoridades desinformadas y/o poco interesadas en la protección de los NNA.</li> <li>Organizaciones de base de la comunidad debilitadas, no permiten la participación activa de los jóvenes.</li> <li>Secuelas de conflictos armados.</li> <li>Ausencia de organizaciones y grupos de participación juvenil.</li> <li>Ausencia de organizaciones e instituciones que brindan servicios dirigidos a adolescentes.</li> <li>Presencia de violencia, delincuencia, pandillaje y comercialización de drogas.</li> <li>Permisividad frente a conductas de riesgo (consumo de drogas, iniciación sexual temprana, violencia).</li> <li>Ninguna o pocas instituciones de apoyo a las familias.</li> <li>Falta de políticas de seguridad ciudadana.</li> <li>Ausencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en el barrio.</li> <li>Ausencia de oportunidades para participar como un miembro activo de la comunidad.</li> <li>La atención médica y la educación no cubre la demanda a nivel nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación con pares que consumen drogas.</li> <li>Ausencia de la policía y/o, serenazgo y rondas vecinales.</li> <li>Medios de comunicación promueven el uso de drogas legales, subestiman o ignoran las consecuencias del consumo de drogas legales.</li> <li>Disponibilidad y accesibilidad de las drogas en la comunidad</li> <li>Creencias, normas y leyes de la comunidad favorables hacia el consumo de drogas.</li> </ul>	<p>Inicio sexual temprano (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medios de comunicación que estimulan el inicio sexual temprano y las conductas sexuales de riesgo y subestiman sus consecuencias.</li> </ul> <p>Embarazo Temprano, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proliferación y accesibilidad a hostales, prostibulos u otros centros de comercio sexual.</li> <li>Creencias y mitos de la comunidad que ponen en riesgo la salud sexual y reproductiva (ejemplo: "las niñas no se embarazan")</li> <li>Considerar que las ITS y el uso de preservativos se asocian básicamente con prostitutas y personas con múltiples parejas sexuales.</li> <li>Carencia o ausencia de instituciones que informen debida y orienten oportunamente sobre temas de salud sexual.</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se estimula la violencia.</li> <li>Fuerte conflicto en las relaciones sociales en la comunidad.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia o debilidad de instancias para prevenir y detectar situaciones de abuso sexual y explotación sexual.</li> <li>Presencia de redes de comercio sexual y producción de pornografía infantil y adolescente.</li> <li>Insensibilidad de la policía frente a las víctimas de violencia, abuso y explotación sexual.</li> </ul>



FACTORES DE PROTECCION				
Nivel	Comunes	Relacionados al uso indebido e drogas (A)	Iniciación Sexual Temprana (B) Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C)	Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)
Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo adecuado de las Habilidades sociales:</li> <li>a) capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.</li> <li>b) facilidad para comunicarse de manera clara y directa con los demás, expresando sus pensamientos y decisiones.</li> <li>c) manejo adecuado de las emociones y autocontrol.</li> <li>d) capacidad para contraponerse a la presión del grupo.</li> <li>• Valoración de sí mismo.</li> <li>• Capacidad de tolerar frustraciones y sobreponerse a situaciones adversas.</li> <li>• Capacidad para postergar las gratificaciones.</li> <li>• Posee pensamiento crítico para analizar cada situación que se presenta.</li> <li>• Tiene aspiraciones actuales y futuras.</li> <li>• Adecuado rendimiento académico.</li> <li>• Uso adecuado del tiempo libre.</li> <li>• Posee valores esenciales para la convivencia.</li> <li>• Pertenece a algún grupo de participación comunitaria (social, cultural, religioso, deportivo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentir rechazo por las drogas.</li> <li>• Conocimiento sobre los efectos y consecuencias del uso de las drogas.</li> <li>• No frecuenta ni se expone a personas vinculadas con problemas de drogas.</li> <li>• Práctica frecuente de deporte.</li> <li>• Gusto por actividades como el estudio, la lectura, las actividades culturales, etc.</li> </ul>	<p>Iniciación Sexual Temprana (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora y respeta su desarrollo corporal</li> <li>• Forma parte de un grupo de amigos con un desarrollo sexual saludable.</li> <li>• Conoce las características de un desarrollo sexual saludable.</li> <li>• Dialoga y consulta sobre temas relacionados a la sexualidad.</li> </ul> <p>Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retardo del Inicio sexual</li> <li>• Actitud positiva hacia el uso del condón.</li> <li>• Capacidad de rechazar las relaciones sexuales bajo presión.</li> <li>• Fidelidad a la pareja y relaciones duraderas.</li> <li>• Acceso a información adecuada sobre temas de sexualidad.</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud crítica hacia los mensajes de los medios de comunicación, que promueven la violencia.</li> <li>• Relación respetuosa y democrática con la autoridad.</li> <li>• Rechazo hacia la violencia física y/o emocional.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saben como defenderse de intentos de abuso y/o explotación sexual.</li> <li>• Conocen a donde acudir en caso de violencia física, psicológica y/o sexual.</li> <li>• Rechazar (Decir No) ante cuestiones percibidas como desagradables o amenazadoras.</li> </ul>

### FACTORES DE PROTECCION

Nivel	Comunes	Relacionados al uso indebido e drogas (A)	Iniciación Sexual Temprana (B) Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C)	Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)
<p><b>Familiar o quienes hacen su función</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación y capacidad de diálogo abierto intrafamiliar.</li> <li>• Presencia clara de figura de autoridad.</li> <li>• Existencia de límites y reglas delimitadas y aplicación consistente de ellas.</li> <li>• Fuertes vínculos afectivos entre sus miembros.</li> <li>• Cuidado de las necesidades físicas, emocionales y/o alimenticias de los NNA.</li> <li>• Supervisión de los padres respecto de las actividades de los hijos.</li> <li>• Buen trato en el hogar.</li> <li>• Padres o apoderados son modelos de un estilo de vida saludable.</li> <li>• No abuso de drogas legales (alcohol, tabaco) en la familia.</li> <li>• No uso de drogas ilegales en la familia.</li> <li>• Percepción positiva de los padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia tiene una posición clara de rechazo al consumo de drogas.</li> <li>• Padres conocen y brindan información a sus hijos respecto a los efectos de las drogas legales e ilegales y las consecuencias de su consumo.</li> <li>• No existen antecedentes de adicción en la familia.</li> <li>• No hay casos de abuso de alcohol en la familia.</li> </ul>	<p>Iniciación Sexual Temprana (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres que orientan el desarrollo sexual de sus hijos.</li> <li>• Padres que promueven una visión integral de la sexualidad, considerando la afectividad, los valores, el placer sexual y la paternidad responsable.</li> </ul> <p>Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres informan sobre las formas de prevenir embarazos y el contagio de ITS y VIH/SIDA.</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo entre padres e hijos sobre las normas de convivencia en el hogar.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres que previenen desde pequeños a sus hijos sobre el abuso sexual y la explotación sexual.</li> </ul> <p>Comunes (D) y (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato respetuoso de los padres hacia los hijos.</li> </ul>



<b>FACTORES DE PROTECCION</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Comunes</b>	<b>Relacionados al uso indebido e drogas (A)</b>	<b>Iniciación Sexual Temprana (B) Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C)</b>	<b>Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)</b>
<b>Institución educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de contenidos curriculares y actividades relacionadas con la prevención del consumo de drogas, educación sexual, derechos de los estudiantes y prevención de la violencia juvenil.</li> <li>• Cuenta con un sistema de tutoría grupal e individual preparado para orientar a los estudiantes frente a los riesgos que enfrentan los estudiantes.</li> <li>• Se convive en un clima democrático, sin discriminación, sin violencia, ni disciplina autoritaria.</li> <li>• Cuenta con docentes que son modelos de coherencia en su actuar personal.</li> <li>• Práctica docente que toma en cuenta las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes.</li> <li>• Motivación constante de la participación y creatividad de los estudiantes.</li> <li>• Buena comunicación entre estudiantes, docentes y padres de familia.</li> <li>• Participación de estudiantes en las acciones preventivas.</li> <li>• Supervisión y acompañamiento del docente a sus estudiantes, durante el desenvolvimiento de las diversas actividades.</li> <li>• Promueve o cuenta con un sistema de seguridad organizado que cuide los alrededores de la I.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa y sanciones claras y consistentes con relación al rechazo del consumo de drogas.</li> <li>• Cumplimiento de las normativas en relación con el consumo de drogas.</li> <li>• Docentes con información con sobre los efectos de las drogas y sus consecuencias.</li> </ul>	<p>Iniciación Sexual Temprana (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de contenidos y actividades relacionadas con la educación sexual y la prevención de sus riesgos en los instrumentos de gestión educativa.</li> <li>• Docentes cuentan con información adecuada sobre la salud sexual y reproductiva.</li> </ul> <p>Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordaje adecuado de las situaciones relacionadas con la sexualidad de los estudiantes.</li> </ul> <p>Comunes (B) y (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes y tutores con disposición y capacidad para dialogar y orientar a sus estudiantes sobre la sexualidad.</li> <li>• Docentes entienden la educación sexual como promoción de un desarrollo sexual saludable y prevención de conductas de riesgo.</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consenso entre los docentes sobre la implementación de las normas de convivencia.</li> <li>• Supervisión y acompañamiento del docente a sus estudiantes, durante el desenvolvimiento de las diversas actividades.</li> <li>• Presencia de los contenidos y actividades relacionados con la prevención de la violencia en los instrumentos de gestión.</li> <li>• Disciplina y respeto en toda la comunidad educativa.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivos orientan la gestión institucional con objetivos claros respecto a los derechos de los estudiantes.</li> <li>• Existencia de instancias de participación estudiantil.</li> <li>• Buen clima organizacional en el cuerpo docente.</li> <li>• Presencia de los contenidos y las actividades relacionados con las vulneraciones a los derechos de los estudiantes, como abuso sexual y explotación sexual comercial en el PCC.</li> </ul> <p>Comunes (D) y (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los estudiantes en la elaboración de normas de convivencia.</li> <li>• Buen trato de los docentes hacia los estudiantes.</li> </ul>

### FACTORES DE PROTECCION

Nivel	Comunes	Relacionados al uso indebido e drogas (A)	Iniciación Sexual Temprana (B) Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C)	Relacionados a violencia entre estudiantes ( D ) / que sufren los estudiantes ( E)
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización comunal tiene claro el rumbo para su desarrollo.</li> <li>• Compromiso y preparación de las autoridades de la comunidad en la protección de los NNA.</li> <li>• Cuentan con organizaciones que brindan servicios para el desarrollo de los NNA.</li> <li>• Presencia de la policía y/o, serenazgo y rondas vecinales que trabajan de manera coordinada (Red de seguridad ciudadana).</li> <li>• Presencia de instituciones de apoyo a las familias.</li> <li>• Existencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en el barrio.</li> <li>• Cuentan con grupos juveniles que desarrollan actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas.</li> <li>• Participación de los jóvenes como miembros activos de su comunidad.</li> <li>• NNA cuentan con atención médica y educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación dan imagen real de las consecuencias del consumo de drogas legales.</li> <li>• Creencias y prácticas culturales que evitan o retardan el consumo de drogas.</li> </ul>	<p>Iniciación Sexual Temprana (B):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones de la comunidad cuentan con programas de promoción de la salud sexual y reproductiva.</li> </ul> <p>Relacionados al embarazo, ITS y VIH / SIDA (C):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación que dan una imagen real de la sexualidad, presentando las consecuencias reales de las conductas de riesgo.</li> </ul>	<p>Violencia entre estudiantes (D):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas relaciones sociales en la comunidad.</li> </ul> <p>Violencia que sufren los estudiantes (E):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de instancias para prevenir y detectar situaciones de abuso sexual y explotación sexual y otras formas de maltrato.</li> <li>• Buen trato de la policía para las víctimas de violencia, abuso y explotación sexual.</li> <li>• Presencia de líderes y autoridades reconocidas por la comunidad.</li> </ul>

## BIBLIOGRAFÍA

- **Arranz, L. (2005).** *Las Dificultades de Aprendizaje*. Recuperado el: 27 de septiembre, de 2006 de [www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/lucia/dificultadesaprendizaje.htm](http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/lucia/dificultadesaprendizaje.htm).
- **Becoña, E. (2002).** *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid:
- **Ministerio del Interior. (1999).** *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- **Borders, L. & Drury, S.M. (1992).** Comprehensive school counseling programs: A review of policy-makers and practitioners. *Journal of Counseling and Development*, 70, 487-498.
- **Botvin, G. (1995).** Entrenamiento en habilidades para la vida y prevención del consumo de drogas en adolescentes: consideraciones teóricas y hallazgos empíricos. *Psicología Conductual*, 3, 333-356.
- **Burgos, M. ( s.f ).** Derechos Humanos. Ignorarlos es no ejercerlos. Recuperado el 5 de Junio de 2006 de <http://www.cpapc.org.ar/tburgos.htm>.
- **Caplan, G.(1980).** *Principios de Psiquiatría Preventiva*. Buenos Aires: Paidós.
- **Castro de la Mata, R y Rojas, AM. (1998).** *Epidemiología de drogas en la población urbana peruana. Encuesta en hogares*. Monografía de Investigación Cedro No. 17. Lima: Cedro.
- **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD (2005).** *Lineamientos hemisféricos de la CICAD en prevención escolar*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos.
- **Collazos, M. Et al (2005).** Riesgo de VIH/SIDA en la mujer: no es cuestión de estrato socioeconómico. En: *Colombia Médica Vol. 36 N° 3 (Supl 2), 2005 (Julio-Septiembre)*. Recuperado el 01 de Agosto de 2006 de <http://paginasweb.univalle.edu.co/~colombiamedica/Vol36No3Supl1/PDF/cm36n3s1a6.pdf>
- **Corporación Peruana ante la Prevención de Problemática de las Drogas y la Niñez en Alto Riesgo- OPCION (2000).** *Fundamentos Teóricos de las Adicciones*. Lima: Autor.
- **Costa, M. y López, E. (1998).** *Educación para la salud*. Una estrategia para cambiar los estilos de vida. Madrid: Pirámide.
- **Cueto, S. y Chinen, M. (2000).** *Impacto educativo de un programa de desayunos escolares en escuelas rurales del Perú*. Documento de trabajo n° 34. Lima: GRADE.
- **Elliot, D.& Mihalic, Sh. (2004).** Issues in disseminating and replicating effective prevention programs. *Prevention Science*, 5, 47-53.
- **González, A. (2006).** *Los resultados del Aprendizaje*. Recuperado el 27 de setiembre 2006 de <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2006/07/12/hoy/opinion/666440.html>
- **González Castro, F., Barrera, M., Martínez & Jr, Ch. (2004)** The cultural adaptation of prevention interventions: Resolving tensions between fidelity and fit. *Prevention Science*, 5, 41-45.
- **Gonzales A., Fernández J. & Secades, R. (2004 (Coord.)).** *Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo*. Gijón: Colegio de Psicólogos del Principado de Asturias.
- **Greenberg, M. (2004).** Current and future challenges in school-based prevention: The research perspective. *Prevention Science*, 5, 5-13.
- **Greenberg, M., Weissberg, R., Utne, M., Zins, J., Fredericks, L., Reisnek, H. & Elias, M.(2003).** Enhancing School-Based Prevention and Youth Development Through Coordinated Social, Emotional, and Academic Learning. *American Psychologist*, 58, 466-474.
- **Gysbers, N. (2001).** School Guidance and Counseling in the 21st century: Remember the past into the future. *Professional School Counseling*, 5, 96-105.
- **Herrero, R. y Ballesteros, F. (2006).** Estudio sobre el desayuno y rendimiento escolar en un grupo de adolescentes. *Nutrición Hospitalaria* 21 (3), 346-352.

- **Lambie, G. & Williamson, L.** (2004). The challenge to change from guidance counseling to professional school counseling: A historical proposition. *Professional School Counseling*, 8, 124-131.
- **Leukefeld, C. & Bukoski, W. (Eds.),** (1991) *Estudios sobre intervenciones en prevención del abuso de drogas: aspectos metodológicos*. Madrid: Centro de Estudios de Promoción de la Salud.
- **Lundgren, R.** (2000). *Protocolos de investigación para el estudio de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina*. División de Promoción y Protección de la Salud Programa de Familia y Población OPS. Recuperado el 02 de Agosto de 2006 de: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/protocol.pdf>
- **Mangrulkar, M., Whitman, Ch. & Posner, M.** (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Washington: Organización Panamericana de la Salud Washington. Recuperado el 01 de Agosto de 2006 <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Habilidades.pdf>.
- **Ministerio de Educación del Perú.**
  - (2005a) *Educación: Calidad y Equidad. Reglamentación de la Ley General de Educación N° 28044*. Lima: Autor.
  - (2005b) *Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Proceso de articulación*. Lima: Autor.
  - (2005c) *Creando un ambiente seguro y amigable a los niños y niñas VIH positivos en la escuela*. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención Integral.
  - (2005d) *Guía para la promoción del buen trato, prevención y denuncia del abuso sexual, para docentes y directores*. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención Integral – UNFPA - UNICEF.
  - (2005e). *Manual de detección precoz y orientación para tutores*. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención Integral.v
  - (2006) *Marco Teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa*. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.
- **Ministerio Público, Corporación Peruana ante la Prevención de Problemática de las Drogas y la Niñez en Alto Riesgo- OPCION.** (2006). *Trata de personas, situación actual, perspectivas y desafíos*. Lima: Autor.
- **MINSA** (s.b) *Guía para profesores – Habilidades para la vida – Protegiéndonos de las Infecciones de Transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA*. Tomado de CD Publicaciones Compendio 2002 – 2006. Lima: Dirección General de Promoción de la Salud 2006.
- **Organización Internacional del Trabajo – OIT** (2005). Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil. Recuperado el 27 de setiembre de 2006 de <http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=66>.
- **Organización Internacional para las Migraciones-OIM.** Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes: marco teórico conceptual. Experiencia en el combate en la OIM-Perú.
- **Organización Mundial de la Salud – OMS** (1998). *Glosario de Promoción de la Salud*. Traducción del Ministerio de Sanidad y Consumo de España.
- **Park, I. Et al.** (2002) Correlatos of HIV risk among ecuadorian adolescents. *AIDS Education and prevention*, 14,1, 73-83.
- **Pollitt, E.** (1984). *La Nutrición y el Rendimiento Escolar*. En: Serie de Educación sobre Nutrición N° 9. París: UNESCO.
- **Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del CMP Flora Tristán** (2005) *Diagnóstico sobre la trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú*. Lima: R&F Publicaciones y Servicios SAC.



- **Quintana, A y Vásquez, E** (1997) *Construcción social de la sexualidad adolescente*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- **Rojas V. M.** (2002). Factores de riesgo y protectores identificados en adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas. *Revisión y análisis del estado actual*. En: A. Zavaleta (Ed.) *Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas en la juventud*. CEDRO-NAS, pp. 53-93.
- **Rojas, C., Montes, C., Segura, L. et al** (2003). Aproximación al efecto del Programa de desayuno escolar sobre el rendimiento intelectual en estudiantes de educación inicial y primaria del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 20(3), 346-352. Recuperado el 28 de septiembre de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/Medicina\\_Experimental/v20\\_n1/pdf/a07.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/Medicina_Experimental/v20_n1/pdf/a07.pdf)
- **Sanz, R.** (2001). *Orientación Psicopedagógica y Calidad Educativa*. Madrid: Pirámide.
- Vallejo S., J.F (2004) Consumo de Drogas y Factores de riesgo y Protección en Escolares de Educación Secundaria. Lima: DEVIDA.
- **Vía Libre** (2005) *Vive y Convive con Mejor Información*. Lima: Graphic new House EIRL.
- **Wang, B. & Davidson, P.** (2006). Sex, Lies and videos in rural China: A qualitative study of women`s sexual debut and risky sexual behavior. *The journal of sex research*, 43(3), 227-235.





... **SECCIÓN II**

## **DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ORIENTACIONES PARA LOS TUTORES**

### **1. CONSUMO DE DROGAS: EL PROBLEMA QUE SE PRETENDE AFRONTAR**

- 1.1 Conceptos básicos en prevención de drogas
- 1.2 La problemática del consumo de drogas: situación actual y tendencias
- 1.3 Drogas de mayor consumo en el Perú

### **2. LA PROMOCIÓN PARA UNA VIDA SIN DROGAS COMO UNA RESPUESTA FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS**

- 2.1 El enfoque de promoción para una vida sin drogas desde la TOE
- 2.2 Componentes de promoción de una vida sin de drogas desde la TOE
- 2.3 Propuesta de promoción para una vida sin drogas desde la TOE
- 2.4 Organización de redes interinstitucionales

### **3. TUTORÍA INDIVIDUAL, DETECCIÓN TEMPRANA Y DERIVACIÓN**

- 3.1 Tutoría individual
- 3.2 Detección temprana del consumo de drogas
- 3.3 Derivación

### **ANEXOS**

### **BIBLIOGRAFÍA**



# DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ORIENTACIONES PARA LOS TUTORES

## 1. CONSUMO DE DROGAS: EL PROBLEMA QUE SE DEBE AFRONTAR

### 1.1 Conceptos básicos en prevención de drogas

A continuación se presentan diferentes conceptos que son usados en el campo de la prevención del consumo de drogas. Su conocimiento y actualización ayudará a un mejor entendimiento de los siguientes capítulos de la presente sección.

#### **Droga**

*«Toda sustancia que introducida en el organismo vivo, puede modificar uno o más funciones de éste» (Kramer y Cameron, 1975)<sup>1</sup>.*

Es decir: Droga es toda sustancia de origen natural o sintético que provoca un cambio en alguno de los sistemas de nuestro cuerpo. En esta definición, se considera tanto sustancias legales como ilegales, incluyendo aquellas que son para la mejora de nuestra salud. Una droga puede ser usada para tratar el alivio de una dolencia o enfermedad o modificar un proceso químico en el cuerpo con un propósito determinado. Esta modificación puede ser perjudicial o beneficiosa para el ser vivo, dependiendo del tipo de droga, tiempo de administración y dosis.

*Ejemplo: Ante un dolor de estómago*

Podríamos consumir un analgésico (una pastilla para el dolor) o tomarnos una infusión o mate de alguna planta natural. En ambos casos estamos consumiendo sustancias que influyen de alguna u otra manera en dicho dolor con la diferencia que una de las sustancias es sintética y la otra natural.

#### **Droga Psicoactiva**

Es toda aquella sustancia natural o sintética que al ingresar al organismo afecta de una u otra manera el normal funcionamiento del cerebro o sistema nervioso central. Así, la precisión radica en que toda sustancia psicoactiva (SPA) tiene como objetivo modificar o alterar las funciones psicológicas del individuo.

Una droga psicoactiva es un tipo de droga que puede estimular, deprimir o perturbar el sistema nervioso central. El mayor o menor efecto, depende de varios factores: el tipo de sustancia, la dosis, la frecuencia y las características físicas, psicológicas y sociales de la persona que consume. Su uso continuo provoca adicción.

*Ejemplo: Consumo de alcohol.*

Deprime el sistema nervioso central del individuo, inhibe el control de sus impulsos, la coordinación motora se vuelve torpe, el habla se torna enredada, sus reflejos disminuyen, entre otros.

#### **Uso**

Referido al uso o consumo “doméstico o común” de cualquier droga (medicamentos, solventes, folclóricas, alcohol, tabaco, etc.) sin considerar la frecuencia o intensidad.

<sup>(1)</sup> Tomado de Becoña, E. (2002). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid: Ministerio del Interior.

## Uso indebido

Se refiere al consumo inadecuado de sustancias como medicamentos y solventes. Es decir se ha distorsionado la finalidad para la cual han sido elaborados.

## Abuso

Está referido al consumo frecuente, intenso y descontrolado de este tipo de drogas, cuyos usuarios presentan áreas afectadas de su vida como: descuido personal, familiar, social, académico y laboral, lo que comúnmente se le denomina disfuncionalidad.

El uso de cualquier droga implica riesgos. Algunas son más peligrosas que otras; algunos individuos son más susceptibles a las drogas que otros.

## Clasificación de las drogas

Las drogas han sido clasificadas de diversas maneras. Interesa destacar en esta sección las que resaltan por sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central, sin dejar de mencionar que afecta también a otros sistemas del organismo.

- Depresoras: son aquellas que atenúan o lentifican la capacidad de funcionamiento del sistema nervioso central, inhibiendo las funciones psicológicas y corporales.

Las personas que consumen por lo general refieren: «me da sueño», «me tranquiliza», «a veces me entristece». Aquí consideramos al alcohol, la heroína y medicamentos (tranquilizantes, hipnóticos, anestésicos).

- Estimulantes: son todas aquellas sustancias que excitan y aceleran el funcionamiento del sistema nervioso central; las personas que las consumen por lo general refieren o comentan: «me sube el ánimo», «me quita el sueño y el hambre», etc. En esta categoría están el tabaco (nicotina), café (cafeína), clorhidrato y pasta básica de cocaína, medicamentos (anfetaminas, broncodilatadores, entre otros). Es importante señalar que también en esta clasificación se encuentran algunas bebidas energizantes que contienen principalmente cafeína y taurina.
- Perturbadoras: son aquellas que distorsionan o perturban la función cerebral, alterando la percepción del individuo, por lo que la persona puede apreciar ciertos estímulos distorsionados. Sus representantes más característicos son la marihuana, el éxtasis, el LSD (ácido lisérgico), san pedro, ayahuasca, inhalantes, etc. Las personas que la consumen suelen comentar: «cuando escucho música los instrumentos suenan diferente», «siento que el tiempo pasa lento», «veo los sonidos y escucho los colores».

Es común también clasificar a las drogas en legales e ilegales. Lo importante es entender que las drogas aunque sean legales o socialmente aceptadas también ocasionan daños severos para la salud y pueden generar dependencia.

## Dependencia

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) "La dependencia de las drogas es un estado psíquico, o físico, que resulta de la interacción entre un organismo vivo y la droga y que se caracteriza por respuestas conductuales y por otras reacciones que siempre incluyen el deseo compulsivo o necesidad de utilizar la droga de manera continua con el fin de experimentar sus efectos y a veces, para evitar el malestar producido por la privación" (MED 1997).

Para Becoña (2002), la dependencia surge por el uso excesivo de una sustancia, que genera consecuencias negativas significativas a lo largo de un amplio periodo de tiempo y se caracteriza por: 1) un deseo dominante para continuar tomando la droga y obtenerla por cualquier medio, 2) la tendencia a incrementar la dosis, 3) dependencia física pero generalmente psíquica, con síntomas de abstinencia por retirada de la droga, y 4) efectos nocivos para el individuo y para la sociedad.

### **Tolerancia**

Se dice que una droga produce tolerancia cuando es necesario ir aumentando la cantidad consumida para sentir o alcanzar los efectos iniciales, ello ocurre debido a que el organismo se adapta a los efectos de la sustancia, tornándose más resistente o menos sensible a ésta. Al generarse esta adaptación del organismo a la sustancia obliga al consumidor a aumentar la dosis de forma progresiva.

Las drogas pueden tener efectos diferentes en distintas personas. Algunas son más proclives a consumir progresivamente y generar una dependencia a ciertas sustancias, así como otras personas pueden probarlas y nunca más volver a consumirlas. O también llegar a consumos ocasionales o sociales y no avanzar a otras etapas, claro que esta última siempre mantendrá latente el riesgo de continuar a las etapas de mayor compromiso físico, haciendo más difícil el dejar de usarlas (por ejemplo el consumo latente de marihuana, luego de un periodo prolongado iniciar un consumo progresivo de pasta básica de cocaína).

La tolerancia no se presenta en todas las drogas ni el organismo se acostumbra de igual modo a los distintos tipos de sustancias. Dependiendo de las sustancias y de las características propias del individuo se podrá generar una mayor o menor tolerancia frente a ellas.

### **Síndrome de Abstinencia**

Son aquellos síntomas y signos desagradables que presenta una persona cuando su organismo está adaptado o acostumbrado a la droga y suspende o reduce drásticamente su consumo.

La reacción del organismo suele manifestarse a través de: sudoración, temblor, dolor de cabeza, deseo de más droga, vómito, cólicos abdominales, diarrea, incapacidad para dormir, confusión, agitación, depresión, ansiedad y otros cambios del comportamiento. Estos síntomas desagradables experimentados por los consumidores desaparecen una vez que se vuelve a consumir la droga.

### **Etapas de Consumo**

- Etapa experimental: la persona entra en contacto con la droga, sea por curiosidad o influido por su grupo de pares. Generalmente los primeros contactos del individuo con la droga son muy poco placenteros; más bien desagradables e incluso traumáticos. Muchos jóvenes refieren irritación de los ojos, mareos y náuseas la primera vez que consumen marihuana o cigarrillo; acidez o vómitos al consumir alcohol. Por esta razón, la gran mayoría de los consumidores experimentales, dejan su consumo y solo unos pocos acceden a la siguiente etapa, la del consumo ocasional o social. Sin embargo es importante reconocer lo difícil que es para los jóvenes tomar en cuenta estas sensaciones de desagrado porque tienen la idea de que el buscar nuevas experiencias y probar nuevas vivencias, forma parte de su proceso de gozar de las ventajas de ser «mayor».
- Etapa social u ocasional: la persona consume esporádicamente la droga, sin continuidad; además, consume cuando se le presenta la ocasión, por ejemplo: en reuniones sociales o cuando un amigo le invita. No hay búsqueda activa de la sustancia. Conoce sus efectos, pero no depende aún de la droga. El consumidor rara vez supera el consumo de una vez a la semana, generalmente lo hace los fines de semana, en las fiestas, encuentros o donde es invitado por amigos o conocidos. Esta situación hace que los adolescentes



desarrollen una idea equivocada de que puede tomarla o dejarla cuando quiera o que tienen el control sobre la situación de consumo, «ilusión de control». Algunos casos avanzarán a la siguiente etapa.

- Etapa habitual: la persona hace un uso frecuente o regular de la droga, pudiendo implicar riesgos para su salud. La persona después de un tiempo de permanecer estacionario en el consumo de tipo ocasional transforma su uso en un hábito. El consumidor se preocupa por obtener la sustancia, es decir comienza a invertir dinero y energías para conseguir la droga. El tiempo es variable y va a depender de las diferencias individuales de cada usuario. Estos consumidores son personas que generalmente pueden continuar con sus actividades (estudiar, trabajar, etc.).
- Etapa dependiente: la persona necesita la sustancia, toda su vida gira en torno a ella, y a pesar de ya haber experimentado consecuencias negativas. Tiene la necesidad de consumir la droga en forma continuada o periódica para evitar los desagradables efectos psíquicos o físicos producidos por el síndrome de abstinencia, convirtiéndose en la motivación central de su vida. Muchos de los consumidores abandonan las demás actividades para mantener su conexión con las drogas. Por ejemplo un consumidor como este preferirá comprar droga y no comida.

### Niveles de Prevención

En el lenguaje de salud se suele hablar de “niveles de prevención”. Existen dos grandes clasificaciones que responden sin embargo a criterios diferentes, por lo que no debemos establecer correspondencias absolutas entre ellas.

La clasificación clásica distingue los niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria (Caplan, 1980) a partir del grado de desarrollo de la problemática y desde una perspectiva temporal. En esta clasificación, los niveles que corresponden al sector educación son los de prevención primaria y prevención secundaria hasta la detección temprana. Los tratamientos deben realizarse fuera de la institución educativa.

- Prevención Primaria: las actuaciones destinadas a evitar la aparición de un problema de drogas. Es decir son todas las acciones propuestas para evitar que el estudiante tenga contacto con la droga.

Objetivo: promoción y protección de la salud con el fin de evitar o demorar la aparición del problema relacionado con el consumo de drogas.

- Prevención Secundaria: son todas las acciones dirigidas a evitar que el consumo de drogas se establezca y se agrave. Implica detección precoz, y orientación oportuna. Es decir, las acciones están dirigidas hacia aquellos estudiantes que tienen contactos iniciales con la droga.

Objetivo: evitar que se origine la adicción o consumo problemático, detectando precozmente las conductas de riesgo o conductas de consumo inicial de drogas.

- Prevención Terciaria: son acciones que buscan paliar o detener el deterioro del consumidor, al tiempo que evita su propagación social. Es decir, la actuación estará dirigida a ayudar a las personas que han desarrollado dependencia a drogas para recibir tratamiento y superar el problema reduciendo al mínimo las consecuencias negativas de tal abuso.

Objetivo: brindar tratamiento oportuno y especializado a los estudiantes que presenten hábito o dependencia a drogas para posibilitar la rehabilitación y reinserción social.

Para efectos de este documento tomaremos como base el modelo de Gordon (1987), que distingue prevención universal, selectiva e indicada. Esta distinción es realizada a partir de los grupos y sus niveles de riesgo y es el que mas se aproxima al enfoque que viene realizando la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación en materia de prevención psicopedagógica.

- **Prevención Universal:** este tipo de prevención va dirigida a todos los estudiantes, sin que hayan sido identificados con conductas de riesgo relacionadas al consumo de drogas. Ejemplo: esta modalidad puede ser desarrollada en la hora de tutoría grupal, con temas que promuevan el análisis crítico y reflexivo sobre el consumo de drogas y otras adicciones.
- **Prevención Selectiva:** sus acciones están dirigidas a un grupo de estudiantes que presentan conductas de riesgo relacionadas al consumo de drogas, como frecuentar lugares de consumo, relación con personas consumidoras, participar pasivamente en pandillas. En este caso la tutoría individual puede ser efectiva para orientar al estudiante identificado con estas conductas, que si no son reorientadas pondrían en riesgo su integridad físico mental y el desarrollo satisfactorio de su etapa escolar.
- **Prevención Indicada:** esta prevención está dirigida a estudiantes que presentan conductas de alto riesgo relacionadas al consumo de drogas, o que ya están probando drogas con un patrón de conducta regular, (ver cuadro de indicadores de consumo en el Cuadro N° 6). En este caso sería necesario considerar en el Proyecto Educativo de la institución (PEI) acciones dirigidas a esta población como programas específicos. Asimismo, es conveniente que el Comité de Tutoría fortalezca dichas acciones y consolide sus redes de soporte social, para el trabajo coordinado a favor de los estudiantes con estos problemas. Además es necesario contar con un directorio de centros de atención especializada donde derivar estos casos.

## 1.2 La Problemática del consumo de drogas: situación actual y tendencias

El abuso de sustancias psicoactivas es un problema extendido en el mundo entero, afecta tanto al que la consume como a la familia, la sociedad en general y el propio Estado. Por sus consecuencias es considerado un problema de salud pública. En los últimos años se viene presentando tres tendencias peligrosas: incremento de los índices de consumo, disminución de las edades de inicio y variación de los patrones tradicionales de consumo, como las drogas de diseño, principalmente el éxtasis.

Los últimos datos respecto a dicha problemática, nos lo proporciona "EL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR, 2005 – DEVIDA. Dicho estudio es de corte transversal, la fuente de información sobre el consumo de drogas en población escolar a nivel nacional y regional, ha sido el propio estudiante. El objetivo ha sido estimar la prevalencia de consumo de drogas en escolares de educación secundaria y determinar los factores asociados.

La población comprende a estudiantes de 2º, 4º y 5º de secundaria de colegios públicos y privados de la Educación Básica Regular (EBR), cuyas edades fluctúan entre los 11 y 23 años, con un promedio de 15 años. Residentes en ciudades con más de 30,000 habitantes y con una muestra de 60,285 estudiantes.

***Antes de analizar los resultados más relevantes del citado estudio, revisemos algunos conceptos claves:***

### CONCEPTOS CLAVES

Estudio Epidemiológico: "distribución de una enfermedad o condición fisiológica en las poblaciones humanas y de los factores que influyen en esta" (Lilienfeld, 1976).

Corte Transversal: ocurrencia de una conducta (consumo de drogas) y un factor de exposición en una población determinada en un momento dado y en un lugar determinado.

Prevalencia de vida: porcentaje de la población que declara haber usado una sustancia psicoactiva determinada por lo menos una vez en su vida.

Prevalencia en el último año: porcentaje de la población que declara haber usado una sustancia psicoactiva una o más veces durante los últimos 12 meses anteriores al estudio.

Prevalencia en el último mes: porcentaje de personas que declara haber usado una sustancia psicoactiva determinada una o más veces durante los últimos 30 días anteriores al estudio.

Incidencia de consumo: porcentaje de nuevos consumidores, es decir personas que declaran haber usado por primera vez una determinada sustancia psicoactiva, en un periodo determinado.

Edad de inicio del consumo: edad en años cumplidos que tenía la persona cuando inicia el consumo de una determinada droga.

De los resultados encontrados en el estudio antes mencionado tenemos:

**CUADRO N° 1**  
**Prevalencia de consumo de drogas según periodo de tiempo y tipo de droga**

Tipo de droga	Prevalencia (%)		
	Prevalencia de vida	Prevalencia de año	Prevalencia de mes
Drogas legales	60.1	45.1	31.6
• Alcohol	53.5	39.9	27.4
• Tabaco	44.9	28.5	17.3
Drogas ilegales	8.9	4.5	2.3
• Marihuana	4.8	2.8	1.5
• Inhalantes	4.6	1.8	0.8
• Cocaína	1.8	1.1	0.5
• Éxtasis	1.0	0.6	0.3
• Pasta básica de cocaína	1.3	0.8	0.4
Drogas médicas	5.1	2.5	1.3
• Tranquilizantes	4.5	2.3	1.1
• Estimulantes	1.1	0.6	0.4

"Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Perú, 2005" DEVIDA - MINEDU

La prevalencia de año para el consumo de drogas legales es 45%, obteniendo el alcohol (39.9%) y el tabaco (28.5%). En drogas ilegales es 4.5%, siendo la prevalencia de año de consumo marihuana 2.8%, pasta básica de cocaína (0.8%) y el éxtasis (0.6%) y finalmente las drogas médicas (2.5%).

## CUADRO N° 2

Prevalencia de año (estimada por 100) de consumo de drogas por departamento según tipo de droga

Departamentos	Tipo de droga		
	Legales	Ilegales	Médicas
• Amazonas	30.2	1.8	1.8
• Ancash	39.5	3.2	2.4
• Apurímac	29.7	4.4	2.9
• Arequipa	52.1	3.8	3.9
• Ayacucho	42.2	3.2	2.3
• Cajamarca	40.2	2.9	2.6
• Callao	57.7	5.9	2.4
• Cusco	34.0	4.3	3.0
• Huancavelica	26.3	3.1	2.1
• Huánuco	31.3	2.2	1.8
• Ica	38.9	3.4	1.7
• Junín	35.0	2.6	2.1
• La Libertad	42.7	4.7	2.8
• Lambayeque	37.8	3.3	3.6
• Lima Metropolitana	51.2	5.6	2.6
• Lima Provincia	46.1	3.9	2.8
• Loreto	29.0	3.2	1.6
• Madre de Dios	42.8	5.4	1.6
• Moquegua	44.4	5.3	3.2
• Pasco	25.9	1.9	1.5
• Piura	40.3	4.2	2.2
• Puno	22.5	1.8	1.7
• San Martín	41.7	3.6	2.3
• Tacna	47.6	5.8	3.5
• Tumbes	34.7	2.6	1.4
• Ucayali	37.2	3.6	1.3

"Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Perú, 2005" DEVIDA - MINEDU

La prevalencia de año del consumo de drogas por departamentos (Lima, debido a sus características fue considerada en tres sectores: Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincia), el porcentaje más alto lo encontramos en el Callao 57.7%, Arequipa 52.1% y Lima Metropolitana 51.2%. Para las ilegales en el Callao 5.9%, Tacna 5.8% y Lima Metropolitana 5.6% y para las drogas médicas, Arequipa 3.9%, Lambayeque 3.6% y Tacna 3.5%.

**CUADRO N° 3**  
**Prevalencia del consumo de drogas según sexo**

Tipo de droga	Prevalencia de año (%)	
	Sexo Masculino	Sexo Femenino
Drogas legales	49.1	41.2
• Alcohol	42.2	37.8
• Tabaco	34.5	22.7
Drogas ilegales	5.7	3.4
• Marihuana	3.8	1.9
• Inhalantes	1.9	1.7
• Cocaína	1.6	0.6
• Éxtasis	0.8	0.3
• Pasta básica de cocaína	1.2	0.4
Drogas médicas	1.9	3.1
• Tranquilizantes	1.6	2.9
• Estimulantes	0.8	0.4

*"Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Perú, 2005" DEVIDA - MINEDU*

En prevalencia de consumo de drogas por sexo, encontramos una prevalencia de año de consumo de alcohol para el sexo masculino del 42.2% y sexo femenino 37.8%. Prevalencia de año de consumo de tabaco para el sexo masculino del 34.5% y sexo femenino 22.7%. En el caso de drogas ilegales, encontramos que los estudiantes de sexo masculino presentaron una mayor prevalencia de año de consumo que las escolares de sexo femenino. Siendo que, en las drogas médicas el sexo femenino obtiene una mayor prevalencia (3.1%).



**CUADRO N° 4**  
**Incidencia del consumo de drogas según tipo de drogas**

Tipo de droga		Incidencia (%)
Drogas legales		
• Alcohol		32.0
• Tabaco		23.1
Drogas ilegales		
• Marihuana		2.7
• Inhalantes		2.0
• Cocaína		1.1
• Éxtasis		0.8
• Pasta básica de cocaína		0.8
Drogas médicas		
• Tranquilizantes		2.1
• Estimulantes		0.7

"Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Perú, 2005" DEVIDA - MINEDU

En drogas legales el consumo de alcohol sobresale con un 32%, en drogas ilegales la marihuana 2.7%, inhalantes 2.0%, cocaína 1.1%, pasta básica de cocaína 0.8% , éxtasis 0.8% y en drogas médicas los tranquilizantes (2.1%).

**CUADRO N° 5**  
**Incidencia del consumo de drogas según tipo de drogas**

Tipo de droga		Edad en años
Drogas legales		
• Alcohol		13.74
• Tabaco		13.59
Drogas ilegales		
• Marihuana		14.36
• Inhalantes		12.99
• Cocaína		13.95
• Éxtasis		13.70
• Pasta básica de cocaína		13.62
Drogas médicas		
• Tranquilizantes		13.47
• Estimulantes		13.37

"Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Perú, 2005" DEVIDA - MINEDU

La menor edad de inicio en consumo de drogas legales la tiene el tabaco con un 13.59, el alcohol 13.74. Para drogas ilegales, los inhalantes 12.99, marihuana 14.36, cocaína 13.95, éxtasis 13.70 y en drogas médicas tanto en tranquilizantes como estimulantes es muy similar 13.47 y 13.37 respectivamente.

### Otros datos interesantes encontrados en el estudio se detallan a continuación:

- Por departamentos, los porcentajes más altos en incidencia del consumo de drogas, los encontramos en el Callao (40.1%), Lima Metropolitana (37.5%) y San Martín (36.2%).
- Facilidad y accesibilidad a drogas, los porcentajes más altos los encontramos en el Callao 25,6% y Lima Metropolitana 21,7% donde los escolares consideraron que les sería fácil conseguir marihuana.
- En cuanto a percepción de riesgo:
  - El 73% consideró de gran riesgo consumir frecuentemente tabaco y el 75% bebidas alcohólicas.
  - Para drogas ilegales la percepción del riesgo que tiene la persona que usa frecuentemente drogas fue: de gran riesgo 81.4% para cocaína, 79.3% para pasta básica de cocaína, 79.9% para marihuana, 78.4% para éxtasis, 75.9% para inhalantes.
  - En el caso de drogas médicas el consumo frecuente de tranquilizantes o estimulantes es considerado de gran riesgo con un 71.3%.
  - La droga más fácil de conseguir sería la marihuana según el 16.8% de los escolares, respecto a la cocaína el 8.3%, sobre la pasta básica de cocaína el 6.8% y sobre el éxtasis el 6.7%.
- Con referencia a la participación en situaciones violentas en la escuela el 22.3% de escolares afirma haber participado durante el último año en dos o más ocasiones en un grupo que molestó a un compañero que está solo, mientras que el 12.5% de escolares inició dos o más veces una pelea con otro compañero.
- Características del ambiente escolar encontramos que en el último año, el 12.3% de escolares ha observado, al menos a un profesor, fumar cigarrillos dentro del colegio y el 3.5% ha observado, al menos a un profesor, fumar cigarrillos dentro del aula de clases. En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, tenemos que el 10,6% de los escolares ha observado al menos a un profesor tomar bebidas alcohólicas dentro del colegio.
- Demanda y acceso a servicios de orientación y tratamiento médico: Solo un 11% de escolares han asistido a un servicio de orientación y tratamiento, de ellos el 40% quedó satisfecho, el 31% no recibió ningún tipo de orientación y el 29% no quedó satisfecho con la atención recibida.
- Factores Asociados:
  - Se evidencia una asociación importante entre la prevalencia de año de consumo, con las características del estudiante, su entorno familiar y escolar. Es así que a mayor edad encontramos: menor expectativa sobre su futuro, problemas frecuentes de disciplina, mayor disponibilidad de dinero, actitud predispuesta al consumo o curiosidad, participación en actividades violentas lo cual puede reflejar una probabilidad de consumo de sustancias tanto legales, ilegales o médicas.
  - Según refieren los escolares hay mayor probabilidad de recibir una llamada de atención e incluso la expulsión si son descubiertos utilizando drogas legales, ello no sucede con las drogas ilegales.
  - Según el estudio el ver a un profesor fumando dentro del colegio puede generar mayor probabilidad de consumo tanto en drogas legales (2.5%) como ilegales (3.6%) y médicas (3%).

Respecto a toda la información que nos arroja el estudio, un dato singular es que en todos los departamentos se evidenció que la prevalencia del consumo de drogas legales e ilegales, fue mayor en colegios privados en comparación de los colegios públicos, que según referencias en el estudio podría estar asociado a un ambiente permisible. Otra interpretación nos puede llevar a asumir que dicha variable estaría asociada a la accesibilidad de la droga por una mayor disponibilidad de dinero de los estudiantes.

Se puede concluir que en el Callao y Lima Metropolitana se encuentran los porcentajes más altos en lo que respecta a prevalencia e incidencia del consumo de drogas, facilidad y accesibilidad.



### 1.3 Drogas de mayor consumo en el Perú

#### ● **ALCOHOL:**

El alcohol es una droga depresora del sistema nervioso central, que produce una perturbación del pensamiento y disminución de la actividad motora, después de viajar por la sangre donde puede llegar a mantenerse durante varias horas.

El alcohol se produce por la fermentación natural de frutas (uva, manzana, etc.) y por destilación de productos naturales.

Es la droga social más consumida en nuestro país y la que cuenta con un mayor número de dependientes, causando una serie de problemas asociados como: accidentes de tránsito, embarazos no deseados, inicio del consumo de drogas ilegales, violencia juvenil y familiar, delincuencia, problemas de salud, entre otras.

#### ● **TABACO:**

Es una planta de la familia de las solanáceas cuyo principio activo es la nicotina, que tiene efectos estimulantes en el organismo. El humo del tabaco es una mezcla de aire caliente y gran número de sustancias tóxicas como el alquitrán, el monóxido de carbono, entre otros.

Numerosos estudios han vinculado el consumo de tabaco con el cáncer de pulmón, las afecciones vasculares del corazón, el enfisema y otras enfermedades. Un fumador pasivo no está libre de este peligro, existen estudios que demuestran que la exposición durante una hora al humo de tabaco puede llegar a inhalar cantidades equivalentes al consumo de dos o tres cigarrillos, dependiendo de la cantidad de humo ambiental y de la ventilación local (Yamagawa y Chikagua -1999).

#### ● **MARIHUANA:**

Es una droga perturbadora contenida en hojas, semillas y tallos de la planta cannabis sativa. La usan seca, desmenuzada y enrollada para fumar en forma de cigarrillo o utilizando pipa. La sustancia activa es el Delta 9 Tetrahydrocannabinol (THC). Algunos de los efectos característicos del consumo son: problemas con la memoria y aprendizaje, percepción distorsionada (visual, auditiva, y del tacto), dificultades para pensar claramente y para resolver problemas, aumento en la frecuencia cardiaca, ansiedad y aceleración del corazón, ataques de pánico, retarda los reflejos, interferencia en la capacidad de recordar y aprender nueva información.

#### ● **PASTA BÁSICA DE COCAÍNA (P.B.C.):**

Es una droga estimulante del sistema nervioso central, crea un estado y sensación de fortaleza mental, poder personal y fuerza muscular, las cuales pueden ir acompañadas por alucinaciones visuales, auditivas y táctiles. La Pasta Básica de Cocaína se fuma mezclada con tabaco o marihuana en cigarrillos, también se puede fumar sola. Se produce en laboratorios clandestinos, donde se macera la hoja de coca conjuntamente con agua, kerosene, gasolina o benceno, carbonato de calcio, soda cáustica, cemento y lejía. Podemos reconocerlo como un polvo blanco amarillento pálido, parecido al yeso.

#### ● **CLORHIDRATO DE COCAÍNA:**

Se obtiene del procesamiento de la pasta básica de cocaína a la cual se le ha añadido perclorato de potasio y posteriormente ácido clorhídrico. Es un polvo cristalino de color blanco denominado "nieve", de fácil absorción. Su vía de administración es predominante nasal. Su consumo ocasiona

- sentimientos de grandiosidad, estado de alerta, agitación psicomotora, déficit en la capacidad de juicio y en las actividades sociales y profesionales. Las respuestas fisiológicas durante su consumo son: midriasis (dilatación de las pupilas), taquicardia, aumento de la tensión arterial, sudoración, náuseas y vómitos.

- **INHALANTES:**

Son productos químicos que al ser inhalados o absorbidos producen efectos perturbadores sobre el sistema nervioso central. La aspiración de cantidades muy concentradas de las sustancias químicas que contienen los disolventes o los aerosoles puede ser una causa directa de insuficiencia cardíaca y muerte. Algunos de sus efectos son: humor exaltado, alucinaciones de corta duración, mareos, confusión o lesiones neurológicas irreversibles.

Entre estas sustancias se encuentran: los pegamentos, disolventes de pintura, aerosoles, gasolina, fluido de encendedores, fluidos de limpieza, etc. En nuestro país el más conocido es el pegamento industrial «terokal».

Con frecuencia, el producto químico se coloca en el fondo de un depósito o contenedor y luego sobre la nariz y la boca. Otro método consiste en empapar un pedazo de tela con la sustancia, colocarla en una bolsa o saco, para acercarlo a la cara e inhalar los vapores.

### Droga de Diseño

**Éxtasis:** es una droga sintética, químicamente similar a un estimulante y un alucinógeno, por lo que se le considera más una droga perturbadora del sistema nervioso central. Se presenta en tabletas o comprimidos, pueden ser de distintas formas y tamaños. Los nombres callejeros con que se le conoce son: éxtasis, Adán, XTC, droga del abrazo, frijoles, y droga del amor. Se administra por vía oral.

Debido a que esta droga puede interferir con el metabolismo de la persona (o sea, su digestión en el propio cuerpo), se le considera altamente perjudicial y si ésta se usa en forma repetida durante intervalos cortos de tiempo puede alcanzar niveles potencialmente letales.

El consumidor de éxtasis presentan los siguientes efectos: aumento en la frecuencia cardíaca y la presión arterial, lo que es especialmente riesgoso en personas con problemas circulatorios o enfermedades del corazón, así como otros síntomas incluyendo tensión muscular, apretamiento involuntario de los dientes, náusea, visión borrosa, desmayo y escalofríos o sudor.

## 2. LA PROMOCIÓN PARA UNA VIDA SIN DROGAS COMO UNA RESPUESTA FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

La Tutoría y Orientación Educativa, forma parte del conjunto del proceso educativo, enmarcándose en la intencionalidad educativa propuesta por el currículo. Desde la TOE, se contribuye a la promoción para una vida sin drogas a través de las sesiones de tutoría grupal, la tutoría individual o en otras actividades previstas en el PAT de la institución educativa, tales como campañas, concursos, pasacalles, jornadas de sensibilización, entre otros.

### 2.1 El enfoque de promoción para una vida sin drogas desde la TOE

La promoción para una vida sin drogas desde la TOE se respalda en los siguientes fundamentos teóricos:

- **Enfoque de Desarrollo Humano:** este enfoque se articula perfectamente con el enfoque preventivo para el abordaje del problema del consumo de las drogas, porque toma como centro a la persona y su desarrollo humano y no a la sustancia: es decir la prevención del consumo de drogas se sustenta en el reconocimiento de la complejidad de cada individuo y del peso que tienen los factores psicológicos y ambientales sobre sus decisiones. Pretende destacar al ser humano en su multidimensionalidad, con sus necesidades físicas, cognitivas, sociales, relegándose a un segundo plano la sustancia psicoactiva que, por sí misma, no justificaría la génesis del problema.

Es conocido que el problema del consumo de drogas no es exclusividad de un grupo en especial, puede afectar sin distinguir sexo, edad, condición socioeconómica o región de residencia. Sin embargo, las investigaciones y estudios epidemiológicos confirman que la adolescencia es la edad de mayor vulnerabilidad para el consumo de drogas (Becoña, 2002).

Cuanto más temprana sea la iniciación en el consumo, más probable es que se produzca un avance hacia etapas posteriores por lo tanto de acuerdo a este enfoque, la prevención debe tener como objetivo retrasar la edad de inicio o evitar el consumo de drogas, para evitar el avance hacia patrones problemáticos (Kandel, 1980).

- **Enfoque de los Factores asociados a la conducta problema:** diversas investigaciones realizadas nos permiten afirmar que existen factores que hacen más predecible que una persona consuma drogas o que no lo haga. Por ejemplo, se ha comprobado que las creencias y las actitudes favorables hacia el consumo de drogas se relacionan estrechamente con el consumo del adolescente. Así también algunos de los factores de riesgo específicos para el consumo de drogas son: ser hijo o tener padres consumidores de drogas, tener amigos o hermanos que usan drogas, la disponibilidad y accesibilidad de la sustancia, leyes y normas favorables al consumo de drogas, poco apego a la escuela, entre otros (Becoña 2002). Numerosos estudios sobre prevención de drogas afirman que cualquier acción preventiva del consumo de drogas debe dirigirse sobre la reducción de factores de riesgo y promover factores protectores, es decir si incrementamos los factores de protección y reducimos o anulamos los de riesgo, conseguiremos mayor probabilidad de que las personas no consuman drogas.

Asimismo, en los últimos años, se han formulado teorías que explican los factores que se asocian al consumo y que tipo de interrelación puede ocurrir entre ellos. Ha sido posible identificar, algunos factores que se relacionan en mayor grado con las diferentes formas de consumo de drogas, cada

uno de los cuales representa un desafío al desarrollo psicológico y social de la persona y que tienen un diferente impacto, dependiendo de la fase de desarrollo, cómo se inicia el problema y como progresa. Además, se han reconocido varios factores que se diferencian entre los que usan drogas y los que no lo hacen (Ver cuadro de factores de riesgo y protección presentado en la Sección I).

- **Enfoque de teorías evolutivas del consumo:** el modelo evolutivo más conocido es el modelo de Kandel. Plantea que el consumo de drogas se va produciendo de un modo secuencial, vale decir, que el consumo problemático no aparece de un modo repentino sino que se va desarrollando a través de un proceso evolutivo, es decir el sujeto va atravesando etapas de un modo progresivo y se va implicando en el consumo de drogas legales hasta el consumo de drogas ilegales.

Se identifican cuatro etapas en el consumo:

- Primero aparece el consumo de bebidas de baja graduación (cerveza, vino);
- El segundo paso está dado por el consumo de tabaco y/o de bebidas de alta graduación (licores);
- Tras el consumo de drogas legales, aparece el consumo de marihuana;
- La cuarta etapa sería la implicación en otras drogas ilegales.

Ubicarse en una etapa no implica que el individuo vaya a progresar necesariamente a la siguiente. Consumir alcohol no significa que, definitivamente, se llegue a consumir marihuana u otras drogas ilegales; de hecho, muchas personas consumen alcohol y/o tabaco sin llegar a implicarse en otro tipo de sustancias. Cada etapa puede ser una condición previa, pero no suficiente, para el progreso a la siguiente. De algún modo, cada etapa de consumo es un “factor de riesgo” que favorece el paso a la siguiente, aunque no determina de forma inevitable ese avance. Un individuo que consume drogas legales tendrá una mayor probabilidad de llegar a consumir marihuana que un no consumidor; del mismo modo, un consumidor de marihuana tendrá mayor probabilidad de consumir otras drogas ilegales que un sujeto que únicamente consume drogas legales. Cada etapa puede hacer más probable el paso a la siguiente por diferentes razones.

Además de describir esta secuencia de etapas, Kandel plantea cuatro tipos de predictores del consumo: variables familiares, variables del grupo de iguales, factores intraindividuales e implicación en actividades desviadas. Las investigaciones muestran que estos factores tienen diferente impacto en las distintas etapas de consumo. En un primer momento es importante la implicación en actividades desviadas, la presencia de amigos consumidores y el consumo en el medio familiar. En el inicio del consumo de marihuana, pierde impacto el consumo en el medio familiar y adquieren relevancia las creencias y los valores favorables al consumo, así como el consumo de marihuana en los amigos. Finalmente, el paso a otras drogas ilegales está precedido por relaciones conflictivas con los padres, la relación con amigos consumidores y por ciertas características personales (por ejemplo, tensión psicológica, insatisfacción, entre otros).

## 2.2 Componentes de promoción para una vida sin drogas desde la TOE

Dada la especificidad del tema, los componentes que se proponen están relacionados con la prevención del consumo de drogas legales e ilegales, así como de otras adicciones. Las acciones que cada componente contempla están relacionadas con la prevención inespecífica así como la específica.

<sup>(2)</sup> Marco Teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (MED, 2006) y Directiva 001-2006-VMGP/OTUPI.

<sup>(3)</sup> Enfoque preventivo psicosocial.

- **Prevención de Drogas Legales:** todas las acciones dirigidas a la prevención de drogas legales como: medicamentos, solventes, folclóricas, alcohol y tabaco. Su objetivo es sensibilizar y/o promover la reflexión sobre las características y consecuencias de su consumo, tanto en el área personal, familiar; como en la académica y socio-recreativa, con la finalidad de ayudar a la toma de decisiones responsables y saludables.
- **Prevención del consumo de Drogas Ilegales:** todas las acciones dirigidas a prevenir el consumo de drogas ilegales y promocionar estilos de vida saludables. Una de las formas de lograrlo es fortaleciendo y consolidando los factores protectores y reduciendo los factores de riesgo, por lo tanto se promoverá el juicio crítico sobre los riesgos que devienen del consumo de estas drogas, así como de las consecuencias de las mismas. También se les brindará información actualizada, clara, veraz y no sensacionalista del consumo de drogas ilegales.

Entre las principales drogas ilegales a ser trabajadas tenemos: marihuana, derivados cocaínicos (pasta básica y clorhidrato de cocaína), éxtasis, heroína, GHB, ácidos entre otras.

- **Prevención de otras adicciones:** se orienta a reconocer que no solo existen adicciones a drogas, sino también a los aparatos electrónicos, actividades y personas, a las que se denominan adicciones no convencionales, siendo sus efectos y consecuencias similares a los de las drogas. Este tipo de adicciones en muchos casos no son consideradas peligrosas o son minimizadas por la población.

### 2.3 Propuesta de promoción de una vida sin drogas desde la TOE

La promoción para una vida sin drogas en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa tiene una mirada centrada en el desarrollo humano, en su multidimensionalidad y no centrada en la sustancia psicoactiva, promueve los factores de protección y contribuye a la reducción de los factores de riesgo de acuerdo al desarrollo de los estudiantes, diferenciando estrategias y metodologías según las etapas de mayor impacto y estadios evolutivos del consumo de drogas.

La TOE busca que todas las acciones que se realicen desde el sector educación, con relación a la prevención del consumo de drogas estén articuladas al enfoque anteriormente descrito, dirigiéndose sus acciones a:

- Promover factores protectores y minimizar los factores de riesgo:
  - Centrar la atención en las capacidades y potencialidades de los estudiantes y no en sus limitaciones a través del acompañamiento socio afectivo del tutor, de modo que favorezca el retraso de la edad de inicio del consumo de drogas legales y por consecuencia el de las drogas ilegales.
  - Sugerir y desarrollar temas específicos relacionados a la prevención de drogas legales e ilegales de acuerdo a la edad del desarrollo y del nivel más crítico del estudiante (toma de decisiones opuesta al consumo de drogas, mitos y creencias sobre las drogas, estilos de comunicación que permiten el rechazo de las drogas, proyecto de vida sin el uso de drogas, habilidades para resistir a la presión de grupo); las que podrán ser utilizadas en la hora de tutoría o en el desarrollo de las áreas curriculares.
  - Promover en la institución educativa la práctica de alternativas saludables como compartir, recrearse, celebrar y usar racional y productivamente el tiempo (paseos, juegos deportivos, pasacalles, conferencias, etc.)

- Tomando en cuenta las etapas críticas en las niñas, niños y adolescentes en el proceso escolar:
  - Considerar dentro de las sesiones de tutoría el abordaje de los temas teniendo en cuenta tanto las edades como el grado de los estudiantes.
  - Promover actividades relacionadas a la prevención del consumo de drogas legales, ilegales y otras adicciones en la institución educativa.
- Según las características de cada droga y estadios evolutivos del consumo:
  - Priorizar el accionar preventivo del consumo de drogas legales en el nivel de educación primaria y el de drogas ilegales y otras adicciones en el nivel de educación secundaria.
  - Derivar con prontitud a un centro de atención especializada los casos detectados de consumo de drogas.
  - Producir materiales educativos que faciliten el desarrollo de la tutoría.
  - Promover el funcionamiento de redes comunitarias de soporte social para la ejecución de acciones preventivas que se consideren necesarias en las instituciones educativas.

## 2.4 Organización de redes interinstitucionales

Una red es la integración de las instituciones públicas, organizaciones comunales, organismos no gubernamentales, asociaciones culturales y deportivas y otras organizaciones, que coordinan, intercambian información, experiencias y recursos con el propósito de trabajar coordinada y complementariamente diferentes estrategias en los temas relacionados con las conductas de riesgo, vulneración de los derechos y dificultades de los estudiantes. En este caso, buscando una respuesta a una situación particular como el consumo de drogas que involucra a la comunidad educativa y a la comunidad en general.

### ● ¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA RED?

- Porque la complejidad de los problemas por abordar, como el uso indebido de drogas, la implicancia entre la oferta y la demanda, la interacción entre los numerosos factores de riesgo, exigen una respuesta a través de estrategias que van más allá de las acciones puramente pedagógicas.
- Porque ninguna institución aisladamente es capaz de resolver los problemas complejos que afectan a la población tales como: consumo de drogas, pandillaje, delincuencia y otros.

### ● ¿QUÉ BENEFICIOS APORTA UNA RED?

- Busca soluciones conjuntas a problemas comunes.
- Se asumen y delimitan responsabilidades individuales y colectivas en función de la solución de un problema común.
- Se maximiza el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.
- Promueve la interacción social entre grupos multisectoriales lo mismo que un tratamiento interdisciplinario del problema.
- Se amplían los espacios de acción.
- Se complementan las acciones con las intervenciones especializadas.
- Responden a la necesidad de establecer acuerdos, convenios y consensos en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

### ● ESTRATEGIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE REDES

- Identificar las organizaciones que se constituyen en potenciales aliados estratégicos. Para el efecto pueden utilizarse los siguientes criterios: prestigio institucional, recursos disponibles, capacidad

de convocatoria, cobertura geográfica y de trabajo, autoridad moral, tipo de trabajo que ejecuta en la zona de acción.

- Convocar a través de los mecanismos utilizados por cada institución: documentos escritos tradicionales (oficios, cartas), correos electrónicos, entrevistas, acuerdos previos, entre otros.
- Formalizar el tipo de relación establecida: carta de entendimiento, actas de compromiso, convenios, planes de trabajo, entre otros.
- Definir una estructura organizativa.
- Elegir responsables según la estructura organizativa adoptada.
- Delimitar las funciones y responsabilidades.
- Elaborar los planes operativos correspondientes por cada red establecida.
- Supervisar y monitorear las actividades realizadas por la red.

### ● **ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LAS REDES EDUCATIVAS**

Sin dejar de considerar a todas aquellas instituciones públicas o privadas con presencia en la comunidad, pueden mencionarse como aliados naturales a los siguientes:

#### *Sector Salud*

Es importante para poder ejecutar las siguientes acciones de manera conjunta:

- Articular las acciones de detección temprana.
- Establecer mecanismos que faciliten la derivación de consumidores habituales y dependientes.
- Apoyar las acciones de capacitación.
- Actualizar contenidos de aprendizaje.
- Promover campañas permanentemente en los temas de interés para la comunidad educativa.

#### *Fuerzas Policiales*

- Coordinar estrategias de acción para disminuir la micro comercialización de drogas cerca de las instituciones educativas.
- Asesoramiento y participación para el establecimiento de medidas de protección internas y externas.
- Participar en programas recreativos con estudiantes en riesgo.
- Identificar zonas de riesgo.
- Apoyar las acciones de capacitación.

#### *Gobiernos Locales*

Por mandato de la Ley General de Municipalidades, estas juegan un rol protagónico como agentes de promoción del desarrollo local, consecuentemente de la salud y la educación y específicamente en la prevención del uso indebido de drogas.

Los gobiernos locales pueden participar en:

- El control de la venta de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas en los locales comerciales y de diversión.
- La emisión de ordenanzas municipales relacionadas con el control de los factores de riesgo.
- El mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas.
- El desarrollo de proyectos específicos.
- La promoción de actividades deportivas y artístico-culturales.



### Organismos no Gubernamentales (ONGs)

Las ONGs son instituciones importantes en el medio en el que actúan, por su alto nivel de especialización sobre la materia, por lo que su aporte será significativo en un plan de acción conjunto.

Es aconsejable suscribir convenios y alianzas con las mismas, especialmente con las que trabajan en áreas geográficas cercanas a instituciones educativas. Su contribución será importante en:

- Diagnóstico situacional y estudios epidemiológicos.
- Capacitación de docentes, padres de familia y estudiantes.
- Transferencia de experiencias exitosas.
- Preparación de material educativo.
- Detección temprana.

### Organizaciones de Base

La alianza con las organizaciones de base permitirán:

- Promoción de encuentros, retiros y actividades deportivas.
- Promoción y práctica de valores.
- Capacitación de líderes escolares.
- Capacitación de padres y madres de familia.
- Organizar rondas de protección.

Las alianzas estratégicas mencionadas son solo un ejemplo: las instituciones educativas deben propiciar la participación del mayor número de organizaciones de su entorno.

## ESTRUCTURA DE LA RED



### 3. TUTORÍA INDIVIDUAL, DETECCIÓN TEMPRANA Y DERIVACIÓN

La TOE por su carácter formativo y preventivo promueve el desarrollo integral del estudiante, ayudándolo a enfrentar las diversas dificultades que se le puedan presentar a lo largo de su ciclo vital. Se trabaja con el estudiante en función a sus características y necesidades particulares, posibilitando que éste sienta que puede contar con una persona que este dispuesta a acompañarlo y ayudarlo a direccionar su conducta hacia un estilo de vida que favorezca su desarrollo integral.

#### 3.1 Tutoría individual

La tutoría individual está orientada a trabajar con el estudiante en función a sus características y necesidades particulares, poniendo interés especial en él como persona y no solo en su comportamiento y rendimiento académico. La tarea fundamental es establecer un vínculo cercano que permita poder acompañar al estudiante en su proceso formativo particular (MED, 2005: 134).

El contacto permanente del tutor con los estudiantes lo ubica en una situación ventajosa para conocerlos dentro y fuera del aula. Ello le permite identificar potencialidades o detectar tempranamente problemas que afecten su desarrollo integral como: el consumo de drogas, el inicio sexual temprano, la violencia juvenil, la vulneración de sus derechos y las dificultades escolares, y una vez detectado el problema derivar al estudiante para que reciba un tratamiento oportuno.

Por esta razón, es importante que el tutor desarrolle características básicas como: consistencia ética, equilibrio emocional, empatía, liderazgo, autoconciencia, etc<sup>4</sup>.

Los tutores están llamados a realizar acciones formativas que refuercen factores de protección, que ayuden a prevenir situaciones y conductas de riesgo en los estudiantes, así como ofrecer asesoramiento a aquellos que presenten dificultades iniciales mediante la tutoría individual.

En el caso que los estudiantes presenten otros problemas como: ansiedad, depresión, problemas de aprendizaje, consumo problemático de drogas<sup>5</sup>, entre otros, serán derivados por el tutor para un tratamiento oportuno a un centro o institución especializada.

Antes del primer contacto con el estudiante, el tutor debe considerar que:

- Los adolescentes, a causa de sus preferencias musicales, su vestimenta, su forma de hablar, etc. no deben ser sujetos de prejuicios por parte del tutor.
- Es necesario evitar un trato desigual y discriminatorio, a causa del género, raza, etnia, situación social, familiar, cultural y económica del estudiante, ya que esto va en contra de su dignidad y puede influir en la relación de confianza y respeto que se requiere establecer desde el primer momento.
- La brecha generacional (adulto-joven) puede distanciar al estudiante del tutor. Por eso la capacidad de empatía por parte del tutor juega un papel importante para fortalecer la relación ( Ver anexo N° 1).

<sup>(4)</sup> Revisar el perfil del tutor en la Guía de Tutoría y Orientación Educativa. En la Educación Secundaria. DITOE-Ministerio de Educación, 2005. p. 54.

<sup>(5)</sup> Revisar en esta guía el acápite referido a derivación de estudiantes en consumo de drogas.

### 3.2 Detección temprana del consumo de drogas

La detección temprana en la institución educativa, consiste en identificar aquellos estudiantes que se encuentran en situación de consumo de drogas con el propósito de orientar su pronta derivación a un centro especializado que le brinde un tratamiento oportuno, evitando de esta forma mayores daños en su desarrollo integral.

#### ● PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CONSUMO DE DROGAS

A continuación se plantea al tutor algunas acciones a seguir para la detección temprana:

##### **Primero: Elaboración del diagnóstico del consumo de drogas a nivel del aula**

El diagnóstico a nivel de aula se realiza a partir de la observación que hace el tutor de las necesidades e intereses de sus estudiantes. En la medida en que el tutor tiene un conocimiento cercano de su grupo, puede identificar cambios significativos que pudieran asociarse al consumo de drogas.

Para enriquecer el diagnóstico del aula el tutor puede realizar otras acciones complementarias como:

- Recopilar información a través de la revisión de documentos, como el acta de notas, informes de conducta, registro de asistencias y tardanzas para detectar comportamientos como bajo rendimiento, agresividad, ausentismo.
- Solicitar información a estudiantes, docentes, tutores de años anteriores, auxiliares, acerca de aquellos estudiantes que presenten por ejemplo: cambios repentinos en su comportamiento y que pudiera indicar la presencia de algún problema de drogas.
- Entrevistas informales con estudiantes, ellos podrán brindar mayor información sobre los diversos aspectos vinculados a su entorno inmediato e información sobre el comportamiento de los estudiantes relacionados con el consumo de drogas.
- Intercambiar información con otros docentes, auxiliares o tutores sobre el comportamiento de los estudiantes, garantizando que estas sean compartidas bajo un criterio de confidencialidad.

##### **Segundo: Observar y reconocer indicadores del consumo de drogas**

Existen señales e indicadores que permiten al tutor identificar cuando el estudiante presenta problemas relacionados al consumo de drogas. Para esto es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Observar al estudiante directamente, en una situación cotidiana: en el aula durante una clase, en el recreo, en la formación, etc. (Ver anexo N° 2, ficha de señales de alerta).
- Estar atento a las conversaciones y al lenguaje que utiliza el estudiante en la relación con sus compañeros (Ver el anexo N° 4, referente a jergas asociadas al consumo de drogas).



A continuación detallamos los indicadores que están relacionados al comportamiento del estudiante y los indicadores que se presentan según el tipo de droga consumida.

a) Indicadores de consumo relacionados al comportamiento del estudiante:

- Ausentismo escolar. Este es una señal muy frecuente del inicio de consumo de sustancias, los estudiantes comienzan a tener reiteradas ausencias de la institución educativa.
- Bajo rendimiento. Las dificultades académicas son otro común denominador. Se presenta un descenso muy notable en sus calificaciones y disminuye su motivación.
- Comportamiento violento, con sus compañeros y docentes. Dicha conducta puede ser verbal y llegar hasta la agresión física.
- Falsificación de notas o firmas tanto de docentes y/o directivos como de familiares.
- Cambio de compañeros. Se puede notar un cambio repentino de compañeros de estudio. Los compañeros que permanecen mayor tiempo con el estudiante en riesgo tienen características peculiares como: bajo rendimiento, dicen ser los más “bacanes” del aula, son repitentes o han llevado cursos de cargo, manejan dinero, carecen de normas de convivencia, etc.
- Permanentes dificultades. A causa de mentiras, robos en su aula u otras aulas, peleas, citas a los padres, constantes llamadas de atención, matrícula condicional, suspensiones temporales, cambio de colegios. etc.

*Es importante mencionar que estas son solo señales de que el estudiante podría estar consumiendo, pero no son conductas determinantes o concluyentes del consumo de drogas, por lo que es necesario no anticipar juicios sino por el contrario, requiere hacer un seguimiento muy cuidadoso, con el mayor respeto a la dignidad de la persona.*

b) Indicadores de consumo según el tipo de droga:

Cada droga tiene una composición particular, por ello los efectos que producen también son diferentes, asimismo las condiciones y patrones de consumo pueden variar entre las drogas legales e ilegales. Un tutor podría identificar a un estudiante en consumo de drogas si está atento a algunas señales o indicadores que se presentan, según el tipo de droga que está consumiendo.

El siguiente cuadro (Nº 6) ilustra las características, conductas observables y objetos vinculados al consumo, según el tipo de droga.

## CUADRO N° 6

### Indicadores de consumo según el tipo droga

Droga	Características y conductas observables en el consumidor	Objetos o productos vinculados al consumo de droga
<b>Tabaco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Olor a cigarro en la ropa y en el aliento.</li> <li>• Dedos y dientes amarillos.</li> <li>• Mal humor.</li> <li>• Insomnio.</li> <li>• Ansiedad.</li> <li>• Asistencia a cantinas, discotecas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chicles y caramelos de menta (para disimular el aliento).</li> <li>• Fósforos o encendedor.</li> <li>• Cajetillas vacías.</li> </ul>
<b>Alcohol</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aliento alcohólico.</li> <li>• Ojos enrojecidos.</li> <li>• Ganas de dormir.</li> <li>• Fatiga.</li> <li>• Olvidos.</li> <li>• Quejas sobre la salud, sobre todo de problemas digestivos.</li> <li>• Apatía, tristeza.</li> <li>• Impulsividad.</li> <li>• Asistencia a cantinas, discotecas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chicles y caramelos de menta (para disimular el aliento).</li> <li>• Ropa impregnada con olor a licor.</li> <li>• Botellas escondidas de trago corto.</li> </ul>
<b>Marihuana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ojos enrojecidos.</li> <li>• Palabra arrastrada.</li> <li>• Olor a hierba (penetrante).</li> <li>• Risa inmotivada.</li> <li>• Euforia.</li> <li>• Retraimiento social.</li> <li>• Disminuye la motivación.</li> <li>• Aumento del apetito.</li> <li>• Jergas que aluden al consumo (ver anexo N° 4).</li> <li>• Lentitud en su movimiento motor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pipa.</li> <li>• Papelitos de Biblia o para tabaco (Rysla<sup>6</sup>).</li> <li>• Hierbitas y semillitas en los bolsillos.</li> <li>• Colirio (gotas).</li> <li>• Residuos de papel quemado.</li> <li>• Lapiceros, antenas de TV quemados.</li> </ul>
<b>Pasta Básica de Cocaína</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuido personal.</li> <li>• Adelgazamiento.</li> <li>• Expresa ideas de daño, persecución.</li> <li>• Dedos amarillos.</li> <li>• Aislamiento.</li> <li>• Jergas que aluden al consumo (ver anexo N° 4).</li> <li>• Pérdida de apetito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelitos cortados.</li> <li>• Paquetitos.</li> <li>• Palitos de fósforos partidos.</li> <li>• Cigarrillos sin filtro.</li> </ul>
<b>Inhalantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminar fluctuante (como mareado).</li> <li>• Adelgazamiento.</li> <li>• Pérdida de apetito.</li> <li>• Humor exaltado.</li> <li>• Ojos enrojecidos.</li> <li>• Movimientos oculares involuntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esponjas.</li> <li>• Pedazos de tela.</li> <li>• Bolsas.</li> <li>• Naranjas partidas.</li> <li>• Envases vacíos.</li> <li>• Olor penetrante (tipo gasolina o eter) en ropa.</li> <li>• Mangas húmedas.</li> </ul>

<sup>(6)</sup> La palabra posiblemente tiene su origen en la marca de papel para fumar.



<b>Indicadores de consumo según el tipo droga</b>		
<b>Droga</b>	<b>Características y conductas observables en el consumidor</b>	<b>Objetos o productos vinculados al consumo de droga</b>
<b>Cocaína</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pupilas dilatadas.</li> <li>• Goteo de la nariz.</li> <li>• Sed intensa.</li> <li>• Estado de alerta permanente.</li> <li>• Puede apreciarse agitado porque se acelera su ritmo cardíaco.</li> <li>• Desinhibición social.</li> <li>• Expresa ideas de daño o persecución.</li> <li>• Utiliza jergas de consumo (ver anexo N° 4).</li> <li>• Sangrado nasal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier tipo de tarjetas (crédito, teléfono).</li> <li>• Paquetitos de papel.</li> <li>• Descongestionante nasal.</li> <li>• Peines con residuo de polvo blanco.</li> <li>• Cañitas cortadas (sorbetes de 5cm. Aprox.).</li> <li>• Cajitas de chicle.</li> <li>• Bolsillo del pantalón o de la camisa con residuos de polvo blanco.</li> </ul>
<b>Éxtasis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agudizan sus sentidos especialmente el auditivo y el táctil.</li> <li>• Deseo de ingerir agua por la deshidratación.</li> <li>• Ansiedad severa.</li> <li>• Ataques de pánico (miedo incontrolable de que algo malo pueda pasar).</li> <li>• Asisten a discotecas de música electrónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envases de agua.</li> <li>• Porta pastillas.</li> <li>• Vestimenta extravagante.</li> </ul>

En la medida de las posibilidades del tutor, también puede:

- Entrevistar al estudiante. Asegurando en la entrevista un clima de confianza, de credibilidad y una relación empática (ver anexo N°1).
- Corroborar la información con los padres. La entrevista con los padres de familia o apoderados del estudiante permite al tutor obtener valiosa información que puede ayudar a confirmar el consumo (ver cuadro N° 8).
- Verificar la información con otros docentes y compañeros del estudiante.

## CUADRO N° 7

<b>Entrevista con la familia del estudiante</b>
Los siguientes indicadores pueden servir de apoyo para detectar posible consumo:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de amistades. Los estudiantes que comienzan a consumir, generalmente cambian a los amigos que siempre han tenido, por otros que se encuentran en situaciones de riesgo o que consumen, formando parte de este nuevo entorno.</li> <li>• Desaparición de objetos en casa. Es común en la casa de un joven que comienza a usar drogas, la desaparición de pequeños objetos; al inicio ni siquiera de tanto valor monetario. Otras veces inventan robos de dinero, zapatillas u objetos de valor. Esto es lógico si consideramos que las drogas no son gratuitas y que producen la necesidad de consumir con cierta frecuencia.</li> <li>• Alteraciones en el apetito, peso corporal o sueño. El comer mucho puede ser resultado del consumo de marihuana cuando por sus efectos hace que aumente el apetito, sin necesariamente subir de peso. El consumo excesivo de bebidas alcohólicas, produce aumento de peso por el gran aporte calórico que contienen las bebidas. La cocaína y anfetaminas en cambio disminuyen la sensación de hambre, por lo que normalmente el o la joven baja de peso; un caso más extremo lo presenta el consumo de pasta básica de cocaína (llegando a contraer TBC). El sueño también se ve alterado; por lo general el consumidor de drogas duerme mal o no duerme. También sucede que cambia los días por las noches invirtiendo los ciclos normales de sueño y vigilia.</li> <li>• Síndrome amotivacional. El estudiante no encuentra motivación en ninguna actividad de las tradicionales o de las que siempre ha compartido con su familia, comienza a aislarse de su grupo.</li> <li>• Salidas permanentes del hogar. Como necesitan salir a compartir con sus nuevos amigos de "juergas", y a abastecerse de drogas, comienzan las salidas misteriosas y a horas que antes no eran comunes.</li> </ul>

## ● CONFIRMADO EL CONSUMO

● Cuando se confirma que un estudiante se encuentra en consumo de drogas se debe:

- Actuar con prudencia y calma.
- No generar alarma en la institución educativa.
- Preparar la acción de orientación para la derivación, tomando en cuenta ciertas consideraciones:

### Consideraciones importantes ante un caso de detección temprana

- Recordar que la misión del Ministerio de Educación es garantizar el derecho a la educación básica y el derecho a la atención integral de salud, como lo establece el Código del niño y adolescente en su artículo 21°.
- «Los Directores de las instituciones educativas tienen la obligación de proteger y comunicar a la autoridad competente en caso de consumo de sustancias tóxicas». (Capítulo II artículo 18° Código del Niño y Adolescente).
- El Ministerio de Educación considera que todos los niños(as) y adolescentes tienen derecho a recibir apoyo cuando están experimentando dificultades y que las medidas a adoptar deben tener como criterio propiciar el crecimiento personal del estudiante.
- Tener en cuenta que consumir drogas no es sinónimo de drogadicción, puede ser un consumo experimental por lo tanto se debe actuar con cautela y discreción.
- La institución educativa debe adoptar de inmediato todas las acciones necesarias para la orientación o derivación dentro del más estricto respeto de los derechos humanos.
- Las medidas correctivas ante la confirmación del consumo de drogas por parte de un estudiante deben estar orientadas a conducirlo a la reflexión crítica respecto de su comportamiento, así como a la reflexión de la comunidad educativa y a la solución de las circunstancias y dificultades que propiciaron el hecho.
- Las medidas correctivas no deberían representar una humillación, exclusión, maltrato corporal o emocional para el estudiante. En todo caso deberán promover la participación del tutor, la familia y el estudiante en un proceso de orientación oportuna o derivación a un centro especializado según lo amerite el caso.

### 3.3 Derivación

La derivación es el acto por el cual el tutor, con el visto bueno de la dirección, indica o encamina al estudiante detectado en consumo de drogas, a un centro especializado, para que reciba un tratamiento oportuno .

En los casos en que exista un consumo evidente o problemático, la Directiva N° 001-2006-VMGP/OTUPI señala: "el Director garantizará la permanencia en la institución educativa de los estudiantes que presentan problemas de consumo de drogas legales e ilegales, coordinando para que reciban tratamiento especializado con el sector salud u otras instancias de la comunidad". Este tratamiento lo puede recibir en un Centro de Salud, hospital, centro de atención ambulatoria de día para menores (CADES), Instituto, hospital de Salud Mental, etc.

Aunque es responsabilidad de la dirección velar por que el estudiante reciba un tratamiento oportuno, puede delegar al tutor la responsabilidad de informar a la familia de la necesidad de la derivación del estudiante.

### ¿Cuándo derivar a un estudiante?

Un estudiante será derivado cuando se detecte que presenta problemas relacionados al consumo de drogas.

A continuación presentamos algunos indicadores o criterios a tomar en cuenta para realizar la derivación del estudiante:

- Ser un consumidor manifiesto o con problemas por el consumo de drogas.
- Si el estudiante consume drogas legales y presenta comportamientos violentos que atenten contra sus compañeros o contra sí mismo.
- Sospechar o tener la certeza de un consumo creciente y sistemático.

### Aspectos previos a la derivación

Para realizar la derivación es conveniente que el tutor:

- Repase los contenidos relacionados a indicadores de consumo.
- Cuenten con un directorio actualizado de centros especializados a donde derivar al estudiante detectado en consumo (Ver anexo N° 6).
- Llene una ficha de derivación del estudiante (Ver anexo N° 5).
- Cuenten con una red de soporte social local que le permita coordinar con las posibles instituciones a las que pueden acudir los estudiantes para conocer las ventajas y desventajas de la atención, tales como horarios de atención, precios, etc.

### Pautas para realizar la derivación

Para el desarrollo de la derivación conviene tener en cuenta los siguientes pasos:

- **PASO 1: BUSCAR UN ESPACIO PRIVADO Y EL MOMENTO PROPICIO**  
El tutor debe buscar un espacio privado, libre de interrupciones, que facilite un ambiente de escucha y reflexión personal, con la finalidad que el estudiante se sienta cómodo y en confianza para dialogar. Es importante también escoger el momento propicio, puesto que el estudiante estará mejor dispuesto a dialogar.
- **PASO 2: TENER UNA ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE**  
Se trata de una entrevista breve enmarcada en la tutoría individual, donde el docente busca generar una relación empática que genere un ambiente de confianza y respeto. No debe ser un interrogatorio.

La entrevista tendrá como objetivo principal tener una conversación abierta y sincera con el estudiante detectado, de manera que sea posible ayudarlo a reflexionar y a tomar conciencia sobre la situación que vive, de los riesgos a los que se encuentra expuesto y a reconocer los problemas reales y/o potenciales que se ocasionan por el consumo de drogas.



A partir de ello, el tutor debe motivar al estudiante y fortalecer su capacidad para superar el problema, comprometiéndolo a aceptar una ayuda especializada. La entrevista también puede ayudar a confrontar información relacionada con el consumo de drogas, teniendo presente los indicadores o señales de consumo de drogas descritos en esta sección.

### ● PASO 3: ENTREVISTAR A LA FAMILIA

Resulta de vital importancia que el tutor pueda establecer contacto directo con la familia, a fin de orientar a sus miembros. Para ello puede realizar una entrevista dirigida a aclarar y confrontar con la familia el problema, así como dar pautas para que comprendan la situación que atraviesa el estudiante y comprometerlos a llevar a su hijo/a a un centro o institución para que reciba un tratamiento oportuno.

Para orientar a la familia es importante que el tutor considere los siguientes aspectos:

- Citar tanto a la madre como al padre o en su defecto al apoderado del estudiante. No esperar que la familia pida una cita con el tutor.
- Buscar un ambiente privado, propicio para evitar las interrupciones. Evitar conversar con los familiares en los pasadizos o fuera de la institución educativa.
- Organizar su trabajo de forma que pueda destinar un tiempo prudencial para conversar con la familia, para que se sienta tranquila y cómoda en la entrevista.
- Durante la entrevista se puede confrontar con los padres los indicadores de consumo (ver cuadro N° 6).
- No alarmar innecesariamente a los padres de familia, para evitar que trasmitan dicha actitud a sus hijos. Es importante que ellos se interesen y se comprometan con el proceso de recuperación de su hijo, pero requieren tener una actitud positiva y de confianza en el cambio. Puede resultar importante explicarles que los adolescentes pasan por etapas difíciles y están más expuestos a situaciones de riesgo.
- Describir a la familia el comportamiento del estudiante en la institución educativa y evitar en todo momento etiquetar, estigmatizar al estudiante o juzgar a los padres.
- Explicar brevemente sobre como influyen los factores de riesgo en el consumo de drogas (ver cuadro de factores de riesgo en la Sección I).
- Enfatizar que los problemas de consumo de drogas también pueden estar asociados a carencias y problemas en el ámbito familiar, por lo tanto se requiere que la familia brinde apoyo.
- Hacer comprender a la familia que reforzando y promocionando los factores protectores (ver cuadro de factores protectores en la Sección I) facilitará que el estudiante supere el problema.
- Indicar a la familia que el estudiante debe recibir tratamiento especializado y oportuno. Este tratamiento no lo puede realizar la institución educativa siendo necesario que lleve a su hijo/a a un centro de atención especializada (ver anexo N° 6).
- Recomendar a los padres que no deben asumir una postura complaciente ni castigadora; deben mantener la cordura y la serenidad. De esta actitud dependerá el comportamiento que adopte el estudiante frente al tratamiento.
- Asimismo, se les informa que la institución educativa, desde la labor que realiza el tutor, estará atento al tratamiento del estudiante.

El tutor debe dejar en claro a los familiares del estudiante, que el objetivo de la entrevista es que el estudiante recupere o empiece a tener confianza en su familia porque esto contribuirá de manera significativa a que tenga una respuesta positiva al tratamiento y logre producir un cambio.

### 3.4 Seguimiento acompañamiento a estudiantes detectados y derivados por consumo de drogas

El seguimiento o acompañamiento es el proceso por el cual el tutor se mantiene atento a los avances y logros que va teniendo el estudiante derivado por consumo de drogas. Este acompañamiento se lleva a cabo durante el periodo en que se desarrolla el tratamiento del estudiante en la institución especializada a la cual fue derivado.

#### ¿Cómo hacer el acompañamiento?

- Observar su comportamiento dentro y fuera del aula.
- Acercarse al estudiante y tener conversaciones puntuales para indagar sobre la asistencia al tratamiento especializado y conocer sus apreciaciones sobre el proceso que está siguiendo.
- Conversar con la familia y solicitar un informe periódico sobre la evolución y mejoría del estudiante, así como la ficha de atención del centro donde lo están atendiendo. En algunos casos puede resultar importante que el tutor se acerque directamente a la institución donde fue derivado y solicite información sobre su asistencia al tratamiento.
- Generar canales de comunicación con el estudiante, integrarlo a la dinámica de la tutoría grupal y motivarlo a producir mejoras puntuales en su vida.
- Solicitar a los profesores, en forma periódica, referencia del rendimiento académico y comportamental del estudiante, en caso de ser necesario dialogar con dichos profesores, para que le brinden apoyo.

#### SUGERENCIAS PARA SITUACIONES ESPECIALES O IMPREVISTAS

##### *SITUACIÓN N° 1: CUANDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE SOSPECHA QUE UN ESTUDIANTE PARECE ESTAR BAJO LOS EFECTOS DE ALGUNA SUSTANCIA PSICOACTIVA*

- **INFORMAR AL TUTOR Y AUTORIDADES DE LA I.E.**  
Comunicar al tutor, así como a las autoridades de la institución educativa. En el caso de no contar con ninguna de las personas anteriormente mencionadas, se debe acudir al Centro de Salud más cercano o algún Centro Médico que forma parte del sistema de redes interinstitucionales de la comunidad.
- **INFORMAR A LA FAMILIA**  
Inmediatamente comunicar a los padres o responsables del estudiante sobre el hecho.
- **ASISTENCIA MÉDICA**  
Procurar asistencia médica inmediata como en cualquier caso de enfermedad o accidente; dejando al médico la responsabilidad del diagnóstico y a los padres la decisión o aprobación de pruebas médicas, análisis u otro tratamiento.

##### *SITUACIÓN N° 2: CUANDO SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DROGA O ALGO QUE PARECE SERLO.*

- **DECOMISAR LA SUSTANCIA**  
Guardar la sustancia en un lugar seguro para una posterior investigación, que confirmará si es o no droga.

- **OBTENER INFORMACIÓN DE LA SUSTANCIA**  
Recavar la mayor cantidad de información sobre la procedencia y lugar de hallazgo, sin causar alarma.
- **INFORMAR A LAS AUTORIDADES DE LA I.E.**  
Comunicar a las autoridades, tutor o al psicólogo (en caso que cuente con uno) de la institución educativa, y brindarle la información recavada.

Con ayuda del Centro de Salud o Policía se debe determinar primero, si es una droga, y en segundo lugar, si la sustancia le pertenece a alguien (de ser cierto seguir los pasos descritos para consumidores de drogas o microcomercializadores).

### *SITUACIÓN Nº 3: SI EN LOS ALREDEDORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE VENDE DROGA*

Hay que recordar que vender droga es un delito, «El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico será reprimido con pena privativa de libertad...» según lo prescribe el artículo 296º del Código Penal referido a la Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas.

- **INFORMAR DE LA SOSPECHA AL REPRESENTANTE POLICIAL**  
Las autoridades de la I.E. deberán realizar de inmediato el reporte de la sospecha de venta de droga al representante policial miembro de la red de apoyo de la jurisdicción o a la comisaría del sector. Este reporte debe hacerse con la debida reserva para no entorpecer las acciones de las autoridades competentes y no generar alarma, ni zozobra en la institución educativa.
- **COORDINAR CON LA APAFA**  
Las autoridades de la I.E. coordinarán con la directiva de la asociación de padres de familia y la comisaría para organizar brigadas de seguridad en horas de entrada y salida de los estudiantes o tomar otras acciones que se consideren pertinentes.

## ANEXO N° 1 GENERAR EMPATÍA

Lo primero que el tutor debe generar es EMPATÍA, entendida como la capacidad que tiene un individuo para ponerse en el lugar del otro, ver el mundo como el otro lo está viendo. No hay dos personas que vean las cosas del mismo modo, ser empático es intentar “mirar lo que el otro está viendo”. Por lo tanto el tutor debe intentar comprender al estudiante desde su marco de referencia (edad, instrucción, intereses, cultura). La empatía ayuda a crear un clima de confianza, mostrándole comprensión y atención; recordando que él/la tutor/a y el estudiante están trabajando desde el mismo lado. Esta condición debe trabajarse desde el primer contacto con el estudiante.

Aquí mostramos algunos ejemplos de lo que sería, y no sería una respuesta empática:

### ● Respuestas Empáticas...

#### *Ejemplo 1:*

- Estudiante (E): “Tengo miedo de decirle a mi mamá que bebimos alcohol ese día”
- Tutor (T): “Entiendo que te sientas temeroso(a) por esto, pero piensa en lo que ganarías en ser sincero(a) con tu madre...”

#### *Ejemplo 2:*

- Estudiante (E): “He intentado entenderme con mi padre, pero no funciona. Es demasiado duro conmigo”
- Tutor/a (T): “Te sientes desanimado por tus intentos fallidos de arreglarte con tu padre” (Se refleja empatía).

### ● Respuestas no Empáticas ...

#### *Ejemplo 1:*

- Estudiante (E): “Me siento mal cuando mis amigos me dicen gordo”
- Tutor (T): “No deberías sentirte así, no te debería importar lo que digan los demás...”

#### *Ejemplo 2:*

- Estudiante (E): “He intentado entenderme con mi padre, pero no funciona. Es demasiado duro conmigo”

## LA EMPATÍA PRESENTA ESTADIOS QUE MEJORAN LA RELACIÓN ENTRE EL TUTOR Y EL ESTUDIANTE.

- Tutor/a (T): “Deberías intentarlo con más ganas” (No se refleja empatía). El tutor responde desde su marco de referencia no logra ponerse en lugar del estudiante, de lo que siente ante el hecho de no poder comunicarse con el padre.

● **Estadio 1: Está constituido por preguntas, aseveraciones, negaciones o consejos.**

*Ejemplo:*

Estudiante: "He intentado llevarme bien con mi padre, pero no funciona. Él es demasiado duro conmigo".

Tutor/a (T):

- "Estoy seguro que con el tiempo lo lograrás" (aseveración y negación).
- "Deberías intentarlo con más ánimo para entender su punto de vista" (Tutor/a).
- "¿Por qué no se entienden?" (pregunta).

● **Estadio 2: Es una respuesta solo para el contenido del mensaje, se ignoran los sentimientos.**

*Ejemplo:*

Tutor/a (T):

"Estás atravesando un momento difícil tratando de llevarte bien con tu padre".

● **Estadio 3: Implica comprensión pero no dirección, basado en el mensaje explícito del estudiante. Refleja el sentimiento y la situación. La respuesta "te sientes desanimado" es el reflejo del sentimiento y "porque no te entiendes" es el reflejo de la situación.**

*Ejemplo:*

Tutor/a (T): "Te sientes desanimado porque tus esfuerzos para llevarte bien con tu padre no han tenido éxito".

● **Estadio 4: Comprensión y algo de dirección. Identifica los sentimientos y el déficit implícito en el estudiante. Realizar una retroalimentación del déficit para que acepte su responsabilidad: "Tú no puedes llegar".**

*Ejemplo:*

Tutor/a (T): "Te sientes desanimado porque te parece que no te entiendes con tu padre. Quieres que él te de una tregua".

● **Estadio 5: Todo lo del estadio 4 y además como mínimo un paso activo que el joven puede adoptar para superar el momento.**

*Ejemplo:*

Tutor/a (T): "Te sientes desanimado porque te parece que no te entiendes con tu padre. Tú deseas una alternativa. Una forma de empezar podría consistir en expresar tus sentimientos sobre este particular, a tu padre".

**Preguntas abiertas.** A través de preguntas el estudiante es quien participa más en esta etapa y el tutor escucha cuidadosamente fomentando la expresividad.

- “Me gustaría saber más acerca de...”
- “Cuéntame, como así...”

**Escucha reflexiva.** Se realiza una deducción razonable sobre el mensaje original, convirtiendo esta deducción en una frase.

- “Entiendo que...”

**Reflejar.** Donde el/la tutor/a asume expresiones verbales y no verbales que reflejen su sintonía con sus sentimientos.

- “Sé que ha sido difícil esta situación...”
- “Comprendo que ha sido triste (molesto, etc)...”

**Afirmar.** Se realiza en forma de comentarios positivos, así como frases de aprecio y comprensión.

- “Creo que podrás superarlo”
- “Has hecho un gran esfuerzo hasta ahora, sigue adelante”
- “No te sientas culpable, trata de resolverlo y demuéststrate a ti mismo que tú puedes”

**Resumir.** El realizar resúmenes de forma periódica, refuerza lo que ya se conversó, confirma que usted ha estado escuchando con atención, y prepara al estudiante para seguir progresando.

- “Sí, te entiendo bien, tú...”
- “Dijiste que...”
- “Hace un momento expresaste...”

**La actitud empática.** Se debe reflejar durante toda la relación con el estudiante. Ésta debe tener algunos componentes: reflejar comprensión, tener una direccionalidad, y brindar una pauta de acción. Para lograr esto se puede utilizar:

## ¿CÓMO SE PUEDE DESARROLLAR LA EMPATÍA?

Para desarrollar la empatía el tutor debe poner en práctica las siguientes habilidades:

### ● ESCUCHAR ACTIVAMENTE

La escucha activa, se refiere a la habilidad de escuchar no solo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen a lo que está diciendo.

El proceso de escuchar activamente es como tener “una tercera oreja” que escuche lo que rodea a las palabras, lo que no se dice directamente, pero que es importante para la persona. Usualmente los estudiantes no expresan sus sentimientos o ideas directamente, pueden tener temor o no conocerlos con exactitud. Se requiere entonces escuchar activamente y entregar un feedback, es decir devolver lo expresado para ayudarlos a sentirse escuchados y valorados. Escuchar es parte de la empatía y resulta esencial.

### ¿Cómo escuchar activamente?

- Ponga mucha atención. Deje de lado lo que está haciendo. Dirija su mirada al estudiante y mantenga la mano lejos del teléfono, computadora, cuadernos, exámenes; suelte el lapicero y escúchelo aunque le parezca equivocado o irrelevante lo que dice.
- Relájese y deje al estudiante que se relaje. Si logra que su interlocutor se relaje, tiene la mitad del camino recorrido. Esto ayudará a decir mejor lo quiere decir.
- Muestre simpatía. Deje bien claro que está interesado por escucharle. Pídale al estudiante que le ayude a entender el problema.
- No le tema al silencio. El silencio permite reflexionar sobre lo que la otra persona ha dicho. Aunque parezca incómodo, no debe temerle.
- No interrumpa. Escuche detenidamente sin interrumpir. De esta manera, el estudiante sentirá que tiene alguien en quien puede confiar y le revelará sus sentimientos reales.
- Enfoque la conducta problema y no la persona. Las emociones pueden distorsionar cualquier situación.
- Ponga atención a la actitud. Cualquier gesto, sentimiento o tema que evada el interlocutor pueden dar claves acerca de lo que realmente quiere decir el estudiante.
- Responda. Diga al menos "entiendo".

### ¿Cómo evitar los obstáculos en la escucha activa?

El escuchar activamente motiva al otro a contarnos sus problemas, sentimientos, puntos de vista, etc. Para ejercitar la escucha activa primero el tutor debe ser consciente de aquellos obstáculos que pueden interferir. Por lo tanto:

- Evite juzgar. Imponer sus propias ideas, decir lo que es justo y lo que no lo es. No dirija la mirada inmediatamente a normas o esquemas personales, a sus ideas moralistas, políticas, etc.
- Sea tolerante. Esto permite que el estudiante se exprese o termine lo que está diciendo. El intolerante corta enseguida al otro, como adivinando lo que va a decir de inmediato imponer su criterio o decir algo que se le acaba de venir a la cabeza. El problema de la impulsividad vulnera el derecho de expresión del otro.
- Escuche "lo que se dice" y no "quien lo dice". Normalmente la gente escucha más a los que tienen autoridad, o a los más populares o simpáticos. Sin embargo, a los estudiantes con problemas, poco simpáticos o poco interesantes, aquellos que presentan problemas de conducta o bajo rendimiento, se les ignora o presta menos atención, es decir no se les escucha.

- Controle la ansiedad. No se preocupe por la impresión que causa en el otro. Recuerde, la ansiedad tiene lugar cuando estamos preocupados por nosotros mismos, por cómo nos verá el estudiante, qué le diremos o cómo tenemos que responder.
- Evite la superficialidad. No huya de los temas más comprometidos emocionalmente; deténgase en éstos y no lo deje pasar.

### ● UTILIZAR MEDIOS VERBALES

Uno de los medios usualmente utilizados para transmitir la empatía es el medio verbal. A continuación te mostramos algunas acciones que puedes hacer:

- Mostrar deseos de comprender. Se puede mostrar a través de afirmaciones, que reflejan esfuerzos por comprender el mundo del estudiante y preguntar sobre las experiencias y sentimientos.

*Ejemplo: "¿Cómo te sientes con esta situación?", "¿Qué sientes?"*

- Tratar lo que es importante para el estudiante. Las preguntas y afirmaciones muestran qué se conoce que es lo más importante para el estudiante, de modo que al responder se refiera a los problemas o dificultades básicas del mismo.

*Ejemplo: "¿Qué te preocupa?", "¿Qué te gustaría?"*

- Usar respuestas verbales referente a los sentimientos del estudiante. Hacer afirmaciones verbales que reflejan los sentimientos del estudiante.

*Ejemplo: "¿Estas enojado por...?"*

### ● UTILIZAR MEDIOS NO VERBALES

Otro de los medios para transmitir la empatía son los medios no verbales. Es importante entonces:

- El contacto directo con los ojos del estudiante.
- La posición corporal directa.
- Ofreciendo la cara al estudiante.
- Mostrándose con los brazos abiertos hacia el estudiante.
- Una palmada de apoyo en el hombro.

Cuando las posturas del tutor y el estudiante son similares, es más probable que el estudiante lo perciba más empático.

### ● APERTURA Y AUTORREVELACIÓN

Con el propósito de generar empatía, el tutor, transmite al estudiante información como demostración de que es capaz de ser abierto, de compartir con otros, experiencias que pueden haber sido negativas o desagradables. Existe el autorrevelado positivo y el negativo.



LA AUTORREVELACIÓN POSITIVA	LA AUTORREVELACIÓN NEGATIVA
<p>Cuando se revela experiencias positivas, puntos fuertes y experiencias similares a las del estudiante.</p> <p>Ejemplo: Tutor: «Ganar un partido de fútbol es una experiencia muy agradable».</p>	<p>Proporciona información sobre las limitaciones propias, sobre comportamientos y situaciones propias del orientador donde se fracasó y experiencias diferentes a las del estudiante.</p> <p>Ejemplo: Tutor «A mí también, me cuesta mucho tomar decisiones en relación a dejar cosas que me gustan, por lo que pido el consejo de un amigo».</p>

### ● ACEPTACIÓN POSITIVA

Es la capacidad de valorar al estudiante como una persona merecedora de dignidad y respeto (Egan,1999).

- 1º Compromiso. Mostrar interés en trabajar con el estudiante. Se traduce en acciones como ser puntual. Si se cita al estudiante o la familia, reservar tiempo, asegurar la privacidad durante las reuniones (confidencialidad) y aplicar destrezas para ayudar.
- 2º Esfuerzo por entender. El estudiante se sentirá respetado cuando sienta que el tutor trata de entenderle y tratar sus problemas con interés. Se mostrará empático, hará comentarios de lo escuchado, etc.
- 3º Actitud no valorativa. Capacidad del tutor para eliminar la tendencia a prejuzgar, valorar y condenar los pensamientos, sentimientos o acciones del estudiante. Es la aceptación sin condiciones o reservas por parte del tutor.

*Ejemplo:*

- Estudiante: “La marihuana me relaja más que estar en mi casa con mis padres”
- Tutor: “Parece ser que te es difícil no utilizar la marihuana a pesar de que puedes querer a tu familia” (aceptación).
- Tutor: “Eso es algo ilógico, es un absurdo”.(NO aceptación).

### ● CERCANÍA Y PROTECCIÓN:

Es importante que durante la orientación, el estudiante perciba un clima de cercanía y protección. Sin estas condiciones las estrategias particulares y las intervenciones pueden ser “técnicamente correctas pero psicológicamente impotentes”.La cercanía reduce la naturaleza impersonal o la esterilidad de un procedimiento de intervención o de orientación.

La cercanía puede expresarse a través de señales verbales como elogios o señales no verbales.

A continuación presentaremos una tabla con algunas señales de cercanía y frialdad.



<b>Señales de Cercanía y de Frialdad</b>		
<b>Señal no verbal</b>	<b>Cercanía</b>	<b>Frialdad</b>
Tono de voz.	Suave.	Reservado, duro.
Expresión facial.	Sonriente, de interés.	Expresión de duda, ceño fruncido.
Postura.	Relajado, inclinado hacia el estudiante o la otra persona.	Tensa, alejada de la persona.
Contacto Ocular.	Mira directamente a los ojos del estudiante.	Evita el contacto ocular.
Contacto.	Toca el hombro o la cabeza al estudiante suave y directamente.	Evita cualquier contacto.
Gestos.	Abiertos, de bienvenida.	Distante.
Proximidad física.	Cercano.	Distante.

### ● LA INMEDIATEZ:

La inmediatez es una estrategia que implica una respuesta inmediata de autorrevelación por parte del tutor, pero se limita a la autorrevelación de sentimientos corrientes, los que suceden en el momento presente de la relación o durante la sesión entre el tutor y el estudiante. Al utilizar la inmediatez el tutor manifiesta:

- Lo que piensa, siente o cómo se comporta el/la tutor/a.

*Ejemplo:*

Inmediatez del tutor/a, cómo piensa, cómo se siente o cómo se comporta: "Me alegro de verte", "Perdona que no te haya entendido. Vamos a repetir esto otra vez".

- Lo que piensa, siente o cómo se comporta el estudiante.

*Ejemplo:*

Inmediatez del estudiante, cómo piensa, siente o cómo se comporta en la sesión: "En estos momentos pareces disgustado e incómodo".

- Algún aspecto de la relación.

*Ejemplo:*

Inmediatez de algún aspecto de la relación: "Me hace sentir bien que estemos llegando a puntos concretos en esta reunión".

*Reglas básicas de la inmediatez:*

- Describir lo que se ve según está sucediendo (contingente).
- Cualquier afirmación inmediata debe formularse en presente: "Ahora me siento incómodo".
- Empleo del pronombre personal: "Yo, me o mi"
- Ritmo de la inmediatez: No convertir la sesión en un confesorio.

*Ejemplos:*

- El estudiante ha llegado tarde por segunda vez y a usted le preocupa esto.

Respuesta inmediata: "Yo sé que tienes problemas para llegar a la hora y me siento un poco incómodo por esto"

- Mientras el estudiante relata un hecho triste de su casa, evidencia inquietud en sus movimientos y en su hablar.

Respuesta inmediata: "Me parece que hablar de tu familia te incomoda"

**IMPORTANTE:** el tutor no debe por ningún motivo asumir un rol autoritario o de juez. Debe evitar el mensaje: «yo soy el experto y voy a decirte qué es lo que necesitas para que funcione bien tu vida....».



## ANEXO N° 2

### FICHA DE SIGNOS Y SEÑALES DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del Estudiante: .....  
 Grado y sección: ..... Turno: .....  
 Responsable del llenado de la ficha: .....

#### ALERTA ROJA

Risas infundadas o sin motivo	<input type="checkbox"/>	Labios secos y partidos	<input type="checkbox"/>
Ojos rojos o brillosos	<input type="checkbox"/>	Muecas excesivas	<input type="checkbox"/>
Olor a hierba, guardado o llanta quemada	<input type="checkbox"/>	Aliento a licor	<input type="checkbox"/>
Decoloración de la lengua (blanca, verde)	<input type="checkbox"/>	Dientes amarillentos y picados	<input type="checkbox"/>
Desaseo y desarreglo personal	<input type="checkbox"/>	Desánimo, desmotivación, apatía	<input type="checkbox"/>
Bolsillo del pantalón o de la camisa con residuos de yerbas secas con olor penetrante	<input type="checkbox"/>	Dedos ásperos y amarillentos (llegando a tener manchas) en algunos casos de color marrón	<input type="checkbox"/>
Dificultad para atender y concentrarse	<input type="checkbox"/>	Cajas de fósforo y palitos cortados	<input type="checkbox"/>
Conversaciones de consumo de drogas	<input type="checkbox"/>	Inesperado bajón de su rendimiento académico	<input type="checkbox"/>
Cigarrillos con y sin filtro	<input type="checkbox"/>	Cambios bruscos del estado anímico	<input type="checkbox"/>
Impulsivo y/o agresivo	<input type="checkbox"/>	Aumento o disminución del apetito	<input type="checkbox"/>
Tardanzas y faltas frecuentes	<input type="checkbox"/>		

## ANEXO N° 3

### CREENCIAS Y MITOS SOBRE LAS DROGAS

Una creencia es la idea o el juicio que nos hacemos de alguien, de algo o de una situación a partir de nuestra experiencia o de la experiencia de la otra persona. Las creencias juegan un rol importante en la toma de decisiones. Pero estas creencias no son siempre fundadas ni lógicas. Es importante ponerlas en cuestionamiento y ampliar el abanico de fuentes de información particularmente en lo que concierne a drogas.

Algunas creencias de estudiantes respecto a las drogas pueden alentar su consumo, por ejemplo:

**«Las drogas producen siempre los mismos efectos en todas las personas»**

**FALSO:** Muchos factores internos y externos pueden facilitar los efectos de las drogas; por ejemplo: el tipo de sustancia, el modo de absorción, la cantidad tomada y el contexto donde se consume. La misma persona puede reaccionar de manera diferente a la misma droga, en diversas ocasiones. El efecto de algunas drogas es, a menudo, imprevisible; se puede reír, en un momento determinado y poco tiempo después, llorar.

**«Aunque una persona consuma cantidades elevadas de una droga regularmente, puede dejarla fácilmente cuando quiera»**

**FALSO:** Consumir una cantidad elevada de una o varias drogas y hacerlo además, regularmente, puede crear dependencia, haciéndose dificultoso dejar de consumir, puesto que la interrupción del consumo provoca un malestar que lleva al individuo a consumir nuevamente.

**«Las drogas son un medio adecuado para resolver los problemas»**

**FALSO:** Las drogas no resuelven ningún problema. No hacen más que disimularlo durante un tiempo. Hay diferentes alternativas para hacer frente a las dificultades: hablar con los amigos, con los padres o con personas de confianza. Además de no resolver los problemas, las drogas pueden crear otros: familiares, económicos, sanitarios, judiciales, entre otros.

**«Una droga natural no causa daño»**

**FALSO:** Muchas drogas son de origen natural, como la marihuana y el tabaco. Sin embargo, tienen efectos nocivos a corto y largo plazo.

**«La mayor parte de las personas jóvenes se ven forzadas a consumir drogas»**

**FALSO:** Nadie nos puede obligar a consumir drogas. Aunque a menudo las influencias de amigos, las presiones de la publicidad y la curiosidad pueden incitar a consumirlas, ello no es una regla absoluta cuando la persona no desea hacerlo.

**«La drogadicción tiene cura»**

**FALSO:** Es sumamente complicada, costosa y de larga duración. No existe tratamiento único y eficaz. No se puede hablar de cura, sino de rehabilitación, basándose fundamentalmente en un cambio de forma de vida, mediante tratamientos especializados. Una persona rehabilitada puede tener varios años en abstinencia y por diferentes circunstancias puede recaer, y que en muchos casos el consumo aparece compulsivamente, hasta inclusive llegar a consumos letales por la disminución de la tolerancia al estar en abstinencia por un periodo prolongado. Además se tendría que precisar que dependiendo de la droga consumida, el tiempo de consumo y las características del propio individuo podría quedar cierta secuela lo que dificultaría su normal desenvolvimiento en el quehacer cotidiano del ex-consumidor.



## ANEXO N° 4

### JERGAS ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS

#### ● ASOCIADOS A LAS SUSTANCIAS

- Troncho: cigarro de marihuana
- La Chicharra: el residuo del troncho
- El Conchito: el residuo de la droga
- Una Tola: un cigarro de PBC (cigarrillo con pasta básica de cocaína)
- Chamo: clorhidrato de cocaína
- Merca: droga
- Paco: envoltura de cualquier droga (algunos solo de marihuana)
- Marimba: marihuana
- Moño: hoja gruesa de marihuana ( no tiene pepa)
- De la roja: Una clase de marihuana
- Un pito: cigarro de marihuana
- Skunk: es una variedad de las marihuanas (huele a limón, es la más cara y no tiene pepa)
- Vaina: clorhidrato de cocaína
- Kete: envoltura de pasta básica de cocaína
- Kinsey: envoltura de cocaína
- Coco: kete de cocaína
- Un Mixto: cigarro de marihuana con pasta básica de cocaína
- Misto de Reyes: cigarrillo de marihuana con cocaína
- Un pitillo: un cigarro de marihuana
- Un tristo: cigarro con tabaco con marihuana y pasta básica de cocaína
- Bembo: cigarro de marihuana con cocaína
- Torpedo: cigarro de marihuana con cocaína y pasta blanca de cocaína
- Mix rey: cigarro de marihuana con cocaína
- Tamal: paquete grande de marihuana
- Una liga: cantidad determinada de ketes o pacos (10)
- Un tabacazo: cigarro de pasta básica de cocaína con tabaco
- Un clavo: cigarro de tabaco más pasta básica de cocaína
- Un petrolero: cigarro con pasta básica de cocaína
- Un penalito: botella de anís, coñac y pisco
- Un cóctel: combinación de diferentes pastillas
- Una pepa: una pastilla
- Huiro: cigarro con marihuana
- Blanca: clorhidrato de cocaína
- Falso: paquete de cocaína
- Un burro: cigarro grande de marihuana
- Charlie: kete de cocaína
- Adán: éxtasis

#### ● ASOCIADOS A LOS CONSUMIDORES

- Conquero: consumidores de clorhidrato de cocaína
- Fumón: consumidor de PBC o THC
- Drogo: drogadicto

- Taba: sonso, torpe, se asusta de los efectos de la droga
- Está Duro: es como uno se siente o se le observa después de fumar PBC o aspirar CC.
- Pastrulo: consumidor de pasta
- Marihuanero: consumidor de marihuana

● **ASOCIADOS A LOS MICROCOMERCIALIZADORES**

- Avanza: el que microcomercializa le dice al que no tiene droga
- Pasero: el que microcomercializa
- Campana: persona que avisa sobre gente extraña
- Marca: el que avisa cuando llega la policía
- Hueco: lugar donde se consume o compra droga

● **ASOCIADAS AL EFECTO**

- De Boleto: 2 ó más días consumiendo, consume sin dormir horas y días
- Bajada: fin de los efectos de la droga o aparece cierta culpabilidad
- Pegadazo: quedarse mirando fijamente a algo
- Está Volando: bajo efecto de la marihuana
- Stone: estar bajo efecto de la marihuana (volar) sentirse bien con la THC
- Jalonazo: cuando uno aspira fuerte
- Pasado: bajo efectos de la droga por consumir excesivamente
- Dengue: vacío en el estómago producto de la abstinencia
- Gusano: síndrome de abstinencia
- Noico: cuando se asusta de la gente y siente que todos lo ven
- Cloro: sensación de consumir cocaína con cloro

● **ASOCIADAS AL RITUAL DE CONSUMO**

- Un Toque: una fumada (referido a todo lo que se fuma)
- Una Pitada: una fumada (referido a todo lo que se fuma)
- Juéguensela: invitar, tocar, compartir
- Tiros: cada vez que se aspira coca
- Pipa de H2O: es un envase como vaso de botella recortado (donde se coloca el trago corto) y una pipa encima o a veces un cigarro luego se fuma
- Ármala: droga preparada para ser consumida
- Un trance: cuando quiere dejar empeñado algo
- Pásame la manti: pásame la droga
- Puede ser: consumir en ese momento THC



**ANEXO 5**  
**FICHA DE DERIVACIÓN**

Nombre: ..... Edad: .....  
I.E.: ..... Grado y sección: .....  
Padre o apoderado: .....

Motivo: .....  
.....

Lugar de Derivación: .....  
.....

.....  
Firma del padre o apoderado

.....  
Tutor

Fecha: / /

**ANEXO N° 6**

**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES Y CENTROS DEDICADOS A  
LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS**

• **DEVIDA**

Dirección : Av. Benavides 2199-B-Miraflores  
Teléfono : 449-0007/ 449-0057  
Fax : 449-0007 (295)  
E-mail : [devida@devida.gob.pe](mailto:devida@devida.gob.pe)  
Pag. Web : [www.devida.gob.pe](http://www.devida.gob.pe)

• **OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO NACIONES UNIDAS**

Dirección : Av. Pablo Carririrri 760 -San Isidro  
Fax : 4424948  
Teléfono : 2210051  
E-mail : [pnufidperu@pnufid.onu.org.pe](mailto:pnufidperu@pnufid.onu.org.pe)  
Pág. Web : [www.pnufid.org.pe](http://www.pnufid.org.pe)



• **NAS (OFICINA DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS)**

Dirección : Av. La Encalada cdra.17-Surco  
Teléfono : 434-3000  
Fax : 618-2397  
Pág.Web : peru.usembassy.gov/wwwsnas.shtml

• **AID (AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL)**

Dirección : Av. La Encalada cdra 17 s/n –Surco.  
Teléfono : 4343000  
Fax : 6181350  
Pág.Web : www.usaid.gov

• **COPRODELI (MUNDO BUS)**

Dirección : Av. Guardia Chalaca 1146.Callao  
Teléfono : 465-5670 / 453-8786  
Fax : 429-1271  
E-mail : proa-mundobus@coprodeldei.org  
copromundobuscom@telefonica.net.pe  
Pág.Web : www.coprodeli.org

• **INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y SALUD (IES)**

Dirección : Calle República de Chile 641-J.M  
Teléfono : 433-6314  
Fax : 433-6314

• **OPCION**

Dirección : Las Begonia 2695- Lince- Perú.  
Teléfono : 440-7585 / 221-5361/221-5372  
Fax : 441-1453  
E-mail : opcionperu@terra.com.pe  
Pág.Web : www.opcionperu.org.pe

• **ACCIÓN POR LOS NIÑOS**

Dirección : Av. La Universidad 274-La Molina  
Teléfono : 349-5010 / 349-5013  
Fax : 349-2484  
E-mail : postmaster@accionporlosniños.org.pe  
Pág.Web : www.accionporlosniños.org.pe

• **SUMBI**

Dirección : Jr. Juan Pazos 105. Barranco  
Teléfono : 477-9727  
Tele-Fax : 247-3067  
E-mail : sumbi@chavin.rcp.net.pe  
Pag.Web : www.sumbi.org.pe

- **CEDRO**

Dirección : Av. Roca y Boloña 271 San Antonio - Miraflores.  
 Teléfono : (51-1) 4466682 / 4467046 / 4470748  
 Fax : (51-1) 4460751  
 E-mail : postmaster@cedro.org.pe  
 Pág. Web : www.cedro.org.pe  
 Lugar de escucha : 445-6665 / 447-5837 / lescucha@cedro.org.pe  
 Portal : www.drogasglobal.org.pe
- **FUNDACIÓN ANAR**

Dirección : Calle Montero Rosas 166 . Barranco  
 Teléfonos : 251-6845 / 251-3208  
 Línea de Ayuda : 080022210 (gratuita)  
 Fax : 251-5104  
 E-mail : anar@pucp.edu.pe  
 Pág. Web : www.anarperu.org/
- **CEPEJU**

Dirección : Av. Ignacio Merino 1855 Of. 301. Lince.  
 Teléfono : 4713587  
 Fax : 4313534  
 E-mail : cepesju@terra.pe.com.pe  
 Pág. Web : www.redsidaperu.org
- **MÓDULO DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PUNTO DE ENCUENTRO**

Dirección : Calle Catalina Miranda 339- Surco (antes Cortijo)  
 Teléfono : 247-5861

## CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

- **HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

Departamento : Farmacodependencia - Pabellón N° 18  
 Modalidad : Atención ambulatoria a mujeres y varones, adolescentes y adultos.  
 Dirección : Av. del Ejército s/n, Magdalena.  
 Teléfono : 261-5516 anexo 1066/1103.
- **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

Departamento : Farmacodependencia  
 Modalidad : Internamiento a mujeres y varones adultos.  
 Atención ambulatoria a mujeres y varones, adolescentes y adultos.  
 Dirección : Carretera Central Km. 3.5 Ate.  
 Teléfono : 494-2410/ 494-2516 anexo 233-235

• **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI**

Departamento : Farmacodependencia  
Modalidad : Tratamiento ambulatorio mujeres y varones, adolescentes y adultos.  
Dirección : Av. Palao s/n. San Martín de Porres  
Teléfono : 381-3695/ 381-7256 anexo 252

• **CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA**

Especialidad : Farmacodependencia  
Modalidad : Internamiento de varones adultos.  
Dirección : Av. Balanguer s/n Ñaña (Altura del Km. 19.5 Carretera Central).  
Teléfono : 359-2257

• **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATTI**

Especialidad : Hospital de día de Farmacodependencia  
Modalidad : Tratamiento a mujeres y varones adultos.  
Dirección : Av. Edgardo Rebagliatti 490 Jesús María  
Teléfono : 265-4901/ 265-4904 anexo 3656

• **CADES**

Modalidad : Atención ambulatoria de día para menores de edad, mujeres y varones.  
Dirección : Av. Saenz Peña 189 Callao.  
Teléfono : 429-2163/429-1687  
Dirección : Av. Manco Capac N° 146- Rimac  
Teléfono : 247-0700

**OTRAS ALTERNATIVAS:**

• **ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS (A.A)**

Teléfono : 265-1847

• **NARCÓTICOS ANÓNIMOS (N.A)**

Teléfono : 9995-7841

• **AL-ANON (Ayuda para familiares de alcohólicos)**

Teléfono : 265-1847

## BIBLIOGRAFÍA

- **Alva, J. & Vargas, I.** (2001). *Piensa en ellas. Iniciativas para desarrollar servicios de calidad en la atención de las jóvenes*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- **Beck, A.; Wright, F.; Newman, C., & Liese, B.** (1999). *Terapia cognitiva de las drogodependencias*. Barcelona: Paidós.
- **Bellak, L.** (1993). *Manual de Psicoterapia Breve, Intensiva y de Urgencia*. México, D.F: Manual Moderno.
- **Cormier, W. & Cormier S.** (1994). *Estrategias de entrevistas para terapeutas*. Bilbao: Desclée de Browmer.
- **Corporación Peruana ante la Prevención de Problemática de las Drogas y la Niñez en Alto Riesgo- OPCION (2000)**. *Fundamentos teóricos de las adicciones*. Documento elaborado para el Curso Nacional: "Violencia familiar y adicciones desde la perspectiva de género". Lima: Autor.
- **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA** (2003). *II Encuesta Nacional sobre prevención y consumo de drogas. (2002)*. Lima: Ministerio de Educación – DEVIDA – ONNUUD.
- **Diclemente, C. C.** (1981). Self efficacy and smoking cessation maintenance: A preliminary report. *Cognitive Therapy and Research*, 5, 175-187.
- **Elías-Dunning** (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 153-154.
- **Gonzales A., Fernández J. & Secades, R.** (2004 (Coord.)). *Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo*. Gijón: Colegio de Psicólogos del Principado de Asturias.
- **Marlatt, G. A.** (1982). Relapse prevention: A self-control program for the treatment of addictive behavior. En: R.B. Stuart (Comps.), *Adherence, compliance and generalization in behavioral medicine*. New York, Brunner/Mazel, pp. 329-378.
- **Mesa Técnica "Diagnóstico, Orientación y Consejería en Salud Integral" (2003): Aspectos teóricos para la consejería en población adolescente**. Lima: DEVIDA.
- **Ministerio de educación del Perú**
  - (2004) *Cartillas aplicativas sobre drogas*. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención.
  - (2005a) *Tutoría y Orientación Educativa en la Educación Secundaria*. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención Integral.
  - (2005b) *Marco Teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa*. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.
- **National Institute on Drug Abuse – NIDA (2001): Approaches To Drug Abuse Counseling**. Hoffman, The Living in Balance Counseling Approach. J. A.; Jones, B.; Caudill, B. D.; Mayo, D. W. and Mack, K. A.
- **Rojas, V. M.** (1995). *Manual de Consejería Telefónica*. Lima: CEDRO.
- **Slaikou, K.** (1996), *Intervención en crisis*. México: Manual Moderno.
- **Vallejo, N.** (1998). *Aspectos toxicológicos de la drogodependencia. Secretaria de programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico*. Buenos Aires: SEDRONAR.
- **Vallejos, J.F** (2004) *Consumo de Drogas y Factores de riesgo y Protección en Escolares de Educación Secundaria*. Lima: DEVIDA.
- **Vargas, J.C.** (2002). *Psicopatología del adicto – Técnicas breves*. Módulo del Diplomado en prevención y tratamiento del consumo de drogas –. Lima: CONTRADROGAS.
- **Velasco, R.** (1994). Detección Temprana del bebedor problema. *Anales de Salud Mental*. Vol. X ciudad de México.
- **Universidad Peruana Cayetano Heredia – Universidad Mcgill** (2002) Informe final del estudio y diseño de intervención en violencia juvenil en el distrito de Independencia. Lima: Autor.





... **SECCIÓN III**

## **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

### **PRESENTACIÓN**

### **1. MARCO DE REFERENCIA**

- 1.1 Violencia Juvenil
- 1.2 Factores asociados
- 1.3 Prevención multisectorial del problema

### **2. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ESCUELA**

- 2.1 Rol de la Tutoría y Orientación Educativa
- 2.2 Rol de la convivencia escolar democrática

### **3. RECOMENDACIONES**

### **ANEXO**

### **BIBLIOGRAFÍA**



# PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

## PRESENTACIÓN

La formación integral de las personas constituye el marco orientador que fundamenta las acciones de prevención de la violencia juvenil desde la educación. Se busca contribuir al bienestar de la comunidad educativa en general, y de los estudiantes que potencialmente pueden realizar actos violentos, o incurrir en ellos, en particular.

El fenómeno social de la violencia juvenil además de manifestarse en diversos espacios: escuela, familia, barrio y comunidad en general, se encuentra relacionado, de diversas maneras y en grados diferentes, a otros problemas sociales y psicosociales, tales como el consumo y comercialización de drogas, la delincuencia, el incremento del VIH/SIDA, entre otros.

La multicausalidad de la violencia juvenil, sus diferentes formas y espacios de manifestación, así como su asociación con otras problemáticas, nos alerta respecto al hecho de que su abordaje y prevención debe ser integral, de tal manera que atienda a los diversos aspectos involucrados en la misma. En esta medida, la participación del sector educación constituye una condición necesaria aunque no suficiente por sí sola, pues se requiere realizar una labor multisectorial.

Tomando en cuenta este marco, la presente sección destaca el rol de la Tutoría y Orientación Educativa en las acciones de prevención de la violencia juvenil desde la escuela.

## 1. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1 Violencia juvenil

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entendemos por violencia: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OPS 2002: 5).

Las manifestaciones de violencia juvenil (aquella que afecta a personas entre los 10 y 29 años) son hechos innegables en la sociedad peruana y se expresan tanto dentro de la escuela como fuera de ella: pandillaje, violencia escolar, involucramiento en acciones delictivas, discriminación, violencia de género, entre otras.

En la ciudad de Lima, por ejemplo, se calcula que existen alrededor de 390 pandillas juveniles, las mismas que agrupan a 12, 795 jóvenes (DIRFAPACI 2004). En el campo educativo, es claro que prácticas discriminatorias y abusivas que en algunas escuelas se llevan a cabo, atentan contra los derechos de los estudiantes y contribuyen a que los jóvenes reproduzcan esta violencia. Dichas prácticas son un serio obstáculo para la formación de personas autónomas, respetuosas, solidarias y capaces de convivir democrática e íntegramente en el Perú de hoy.



## 1.2 Factores asociados

Son múltiples y diversos los factores asociados a la violencia juvenil. Detrás de un comportamiento violento existe una compleja interacción entre aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.

En esta perspectiva, es importante considerar que la violencia juvenil se encuentra asociada a otros tipos de violencia, con las cuales comparte a menudo diversos factores de riesgo. Asimismo, conviene recordar que los jóvenes que incurrir en actos de violencia suelen presentar otras problemáticas como consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, así como mayores tasas de infecciones de transmisión sexual (Herrera & Morales 2005; OPS 2002).

Díaz Aguado (2004) destaca la existencia de condiciones que protegen de los riesgos relacionados con la violencia, entre los cuales señala: modelos sociales positivos y solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, grupos de pertenencia constructivos, adecuado uso del tiempo libre y adultos disponibles para ayudar. Desde un punto de vista pedagógico, debemos mencionar la importancia de favorecer en los estudiantes la construcción de un proyecto de vida que contribuya a su bienestar y el desarrollo del país.

Un referente conceptual que viene siendo utilizado para la comprensión de las diversas formas de violencia es el denominado modelo ecológico. Este modelo favorece la identificación de los diversos factores asociados a la violencia, los niveles en que actúan y la interacción entre los mismos. Utilizando dicho modelo, presentamos a continuación los principales factores asociados a la violencia juvenil, de acuerdo a lo planteado en el Informe mundial sobre la violencia y la salud (OPS 2002: 10-12).

- Nivel individual: se refiere a los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o agente de actos violentos. En el caso de la violencia juvenil es importante considerar: comportamiento violento o delictivo antes de los trece años, impulsividad, actitudes o creencias agresivas y bajo rendimiento escolar. Asimismo, el haber sufrido castigos físicos severos o presenciado actos de violencia en el hogar.
- Nivel relacional: referido a la manera en que las relaciones con la familia, amigos, compañeros y pareja influyen en el comportamiento violento. El riesgo de que un joven sufra o realice actos de violencia juvenil se incrementa cuando se tienen amigos que cometen o alientan actos violentos, así como cuando no existe una adecuada supervisión y vigilancia por parte de los padres o de quienes cumplen su función.
- Nivel comunitario: alude a los contextos en los que se desarrollan las relaciones sociales como la escuela y el vecindario, los lugares de trabajo. La exposición a la violencia en los medios de comunicación incrementa a corto plazo las agresiones, y se viene discutiendo su influencia en las formas más graves de violencia así como su repercusión a largo plazo. Por otro lado, los jóvenes que viven en barrios y comunidades con altas tasas de delincuencia y pobreza tienen mayor riesgo de involucrarse en actos violentos. Del mismo modo, en las zonas en las que existe tráfico de drogas, altos niveles de desempleo y densidad poblacional, se perpetran con mayor frecuencia actos violentos.
- Nivel social: alude a los factores generales relacionados con la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia. Las tasas de violencia juvenil se incrementan en los países en los que las políticas de protección social son débiles, hay grandes desigualdades en los ingresos económicos e impera una cultura de violencia.



Tomando en cuenta estos aspectos, no podemos dejar de mencionar en nuestro país la situación de violencia estructural y la historia de violencia política vivida en las últimas décadas (1980-2000)<sup>1</sup>. En este marco, el autoritarismo que caracteriza las relaciones sociales, y la falta de oportunidades de desarrollo que conduzcan a la realización laboral (en un empleo digno y bien remunerado), constituyen un caldo de cultivo para el surgimiento de la violencia. Cabe recordar al respecto, que la pobreza y desesperanza afectan de manera especial a los adolescentes y jóvenes.

### 1.3 Prevención multisectorial del problema

Por lo expuesto en la sección precedente, resulta claro que la prevención de la violencia no debe limitarse a un único aspecto, estrategia, momento evolutivo, o agente preventivo. Es necesario un enfoque integral, que aborde los diversos factores y niveles implicados en la misma. Por ello, de acuerdo con Cabezado (2005), la multisectorialidad es la estrategia que permite concretar la participación de los diversos sectores relacionados con las diversas causas de la problemática. Esto supone contar con la participación y compromiso de diferentes actores tales como:

- Instituciones estatales: Municipios, Salud, Educación, Policía, Gobiernos regionales y otros.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Grupos juveniles: parroquiales, artísticos, deportivos, barriales y otros.
- Sector privado, a través por ejemplo de empresas y clubes.

Se trata de fortalecer redes locales de servicios, protección y apoyo social en torno a las cuales se articulen los sectores participantes. De ahí la importancia que, en el marco de la normativa y los lineamientos del sector educación, los directores de las escuelas realicen coordinaciones con instituciones del sector público y privado, y promuevan el establecimiento de las alianzas estratégicas necesarias para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes.

## 2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL DESDE LA ESCUELA

La formación integral de los estudiantes busca desarrollar en ellos conocimientos, capacidades, actitudes y valores que favorezcan el despliegue de sus potencialidades en la vida personal, ciudadana y productiva (MED 2005b). Una educación de calidad, así entendida, incluye entonces los aspectos preventivos, aunque en modo alguno se limita a ellos.

Para esclarecer este aspecto, vamos a relacionar nuestro lenguaje pedagógico con el lenguaje clásico utilizado por la tradición de la salud, teniendo cuidado de no realizar correspondencias absolutas, pues queda claro que provienen de marcos de referencia diferentes. Cuando en la escuela, a través de los diversos procesos pedagógicos, favorecemos el desarrollo holístico de los estudiantes, de alguna manera estamos realizando también una labor de prevención primaria, pues reducimos el riesgo de que

<sup>(1)</sup> Al respecto, el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003: 249-251) ha señalado cómo la violencia sufrida se reprodujo en otros espacios de la convivencia social. Así, en las zonas en emergencia, la violencia se convirtió en muchos casos en un recurso a la mano para enfrentar conflictos y compensar sentimientos de impotencia en la escuela, familia, barrio y comunidad.

aparezcan fenómenos disfuncionales, como es el caso de la violencia juvenil. Asimismo, por el contacto permanente que tenemos con los estudiantes, estamos en condiciones privilegiadas para detectar tempranamente el inicio de dificultades, más aún si en la escuela existe un clima de convivencia que favorece el establecimiento de relaciones interpersonales cercanas y respetuosas. Precisamente, la detección temprana forma parte de lo que en salud se conoce como prevención secundaria<sup>2</sup>.

La formación integral que deben brindar las escuelas resulta fundamental en la tarea de prevenir la violencia juvenil y otras conductas de riesgo. En esta labor, la Tutoría y Orientación Educativa posee un rol clave como veremos a continuación.

## 2.1 Rol de la Tutoría y Orientación Educativa

La literatura contemporánea, subraya el rol de la orientación educativa en la prevención de la violencia, señalando asimismo que se requiere pasar de enfoques tradicionales centrados en problemas hacia enfoques integrales, de naturaleza proactiva y sistémica, que fortalezcan la vinculación apropiada entre estudiantes, familias, y escuela (Smith & Sandhu 2004; Cunningham & Sandhu 2000; Riley & MacDaniel 2000).

Precisamente, en nuestro sistema educativo, la Tutoría y Orientación Educativa permite articular los esfuerzos realizados desde la escuela para prevenir la violencia juvenil y otras conductas de riesgo, a través de la existencia de responsabilidades, tiempos y una organización específica para el desarrollo de la labor orientadora.

A través de la tutoría grupal e individual, la coordinación de la labor orientadora realizada por el Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar así como de las acciones previstas en el Plan Anual de la institución educativa, es posible implementar estrategias de prevención de la violencia juvenil a lo largo de todo el proceso educativo, de manera articulada al mismo e implicando al conjunto de miembros de la escuela<sup>3</sup>. Destacamos entre ellas<sup>4</sup>:

- Desarrollo de habilidades sociales desde la hora de tutoría, el vínculo formativo con el tutor, y el fomento de la participación estudiantil en el conjunto de la vida escolar.
- Desarrollo de acciones desde el área vocacional de la tutoría, promoviendo en los estudiantes la construcción de un proyecto de vida acorde con sus características personales y las de su contexto, que favorezca su desarrollo y realización.
- Trabajo con los padres de familia, a través de la acción de los tutores y del Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.
- Orientación entre pares, por medio de estudiantes monitores o líderes que apoyan a sus compañeros en algún aspecto de su desarrollo, como el académico o social.
- Promoción de una convivencia escolar democrática, que permanentemente brinde a los estudiantes un clima amigable y seguro en el aula y el conjunto de la escuela.

<sup>(2)</sup> La prevención secundaria alude en general a las medidas relacionadas con las respuestas inmediatas a la aparición de una problemática como son la detección temprana y el tratamiento oportuno. Al sector educación le corresponde actuar hasta la detección temprana, debiendo derivarse a los estudiantes que necesiten tratamiento especializado a una institución de salud para su atención (MED 2005b: 21). Huelga señalar que, en ningún modo, derivar significa "desentenderse" del proceso del estudiante. Más bien al contrario, se debe seguir la evolución del estudiante y continuar implementando las medidas pertinentes desde la escuela a través de una acción coordinada.

<sup>(3)</sup> La prevención de la violencia juvenil empieza desde la niñez. Precisamente, nuestro Diseño Curricular Nacional plantea la presencia de la Tutoría y Orientación Educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

<sup>(4)</sup> Para el desarrollo práctico de estas y otras estrategias puede consultarse la Guía de Tutoría y Orientación Educativa (MED 2005c).

Finalmente, es preciso destacar de manera particular la importancia de la calidad y profundidad de la relación que los tutores establezcan con los estudiantes en la prevención de la violencia juvenil. La asunción básica de la tutoría es que cada estudiante necesita de un “adulto cercano” en la escuela, que lo conozca de manera más profunda y se preocupe personalmente por él (Sanz 2001). Experimentar relaciones en las que exista confianza y respeto, en las que sientan que pueden expresarse sincera y libremente, puede ser para muchos estudiantes una contribución decisiva en su proceso de desarrollo. No en vano, los estudiantes que se sienten reconocidos y apreciados al menos por un adulto en la escuela, disminuyen sus probabilidades de incurrir en actos violentos (Walker 1995). En esta misma línea, se ha identificado que los adolescentes en riesgo deben tener la oportunidad para observar e interactuar con personas que les sirvan de ejemplo o modelamiento positivo (Herrera & Morales 2005). Los tutores pueden y deben brindarles dicha oportunidad.

## 2.2 Rol de la Convivencia Escolar Democrática

Entendemos por Convivencia Escolar Democrática, el conjunto de acciones organizadas caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa que favorecen la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral<sup>5</sup>.

El desarrollo de una adecuada convivencia escolar constituye un factor protector frente a diversas problemáticas psicosociales así como un requisito para la implementación de acciones destinadas a prevenirlas (MED 2005e). La literatura en el campo de la prevención desde la escuela, destaca que su efectividad es mayor si, en el aula y en el conjunto de la institución educativa, los estudiantes viven en un ambiente seguro y saludable, por lo que el clima escolar debe ser un foco central de intervención (Greemberg et al 2003).

En el caso específico de la prevención de la violencia juvenil, la importancia de una adecuada convivencia escolar queda manifestada en el hecho de que, las escuelas con bajos niveles de comportamiento violento se caracterizan por un clima escolar positivo, marcado por sentimientos comunitarios, la inclusividad y el cuidado (Walker 1995). Asimismo, las diversas estrategias de prevención de la violencia contemplan el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes. Está claro que esto no es posible si no existe en las escuelas un clima adecuado de relaciones interpersonales.

Las habilidades sociales de interés para la convivencia escolar ( y en consecuencia, para la prevención de la violencia juvenil) son las relacionadas a la interacción social, es decir, a las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los demás de forma efectiva y satisfactoria. Entre estas tenemos las habilidades para la toma de decisiones, sobretudo las relacionadas a la construcción de consensos, las habilidades de negociación y las habilidades para la solución de conflictos<sup>6</sup>.

## 3. RECOMENDACIONES

Presentamos a continuación un conjunto de recomendaciones que, en el marco de lo planteado en las páginas precedentes, pueden servir de orientación para que las instituciones educativas implementen acciones de prevención de la violencia juvenil, de acuerdo a sus propias características, necesidades y contexto<sup>7</sup>.

<sup>(5)</sup> En la sección V de la presente Guía se presenta la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

<sup>(6)</sup> Véase en la Sección V el acápite 2.4. Las habilidades sociales.

<sup>(7)</sup> Estas recomendaciones toman en cuenta las propuestas que pueden encontrarse en: Díaz Aguado (2004), Proyecto de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe – PREAL (2005) y Walker (1995).

## ● FORTALECER LAS ACCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES

La Ley General de Educación señala en su artículo 31º que es objetivo de la Educación Básica: "Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país" (MED 2005a: 17).

Este objetivo es desarrollado en el Diseño Curricular Nacional (MED 2005b) y cobra una importancia particular para el tema que nos ocupa. Un proyecto de vida que integre las características, posibilidades y deseos de los jóvenes contribuye a disminuir las posibilidades de que estos incurran en actos y situaciones de violencia. En tal sentido, es importante que las instituciones educativas fortalezcan las acciones destinadas al desarrollo del proyecto de vida de los estudiantes, tanto a través de las áreas curriculares, como de la Tutoría y Orientación Educativa. Respecto a esta, el trabajo del área vocacional de la tutoría, particularmente en el nivel de secundaria, debe ser destacado en el Plan Tutorial de Aula, así como en la incorporación de la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión.

## ● PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE

El uso adecuado del tiempo libre constituye un factor protector para diversas problemáticas psicosociales, entre ellas, la violencia juvenil. De ahí la importancia que, en la medida de sus posibilidades, las escuelas puedan brindar oportunidades fuera del horario escolar, para que los estudiantes, padres y docentes, puedan participar en actividades de tipo cultural, artístico, deportivo, asociativo, entre otras, promoviendo la intencionalidad formativa de las mismas. La estrategia de escuelas abiertas constituye una alternativa importante en este sentido.

## ● DESARROLLAR EL SENTIDO CRÍTICO RESPECTO DE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existe en los diversos medios de comunicación una presentación frecuente de contenidos violentos, tanto en series de televisión, películas, primeras planas de los periódicos, así como también en la letra de canciones, videojuegos e internet, entre otros. La exposición frecuente a estos contenidos influye en los comportamientos de las personas, aunque nunca de manera unidireccional, sino en una compleja interacción con las características de las personas y su contexto (Huessman et al 2003; Anderson, Carnagey, & Eubanks 2003). En esta línea, algunos contenidos de los medios de comunicación pueden contribuir a reforzar estereotipos negativos que justifican la violencia hacia personas y grupos en situación vulnerable como: mujeres, indígenas, afroperuanos, migrantes, adultos mayores, discapacitados, personas en condiciones de pobreza, etc.

Por ello, en las instituciones educativas deben darse oportunidades para dialogar, discutir y desarrollar un sentido crítico respecto de los contenidos presentes en los medios de comunicación, y de manera particular para el caso que nos ocupa, de aquellos relacionados con la violencia. Estas acciones deben realizarse a través de las áreas curriculares y la Tutoría y Orientación Educativa. En esta medida, aquellas II.EE. que presentan condiciones de riesgo o situaciones relacionadas con la violencia juvenil, deberán darle a estos aspectos una relevancia particular en los instrumentos de gestión.

## ● ESTABLECER REDES Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

Dada la complejidad del fenómeno de violencia juvenil, su prevención requiere necesariamente que las instituciones educativas establezcan redes y alianzas con otras instituciones de la sociedad y del Estado: municipios, policía, grupos juveniles, parroquias, organizaciones deportivas, empresas, entre otras. La vinculación de la escuela con la comunidad y el establecimiento de dichas redes y coordinaciones permite optimizar la utilización de los recursos, y así, prevenir de manera más eficaz, no solo la violencia juvenil, sino también otras problemáticas como el consumo de drogas<sup>8</sup>.

## ● PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es una de las áreas en las que es necesario desarrollar coordinaciones interinstitucionales para la prevención de la violencia. Sobre el particular, la Directiva N° 001-2006-VMGP/OTUPI plantea que se establezca con las autoridades locales (municipio, policía, juntas vecinales) estrategias coordinadas de vigilancia, para evitar la micro-comercialización de drogas, venta de licores a menores de edad y comercialización de productos pirotécnicos y material pornográfico. Asimismo, debe realizarse vigilancia social para que cerca de las II.EE. no se instalen salas de juego, hostales, pubs, y demás establecimientos que atenten contra la formación integral y la seguridad de los estudiantes<sup>9</sup>.

Del mismo modo, la prevención de la violencia juvenil requiere que se realicen las coordinaciones necesarias para garantizar la iluminación y la seguridad vial en los alrededores de las instituciones educativas, así como la existencia de cercos perimétricos. Conviene recordar al respecto, que una iluminación pública defectuosa, viene asociada a un incremento en los índices de criminalidad y violencia.

## ● FORTALECER EL TRABAJO Y COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA

En la familia las personas adquirimos las primeras pautas y modelos respecto de cómo desarrollar nuestras relaciones sociales, y sobre el uso o no de la violencia en ellas. En este sentido, son indistinguibles de la prevención de la violencia juvenil, las acciones destinadas a orientar a las familias en pautas adecuadas de crianza, promoviendo una cultura de Buen Trato en la que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y se erradique todo tipo de violencia como medio para la educación, tanto en el hogar como en la escuela.

Le corresponde a los tutores y al Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar mantener una comunicación permanente con los padres de familia y contribuir en su formación, promoviendo el desarrollo de reuniones periódicas con los mismos así como las denominadas Escuelas para Padres, de acuerdo a las posibilidades de cada institución educativa<sup>10</sup>.

<sup>(8)</sup> En la Sección II de la presente Guía, se desarrolla con mayor amplitud la temática de la organización y funcionamiento de las redes interinstitucionales.

<sup>(9)</sup> La Ley N° 27796 "Ley que modifica artículos de la Ley N° 27153, que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas", en su Art. 5, ubicación de los establecimientos, señala que "Los establecimientos destinados a la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas, no pueden estar ubicados a menos de 150 (ciento cincuenta) metros, medidos de puerta a puerta en línea recta, de iglesias, centros de educación inicial, primaria, secundaria y superior, cuarteles, comisarías y centros hospitalarios".

<sup>(10)</sup> Véase al respecto: Directiva 001-2006-VMGP/OTUPI.

## ● **CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

Prevenir la violencia juvenil requiere construir un clima escolar seguro y amigable, que favorezca el sentido de pertenencia a la escuela, la participación y organización de los estudiantes, la existencia de normas claras, el reconocimiento de las actitudes y comportamientos positivos, así como sanciones pedagógicas justas, oportunas y reparadoras<sup>11</sup>.

Es necesario por ello, que todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, auxiliares y personal de servicio) participen en la construcción de una propuesta de Convivencia Escolar Democrática. Las recomendaciones que siguen a continuación, se enmarcan en esta perspectiva.

## ● **BRINDAR OPORTUNIDADES DE PROTAGONISMO Y RECONOCIMIENTO**

Muchos jóvenes incurren en actos de violencia, con el propósito de obtener reconocimiento y captar la atención de sus pares o adultos. Por ello, en las escuelas debe primar un clima de convivencia escolar en el que las particularidades de cada estudiante, su participación y las acciones positivas sean destacadas y reconocidas. La realización de actividades como festivales artísticos, culturales, deportivos, entre otras, puede contribuir a dicho objetivo, siempre y cuando todos los estudiantes participen y se involucren activamente. Por ello, debe reflexionarse en torno al sentido pedagógico de aquellas actividades en las que solo unos pocos estudiantes (y con frecuencia los mismos de años anteriores) tienen oportunidades de ser reconocidos.

## ● **EVITAR LOS RÓTULOS**

Las etiquetas (“malcriados”, “delincentes”, “pandilleros”, etc.) sesgan nuestra percepción y dificultan que veamos otros aspectos de las personas y los grupos. De esta manera, contribuimos sin querer a que actúen conforme a las etiquetas que tengamos sobre ellos. Debemos por ello evitar los rótulos o pre-juzgar a un estudiante en función de sus características físicas, condición socio-económica, historia familiar o el comportamiento de sus padres, generando expectativas negativas respecto a su conducta y/o etiquetándolo como un “chico problema”.

Por estos motivos, por ejemplo, las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil<sup>12</sup>, destacan entre sus principios fundamentales que “(...) calificar a un joven de “extraviado”, “delincuente” o “predelincente” a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable”.

Conviene recordar entonces, la necesidad de distinguir entre la persona y sus actos. Es distinto decirle a un estudiante “eres un violento” que “has actuado violentamente”. En el primer caso lo calificamos como persona, señalándole lo que “es”, estimulando de esta manera que adquiriera una identidad negativa. En el segundo caso, señalamos una acción concreta, la misma que se puede cambiar.

<sup>(11)</sup> La dimensión de reparación cobra particular importancia cuando se trata de sancionar comportamientos que han significado algún tipo de agresión (verbal o física) hacia otra persona. Esta reparación, dependiendo de la situación específica y del daño ocasionado, va desde el comprender el daño, lamentarlo y disculparse sinceramente, hasta la realización de acciones que ayuden a la persona afectada a sentirse mejor consigo misma y superar la agresión sufrida.

<sup>(12)</sup> Ver anexo





## ● VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

El conjunto de la comunidad educativa debe estar sensibilizada respecto de las distintas formas de violencia que pueden estar afectando a sus miembros. Ciertas formas autoritarias de “control” de la disciplina, la existencia de situaciones de violencia en la familia, abuso de estudiantes mayores respecto a los menores, y en general, la falta de cumplimiento de los derechos de los estudiantes, constituyen un caldo de cultivo para el surgimiento de la violencia juvenil. Estas situaciones y prácticas, lamentablemente, a veces son consideradas “normales” por algunos miembros de la comunidad educativa. Necesitamos visibilizarlas como situaciones anormales, detectarlas e indignarnos, para así poder desterrarlas.

## ● DESARROLLAR UN ESTILO DE DIRECCIÓN CERCANO Y AMABLE

El papel transformador que un adecuado liderazgo posee en las organizaciones, es un tema que cobra cada día mayor vigencia y relevancia. En esta línea, las experiencias en prevención de la violencia juvenil muestran que un estilo de dirección, caracterizado por relaciones afectivas cercanas con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, recorrer los pasillos, tener una presencia amable en los recreos, entradas y salidas, reduce las probabilidades de comportamientos violentos. Evidentemente, no se trata de una labor solitaria del Director, sino que favorecidos por su ejemplo, el conjunto de los adultos de la institución educativa se relacionen con los estudiantes de manera cercana, respetuosa (sin invadir) y amable, realizando así una pedagogía de la presencia.

## ● REPARAR DAÑOS RÁPIDAMENTE E INVOLUCRAR A LOS ESTUDIANTES EN EL CUIDADO DE SU ESCUELA

Cuando en una institución educativa ocurren actos de violencia dirigidos contra el local o el mobiliario (pintas, lunas, etc.), se ha visto que su rápida reparación desalienta futuros actos del mismo tipo. Esto es más notorio aún, si al promover el sentido de pertenencia a la escuela, los estudiantes sienten el ambiente como “suyo”, y se les brinda oportunidades para involucrarse en la estética y cuidado del local. Murales juveniles, espacios en los que puedan expresar sus opiniones escrita o gráficamente, y promover la participación organizada de los estudiantes en la ambientación de las aulas, constituyen alternativas interesantes en este sentido.

### 3.1 RECURSOS ADICIONALES

En la página web de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) se pueden encontrar materiales pedagógicos en los cuales se presentan estrategias prácticas para implementar muchas de las acciones descritas en esta sección.

- Dirección web: <http://ditoe.minedu.gob.pe>
- Textos recomendados:
  - Tutoría y Orientación Educativa en la Educación Secundaria.
  - Propuesta pedagógica de formación ética.





## ANEXO

# DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990<sup>13</sup>.

### Principios fundamentales

- La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.
- Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.
- A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.
- En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.
- Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:
  - La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales.
  - La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien.
  - Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes.
  - La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes.

<sup>(13)</sup> El documento completo se puede consultar en [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/n\\_comp47\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/n_comp47_sp.htm)

- El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta.
- La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de “extraviado”, “delincuente” o “predelincuente” a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.
- Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Solo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Anderson, C., Carnagey, N. & Eubanks, J.** (2003). Exposure to violent media: The effects of songs with violent lyrics on aggressive thoughts and feelings. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 960-971.
- **Anicama, J; Vizcardo, S; Carrasco, J; & Mayorga, E.** (1999). *Estudio epidemiológico sobre la violencia y comportamientos asociados en Lima Metropolitana y Callao*. Lima: Ministerio de Salud – Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Cabezudo, C.** (2005). *Propuesta de abordaje multisectorial con énfasis en la prevención de la violencia y el VIH SIDA en adolescentes y jóvenes*. Recuperado el 24 de mayo de 2005 de <http://www.paho.org/CD-MEDIA/FCHGTZ/docsporpaisesperu.htm>.
- **Caplan, G.** (1980). *Principios de Psiquiatría Preventiva*. Buenos Aires: Paidós.
- **Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003).** *Informe final. Tomo 8, tercera parte, Capítulo 1. Secuelas Psicosociales*. Lima: Comisión de entrega de la CVR.
- **Cunningham, N. & Sandhu, D.** (2000). A comprehensive approach to school community violence prevention. *Professional School Counseling*, 4, 2, 126-133.
- **D'Andrea, M.** (2004). Comprehensive school-based violence prevention training: a developmental-ecological training model. *Journal of Counseling and Development*, 82, 277-286.
- **Díaz Aguado, M.J.** (2004). El currículum de la no violencia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España – CNICE. Recuperado el 4 de Julio de 2006 de <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/c3.pdf>
- Dirección de Familia y Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú – **DIRFAPACI** (2004). Diagnóstico situacional de la violencia juvenil en Lima y Callao. Lima: Autor. *Citado por: Herrera, D., & Morales, H.* (2005).
- **Greenberg, M., Weissberg, R., Utne, M., Zins, J., Fredericks, L., Reisnek, H. & Elias, M.** (2003). Enhancing School-Based Prevention and Youth Development Through Coordinated Social, Emotional, and Academic Learning. *American Psychologist*, 58, 466-474.
- **Herrera, D., & Morales, H.** (2005). Comportamiento antisocial durante la adolescencia: teoría, investigación y programas de prevención. *Revista de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 23, 2, 2001-247.
- **Huesmann, L., Moise-Titus, J; Podolski, Ch. & Eron, L.** (2003). Longitudinal relations between children's exposure to TV violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood: 1977-1992. *Developmental Psychology*, 39, 201-221.
- **Ministerio de Educación del Perú.**
  - (2005a). **Educación: Calidad y equidad**. Reglamentación de la Ley General de Educación N° 28044. Lima: Autor.
  - (2005b). **Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular**. Proceso de articulación. Lima: Autor.
  - (2005c) **Tutoría y Orientación Educativa en la Educación Secundaria**. Lima: Oficina de Tutoría y Prevención Integral.
  - (2005d). **Propuesta de Formación Ética**. Documento de Trabajo. Lima: Autor.
  - (2005e). **Marco teórico de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa**. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.

- **Organización Panamericana de la Salud** (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Proyecto de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe – **PREAL** (2005). *Pistas para abordar la violencia escolar*. Recuperado el 3 de Julio de 2006 de <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/c3.pdf>
- **Riley, P. & McDaniel, J.** (2000). School violence. Prevention, intervention, and crisis response. *Professional School Counseling*, 4, 2, 120-125.
- **Sanz, R.** (2001). *Orientación Psicopedagógica y Calidad Educativa*. Madrid: Pirámide.
- **Smith, D. & Sandhu, D.** (2004). Toward a positive perspective on violence prevention in schools: Building connections. *Journal of Counseling and Development*, 82, 287-293.
- **Walker, D** (1995). *Presentación de la violencia en las escuelas*. Eric Digest. ED 468635. Recuperado el 22 de Junio de 2006 de <http://www.ericdigest.org/2003-3/prevencion.htm>.



... SECCIÓN IV

## PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO SEXUAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES

### **LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

#### **1. CONOCIENDO EL BUEN TRATO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN**

- 1.1 Sabes... ¿Qué es el Buen Trato?
- 1.2 Mitos y realidades sobre el maltrato
- 1.3 ¿Qué pasa con los niños cuando los maltratamos?
- 1.4 ¿Cómo intervenir en casos de maltrato desde la institución educativa?

#### **2. ¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL Y CÓMO ENFRENTARLO?**

- 2.1 ¿Qué es el Abuso sexual?
- 2.2 ¿Qué conductas son consideradas abuso sexual?
- 2.3 ¿Dónde y cuándo ocurren los abusos sexuales?
- 2.4 ¿Quiénes son los abusadores?
- 2.5 Mitos y realidades sobre el abuso sexual
- 2.6 ¿Qué aspectos de la vida de los niños son afectados por el abuso sexual?
- 2.7 Acciones que deben tomarse en cuenta frente al abuso sexual
- 2.8 Reglas de prevención para docentes
- 2.9 ¿Cómo estar alerta a posibles situaciones de abuso sexual ?
- 2.10 ¿Cómo intervenir ante casos de abuso sexual desde la institución educativa?
- 2.11 Flujograma básico para denuncias ante casos de abuso sexual
- 2.12 Recomendaciones para la entrevista en caso de abuso sexual

### **ANEXOS**

### **BIBLIOGRAFÍA**



## PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO SEXUAL PARA DIRECTORES Y DOCENTES

### LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, reconoce por primera vez a nivel mundial los derechos específicos de los niños y protege explícitamente a la niñez contra toda forma de violencia física y contra los tratos o penas inhumanas y degradantes. Asimismo, exige que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes.

Es a partir de la aprobación de esta Convención que se han iniciado, en nuestro país y en el mundo, una serie de cambios legislativos y sociales a favor de la infancia. Entre las principales leyes y normas tenemos las siguientes:

- El Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) recoge los principios básicos de la Convención y reitera que el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. A su vez, ampliando la responsabilidad social, establece que los directores de las instituciones educativas comunicarán a las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso y violencia sexual en agravio de los estudiantes.
- La Ley General de Educación N° 28044 recomienda que las escuelas propicien un ambiente favorable al desarrollo del estudiante y que éste reciba un buen trato y adecuada orientación.
- El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010.

Estos acuerdos, leyes y normas se han dado para proteger la integridad física, psicológica y moral de los niños, niñas y adolescentes.



## 1. CONOCIENDO EL BUEN TRATO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Este capítulo abarcará lo que es el buen trato, los mitos acerca del maltrato, sus consecuencias y los procedimientos a seguir, en el caso que se detecte algún tipo de maltrato.

### 1.1 Sabes... ¿Qué es el Buen Trato?

El Buen Trato a los niños, niñas y adolescentes es el resultado del respeto a sus derechos, es una forma de relación que nos provoca una sensación de bienestar y nos ayuda a crecer y ser mejores personas.

#### ¿Cómo educar a los niños sin golpes y violencia <sup>1</sup>?

Hay muchas formas de disciplinar a los niños, niñas y adolescentes sin maltratarlos física ni psicológicamente. Presentamos algunas alternativas:

- Escuchar a los niños, niñas y adolescentes cuando nos hablan para favorecer la comunicación. Ellos(as) son capaces de comunicarse como los adultos.
- Distribuir las obligaciones de la casa con la participación de todos los miembros de la familia. Asignar las obligaciones dependiendo de la edad de los niños, por ejemplo: los niños pequeños pueden ayudar doblando servilletas o en otras tareas menores.
- Los padres y docentes deben dar el ejemplo en el cumplimiento de sus responsabilidades. Deben explicar a los niños, niñas y adolescentes por qué es importante cumplir con las obligaciones asignadas. Si no cumplen se les puede quitar lo que más les gusta, planteando esto como una consecuencia de sus acciones y respondiendo a reglas que previamente se han acordado.
- Establecer reglas claras, señalando cuales conductas merecen un premio o castigo. Estos deben ser proporcionales a los actos cometidos. Los padres y docentes deben ser firmes en la decisión que se toma al castigar o premiar, la aplicación de éstos debe ser inmediata.
- Los padres deben conversar y ponerse de acuerdo sobre la forma de corregir a los niños, niñas y adolescentes (no deben desautorizarse).
- Los padres deben brindar afecto a sus hijos e hijas (abrazos, caricias, etc.), esto permite que crezcan seguros(as) del amor de sus padres.
- Realizar actividades recreativas como paseos o sentarse en la noche a contar historias ayudará a que la familia se mantenga unida.
- Una adecuada disciplina involucra que los padres y docentes apliquen lo que enseñan. Por ejemplo, si no queremos que nuestros niños, niñas y adolescentes mientan, nosotros no debemos mentir.

<sup>(1)</sup> Adaptado de: Convenio ALCANCE, KALLPA y TANDEPA. Módulo 2, Escuela de Padres en Módulo para Capacitadores de Prevención Integral. Lima Perú, 2002.



## 1.2 Mitos y Realidades sobre el maltrato hacia los niños

En nuestra cultura existen una serie de creencias falsas o mitos acerca del maltrato, que a continuación se resumen en el siguiente cuadro:

Mito	Realidad
“Ese hijo es mío, por tanto, hago lo que quiero con él”	Los niños son sujetos de derecho. En este sentido tienen derecho al buen trato. La paternidad y maternidad suponen el acercamiento respetuoso hacia los hijos, asumiendo la función de proveedor y educador, más no de propietario.
“Cuanto más te pego más te quiero”	Los golpes no son demostración de cariño y amor. Hay muchas formas de demostrar cariño y de educar sin violencia.
“Quienes maltratan a los niños son personas sin educación”	La realidad es que el maltrato atraviesa todas las clases sociales y todos los niveles educativos.
“Quienes maltratan a los niños son alcohólicos, drogadictos o enfermos mentales”	Quien maltrata puede ser una persona de cualquier edad. Asimismo, las investigaciones han demostrado que estas personas no presentan necesariamente una alteración mental.
“Al niño se le olvida pronto el maltrato físico, sexual y emocional”	Las consecuencias de la violencia física, sexual y emocional reaparecen a mediano y largo plazo, pudiendo pasar a través de las generaciones.

## 1.3 ¿Qué pasa con los niños cuando los maltratamos?

Algunos padres pueden pensar que el castigo es la mejor forma de educar, que los niños solo entienden con golpes, o que éstos templan el carácter y fortalecen la personalidad. Lo cierto es que este tipo de trato perjudica el desarrollo del niño y trae consigo algunas de las siguientes consecuencias:

- La mayoría de las veces, los niños, niñas y adolescentes viven llenos de temor, no pueden hablar bien, tartamudean, se comen las uñas, andan tristes, piensan que sus padres no los quieren y en algunos casos huyen de casa.
- Otras veces, los niños, niñas y adolescentes maltratados no rinden en la escuela, no entienden lo que la profesora enseña y piensan que no han nacido para estudiar. Hay momentos en que estos(as) niños, niñas y adolescentes no pueden tomar decisiones por sí solos(as), tienen miedo y no se sienten seguros(as) de sí mismos(as).
- Muchas veces los niños, niñas y adolescentes maltratados, en el transcurso de su vida, golpean o pelean con personas de su entorno, llegando muchas veces a repetir el maltrato cuando constituyen un hogar.
- En casos extremos, algunos jóvenes cansados del maltrato han intentado suicidarse, debido a que no comprenden por qué sus padres actúan de esa manera.
- El maltrato físico y psicológico fomenta la baja autoestima en los niños, niñas y adolescentes. No se valoran y creen que no pueden hacer respetar sus derechos, quedando expuestos a todo tipo de maltrato, abuso y explotación.

## 1.4 ¿Cómo intervenir en casos de maltrato desde la institución educativa?

### Cuando el maltrato ocurre en el hogar:

“Jorge fue siempre un estudiante inquieto y travieso. En una oportunidad se presentó en el aula con unos guantes, pero al jugar con sus compañeros se descubrió que tenía las yemas de los dedos quemadas. Su profesora buscó la manera de hablar con él para que le contara lo ocurrido. Así se enteró que su padrastro lo castigaba con un cordón, golpeándolo fuertemente en la espalda. Lo último fue la quemadura con la plancha sobre sus dedos, porque se le había perdido el dinero del vuelto al regresar de la tienda. Su madre sabía que ocurrían estas agresiones”.

### ACCIONES A SEGUIR POR EL DIRECTOR

Pasos	Acciones	Responsable
1. Detener el maltrato.	La profesora detecta el maltrato y comunica inmediatamente al director para iniciar las acciones de protección al niño. Con esta intervención se detiene el maltrato.	Director y profesores.
2. Proteger al niño.	El director inmediatamente llama a la madre del estudiante maltratado, le informa lo ocurrido y le explica su responsabilidad de proteger a su hijo. Asimismo, se denuncia el maltrato.	Director, madre del niño u otro familiar.
3. Sanción penal al agresor.	Ese mismo día, la madre, el niño y el director se dirigen a la Comisaría y denuncian los hechos. Ante la inasistencia o negativa de la madre de hacer la denuncia, el director hace la denuncia directamente.	Denunciantes: Director y/o madre de familia Lugar de la denuncia: Comisaría del Sector, o Ministerio Público.
4. Apoyar la recuperación física y emocional del estudiante maltratado.	Ante la denuncia, el Ministerio Público coordina con el sector salud la atención física y emocional del niño maltratado. La UGEL debe vigilar el cumplimiento de esta medida o reforzar el apoyo con el Centro de Salud. La I.E. vigilará la asistencia normal a clases y el apoyo académico que recibirá el estudiante.	Centros de Salud, UGEL, I.E. y familia.
5. Apoyar la capacidad de protección de la familia.	La I.E coordina con el Centro de Salud de la zona, para que a través de la orientación del servicio de psicología, la madre del niño y otros familiares asuman su rol protector.	Centro de Salud e I.E.
6. Control social.	La I.E., el Centro de Salud, la Comisaría y otras organizaciones locales establecerán un sistema de prevención, protección y vigilancia ante casos de maltrato contra los niños, niñas y adolescentes.	I.E., Centro de Salud, Comisaría y otras organizaciones locales.

**Donde no hay Centros de Salud o éste no cuente con servicio de psicología, se debe recurrir a servicios promovidos por iglesias, ONG's, o algún otro tipo de organización de confianza que esté capacitada para llevar este tipo de casos.**



### Cuando el maltrato ocurre en una institución educativa:

“Carlos es profesor de quinto grado de primaria. En algunas oportunidades corrige inadecuadamente a los estudiantes que no cumplen con las tareas o tienen dificultades para leer. Los corrige con palabras humillantes como burros, inútiles, torpes o les golpea con una regla de madera en las manos”

## ACCIONES A SEGUIR POR EL DIRECTOR

Pasos	Acciones	Responsable
1. Detener el maltrato.	El director, al intervenir inmediatamente, ya sea por información de docentes, estudiantes o padres de familia, permite que esta situación se detenga.	Director y profesores.
2. Proteger a los estudiantes maltratados.	El director designará al Comité de Tutoría para que establezca medidas necesarias de protección a los estudiantes que fueron maltratados, previniendo cualquier represalia del profesor denunciado.	Director y Comité de Tutoría.
3. Asegurar la recuperación emocional de los estudiantes que han sufrido maltrato.	El maltrato afecta emocionalmente a los estudiantes causando miedo, ansiedad, etc. Se requiere coordinar con servicios de salud mental de la comunidad para la intervención específica.	Centro de Salud y Servicio de Psicología.
4. Apoyar y orientar a la familia.	Se recomienda y orienta a la familia para que apoyen a sus hijos en sus tareas escolares y se promueva el diálogo.	Director, Comité de Tutoría y familia.
5. Sanción administrativa al agresor.	Al intervenir el director y lograr que se haga visible el maltrato como una agresión contra los derechos del niño, niña y adolescente deberá tomar las medidas correctivas del caso para que cese el maltrato. Pero si el docente persiste en dicha falta, el director lo denunciará inmediatamente a la UGEL.	Director y Unidad de Gestión Educativa Local. (UGEL).
6. Control social.	Desde la I.E. se tienen que desarrollar acciones de prevención del maltrato infantil y un sistema de protección inmediata ante hechos ocurridos, a cargo del Comité de Tutoría.	I.E., Comunidad Educativa y Comité de Tutoría.

## 2. ¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL Y CÓMO ENFRENTARLO?

En este capítulo conoceremos qué es el abuso sexual, quiénes son los abusadores, los mitos, las consecuencias, las acciones que deben tomarse y por último cómo proceder frente a un caso de abuso sexual.

### 2.1 ¿Qué es el abuso sexual?

El abuso sexual es todo acercamiento con contenido sexual explícito o implícito de parte de una persona mayor (adulto o adolescente), hacia niños, niñas o adolescentes, haciendo uso de su poder, chantajes, por la fuerza o engaño, para lograr algún beneficio sexual o de dominio.

## 2.2 ¿Qué conductas son consideradas abuso sexual?

Cuando una persona:

- Espía a un niño, niña o adolescente al cambiarse o bañarse.
- Hace que un niño, niña o adolescente le toque sus órganos sexuales.
- Manosea, toca o acaricia el pecho del niño, niña o adolescente, sus nalgas u órganos sexuales por encima o debajo de la ropa.
- Hace que el niño, niña o adolescente le muestre sus órganos sexuales.
- Hace que le observen sus órganos sexuales.
- Hace gestos con connotaciones sexuales o propuestas groseras.
- Dice palabras sexualmente insinuantes a niños, niñas o adolescentes.
- Enseña pornografía (revistas, videos, etc.).
- Tiene una relación sexual a través de la vagina, ano o boca del niño, niña o adolescente <sup>2</sup>.

Es importante tener en cuenta que existe abuso sexual cuando el niño, niña o adolescente está involucrado en actos de prostitución y/o pornografía.

Asimismo, es considerado abuso aún cuando el abusador cuente con el “consentimiento” del niño, niña o adolescente, porque éste (a) no está capacitado para aceptar o rechazar una actividad sexual, con plena conciencia de lo que ello significa. En situaciones de abuso sexual, los niños, niñas y adolescentes tienden a sentirse responsables de lo vivido a pesar de que no lo son.

## 2.3 ¿Dónde y cuándo ocurren los abusos sexuales?

El abuso sexual ocurre en todos los niveles sociales sin excepción, así como en grupos de personas de mayor o menor nivel educativo y en cualquier lugar. El abusador sexual trata de mantener el abuso en secreto y realizarlo a escondidas. Amenaza a sus víctimas para que no digan nada a sus padres o personas de confianza. Otras veces no utiliza la amenaza sino que actúa basado en el sentimiento de culpa y la confusión del niño (que se conoce también como “estructura de silencio”).

Puede haber ocurrido una sola vez, varias veces o durante años y a menudo los padres y docentes ni siquiera lo sospecharon. Es difícil imaginar que una persona mayor, o hasta un docente puedan herir a un niño, niña o adolescente de esa manera pero, desafortunadamente, sí ocurre.

## 2.4 ¿Quiénes son los abusadores?

El abusador es normalmente alguien conocido como tíos, maestros, primos, hermanos, padrastros o vecinos de la comunidad. Por eso mismo, es difícil aceptar que se está dando el abuso y es mucho más difícil presentar la denuncia contra el abusador(a).

Es falso que el abusador es un persona hostil, solitaria, reprimida o con deficiencias psicológicas. La realidad es que son personas aparentemente comunes, incluso podrían ser personas amables y tener la simpatía de la familia.

<sup>(2)</sup> Esto puede ser con el pene o cualquier objeto.



## 2.5 Mitos y realidades sobre el abuso sexual

Así como en el caso del maltrato, también existen algunas creencias erróneas acerca del abuso sexual que es importante que desechemos para que nuestra labor se guíe por la verdad.

Mito	Realidad
Los niños mienten cuando dicen haber sido abusados sexualmente. Se inventan historias.	Difícilmente un niño inventa historias sobre temas sexuales.
Las víctimas de abuso sexual son solo niñas.	Las víctimas de abuso sexual son tanto niñas, niños como adolescentes.
El niño varón que es víctima de abuso sexual se convierte en homosexual.	La génesis de la homosexualidad contiene una estructura más compleja. La homosexualidad no es el resultado necesario de la violencia sexual.
El docente que abusa sexualmente de sus estudiantes que se "ofrecen" no tiene culpa de la situación, porque al final, el niño, niña o adolescente "quiso".	El docente que abusa sexualmente de un niño, niña o adolescente es siempre el único responsable de sus actos y ha cometido un delito.
El abuso sexual afecta más a los niños que a las niñas.	Las consecuencias para las niñas son igualmente graves que para los niños.
Los abusadores siempre usan la fuerza.	Por lo general los abusadores usan su poder y su relación de confianza con los niños, niñas o adolescentes. No necesariamente usan la fuerza. Usan muchas veces un juego de chantajes o intimidación para ganar la confianza y silencio del niño o niña. Si logra el silencio de la víctima, busca nuevas ocasiones para repetir el abuso.
Los niños y niñas víctimas de abuso sexual son los "más bonitos o bonitas".	Los niños o niñas agredidos sexualmente son de diferentes características físicas. Los abusadores seleccionan a sus víctimas considerando la fuerza de carácter del niño o niña, evaluando si serán capaces de negarse, denunciarlos o buscar ayuda.
Los abusadores sexuales son hombres adultos.	Los abusos sexuales son también cometidos por jóvenes y adolescentes. Asimismo, los abusadores pueden ser hombres o mujeres.

## 2.6 ¿Qué aspectos de la vida de los niños son afectados por el abuso sexual?

En el siguiente cuadro se presentan las consecuencias del abuso relacionándolo con los aspectos del desarrollo sexual en un sentido amplio<sup>3</sup>. En la tercera columna se muestran las consecuencias que a largo plazo presentan las personas que han sufrido abuso sexual.

<sup>(3)</sup> Sexualidad no es solo órganos sexuales y relaciones sexuales, sino que abarca todo nuestro ser, incluyendo nuestros sentimientos, emociones, relaciones con otros y con uno mismo.

Aspectos del desarrollo sexual que son afectados	El Abuso Sexual enseña al niño (a) lo siguiente:	Consecuencias a largo plazo
El aprecio por todo el cuerpo incluyendo los órganos sexuales.	Que su cuerpo es malo, sintió placer de algo que intuye que está mal. A desconfiar, renegar de su propio cuerpo (su propio ser).	Adultos con dificultades para disfrutar de las relaciones sexuales.
La imagen de sí mismo (bueno - malo) y el amor por sí mismo (me amo - no me amo).	Que son malos porque lo permitieron, no lo detuvieron, no pidieron ayuda, lo disfrutaron. Algo malo debe haber en ellos para que les suceda.	Adultos que se sienten extraños. No se esfuerzan por logros en la vida o que teniendo muchos logros no los valoran.
El valor y significado de la propia sexualidad.	Que el ejercicio de la sexualidad produce vergüenza y/o culpa.	Adultos con dificultades para construir intimidad emocional y sexual con la pareja.
La capacidad de confiar en otros y amar.	Que la sexualidad está en el ámbito de la traición, que enseña que no se debe confiar en nadie, y menos en el sexo opuesto. Que la sexualidad está asociada a violencia.	Adultos tímidos, que no confían en sus capacidades. Personas con muchos amigos(as) superficiales que no confían realmente en nadie.
El rol sexual (lo que se estima socialmente como apropiado para el varón y la mujer).	Si el abusador es hombre, la víctima asociará a los varones con traición y agresión. Lo mismo sucederá cuando el abusador sea mujer.	Adultos que desconfían de las personas. Problemas en las relaciones sentimentales.

Como conclusión diremos que el niño, niña y adolescente ve disminuida severamente su capacidad de ser feliz en la vida. Podemos en última instancia, formar personas que obtengan buenos resultados académicos y logren ser buenos profesionales, pero que no logren ser felices con lo que son y con lo que obtengan en la vida. Por eso, debemos comprender la enorme responsabilidad de los docentes frente a la vida presente y futura del niño.

Un niño que ha sido víctima de abuso sexual, necesita con urgencia apoyo psicológico y soporte de toda la familia o personas que lo aman, para reducir las consecuencias de lo vivido.

Por último, en algunos casos, se puede mencionar como consecuencias, las siguientes situaciones:

- Intento de suicidio o refugio en el alcohol y en las drogas.
- Exposición al VIH/SIDA entre otras enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Embarazo no deseado.

## 2.7 Acciones que deben tomarse en cuenta frente al abuso sexual

- Informarse acerca del tema.
- Enseñar a los estudiantes a prevenir el abuso sexual, a través de la hora de tutoría.
- Usar todos los recursos del módulo de prevención del cual forma parte esta guía: colocar el afiche para docentes en un lugar público y difundir las cuñas radiales en la institución educativa o en alguna radio local.
- Tener en cuenta las reglas para los docentes.
- Estar alerta para identificar cambios de conducta en los niños.
- Denunciar siempre una situación de abuso sexual.



A continuación presentamos dos sesiones de tutoría que pueden desarrollarse con los estudiantes en la hora de tutoría como una acción para prevenir el abuso sexual.

### **Sesión de tutoría 1: Caricias agradables y caricias desagradables<sup>4</sup>**

En este acápite se presenta un ejemplo de sesión de tutoría para el tema del abuso sexual.

#### *Objetivo:*

Que los niños y niñas aprendan a identificar situaciones de riesgo de abuso sexual.

#### *Materiales:*

Tarjetas de carita feliz y carita triste, para cada niño y niña. Carteles o papelotes.

#### *Presentación:*

Explicar a los estudiantes que se hará una actividad en la que se les presentará varias situaciones y lo que buscamos es que aprendan a distinguirlas.

#### *Desarrollo:*

Explicar a los niños y niñas que se repartirán dos tarjetas una a cada uno. En una estará dibujada una carita feliz y en la otra una carita triste. Luego, se mencionan algunas situaciones. Se trata de que los estudiantes levanten la carita feliz cuando una situación lo hace sentir bien y la carita triste cuando no es así.

Preguntar ¿Por qué eligen la carita feliz?, ¿Por qué eligen la carita triste? y ¿Qué sienten en cada caso?.

Mamá me da la mano para cruzar la pista.

Mi tío me da un abrazo por mi cumpleaños.

En el micro un señor que no conozco me acaricia.

El médico me revisa y mamá está cerca.

El amigo de mi hermano me da un beso a solas y me dice que es un secreto.

Mi abuelita me da un beso de buenas noches.

Una señora en el paradero me dice que soy muy lindo y me abraza fuerte.

Un adulto me besa de una manera extraña.

Mi tía se despide con un beso.

Es cumpleaños de papá y mamá me dice que guardemos su regalo en secreto.

Ganamos el partido y todos los del equipo nos abrazamos.

Una vez que se termina el listado de situaciones, se dialoga con los niños y niñas a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Con qué caricias me siento bien?
- ¿Qué caricias me hacen sentir mal?
- ¿Cuándo los secretos son buenos?
- ¿Cuándo los secretos no son buenos?
- ¿Cuál es la señal de alarma? (Aquí es importante que los niños y niñas reconozcan sus sentimientos como los que dan la señal de alarma).
- ¿Qué podemos hacer cuando sentimos la señal de alarma?

<sup>(4)</sup> Adaptado de CESIP (1999) *Educamos para la vida. Guía para la prevención del abuso sexual infantil desde la escuela. Experiencias y vivencias*. Lima, p. 77-79.



Hacer hincapié respecto a que nuestras sensaciones físicas, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos están conectados, cuando nos dicen cosas o nos tocan, sentimos agrado o desagrado.

**Cierre:**

Enfatizar en qué situaciones debemos decir NO a las caricias. Esta información puede ser presentada en un papelote. Además se les puede indicar que tomen nota en sus cuadernos para que las recuerden.

En las siguientes situaciones debemos decir NO a las caricias y rechazarlas:

- Cuando las caricias nos hagan sentir incómodos o incómodas.
- Cuando nos pidan que no se lo digamos a nadie.
- Cuando nos ofrecen regalos o dinero si nos dejamos acariciar.

Se puede utilizar el siguiente cartel para resaltar las ideas principales de la sesión y dialogar sobre ellas. Si encuentras más ideas que desees resaltar también puedes compartirlas con los estudiantes.

*“Hay caricias que nos hacen sentir bien  
Hay caricias que nos incomodan y nos hacen daño.  
Confía en lo que sientes.  
Confía en tus emociones.  
El miedo es tu mejor alarma.  
Di lo que sientes.”*

## **Sesión de tutoría 2: Aprendo a reconocer situaciones de riesgo**

**Objetivo:**

Que los niños y niñas aprendan a identificar situaciones de riesgo.

**Materiales:**

- Tiza o masking tape.
- Cartel o papelote con listado de situaciones.

**Presentación:**

Proponer a los niños una actividad<sup>5</sup> que consiste en presentarles distintas situaciones. Ellos deben responder si harían o no la actividad que se describe en esa situación. Añadir que la idea es aprender a diferenciar entre diversos tipos de situaciones.

**Desarrollo:**

Con la tiza (o pegando cinta adhesiva o masking tape en el suelo) trazar una línea en el patio o salón, separando dos zonas, Sí y NO. Formar equipos. Pueden ser equipos de entre 10 y 15 personas, según lo que se acomode mejor a la cantidad de estudiantes de nuestra sección.

<sup>(5)</sup> Adaptado de CESIP (1999) *Educamos para la vida. Guía para la prevención del abuso sexual infantil desde la escuela. Experiencias y vivencias*. Lima. p. 59-60.

Explicar al grupo que se les va a leer algunas situaciones y que luego de cada una se dará una palmada o señal, para que ellos y ellas salten a la zona que consideren conveniente, eligiendo la del SÍ o la del NO.

Por ejemplo: "Es la hora de salida y como no llega mi mamá, decido irme solo o sola a casa sin avisar". Dar una palmada, los niños y niñas se ubican en la zona que prefieren. Preguntar a quienes eligieron la zona del SÍ, ¿Por qué SÍ?, y a los que eligieron NO, ¿Por qué NO?

Es conveniente no cuestionar sus reacciones, mas bien ayudarlos a reflexionar con preguntas para que profundicen en sus respuestas, preguntas como: ¿Por qué han respondido SÍ?, ¿Por qué han respondido NO?, ¿Qué puede pasar si ...? (ejemplo: ¿Qué puede suceder si un niño o niña se va solo a casa sin avisar?), ¿Si te pasara algo, tu papá o mamá, o tu profesora o profesor, sabrían dónde encontrarte?

Para cada grupo de niños y niñas mencionar situaciones diferentes:

- Ya es de noche, pero tengo ganas de quedarme a jugar un rato más en la calle aunque me quede solo o sola.
- Me encuentro con mamá a la salida del colegio y nos vamos juntos a casa.
- Salgo a comprar, elijo ir por una calle oscura.
- Voy con toda mi familia de paseo.
- Mi hermano me dice que juguemos con fósforos en mi cuarto.
- Mis amigos me llaman para jugar a la pelota.
- Mi mamá me pregunta si quiero ir al cine con ella.
- Un señor que no conozco me invita a pasear en su carro.
- Es tarde y los micros no me quieren llevar, mi amigo me dice para subir y viajar en el estribo del microbús.
- Miro a ambos lados antes de cruzar una calle.
- En la calle un señor que no conozco me dice que me dará un regalo si lo acompaño a su casa.
- Tomo un remedio sin preguntarle a mamá.

Luego que todos los grupos han participado promover el diálogo grupal.

### ¿Qué significa "riesgo"?

De las situaciones que hemos mencionado, ¿Cuáles son situaciones de riesgo? Para trabajar esta pregunta presentar las situaciones que han mencionado anteriormente en un papelote e identificar junto con los estudiantes cuáles son las de riesgo (subrayándolas o poniéndoles algo que las distinga) y dialogando acerca de por qué lo son:

✗ *Ya es de noche, pero tengo ganas de quedarme a jugar un rato más en la calle aunque me quede solo o sola.*

✓ *Me encuentro con mamá a la salida del colegio y nos vamos juntos a casa.*

✗ *Salgo a comprar, elijo ir por una calle oscura.*

✓ *Voy con toda mi familia de paseo.*

✗ *Mi hermano me dice que juguemos con fósforos en mi cuarto.*

✓ Mis amigos me llaman para jugar a la pelota.

✓ Mi mamá me pregunta si quiero ir al cine con ella.

✗ Un señor que no conozco me invita a pasear en su carro.

✗ Es tarde y los micros no me quieren llevar, mi amigo me dice para subir y viajar en el estribo del microbús.

✓ Miro a ambos lados antes de cruzar una calle.

✗ Tomo un remedio sin preguntarle a mamá.

¿Cómo podemos darnos cuenta cuando estamos frente a una situación de riesgo? Tratar de que los niños, niñas y adolescentes lleguen a considerar las situaciones en que sienten dudas y reflexionen sobre sus sentimientos.

¿Cuál es la señal de alarma? Buscar que los niños, niñas y adolescentes reconozcan que sus sentimientos les dan una señal de alarma frente al peligro.

¿Qué situaciones de riesgo conocemos?

¿Qué otras situaciones peligrosas se les ocurren?

#### Cierre:

Señalar las principales conclusiones a las que hayan podido llegar en el diálogo a partir de las preguntas.

## 2.8 Reglas de prevención para docentes

Es importante cuidar no solo a los niños, niñas y adolescentes sino también a los(as) docentes, por ese motivo se consignan a continuación consejos que ayudarán a éstos a prevenir situaciones en las que sin desearlo pueden verse involucrados. Estos consejos también ayudan a prevenir situaciones ambiguas que pudieran ser usadas para calumniar a un docente.

El docente deberá tener en consideración lo siguiente:

- Evite estar a solas con un(a) estudiante. Evite concertar reuniones de trabajo a solas o fuera de la institución educativa. De ser necesario, asegúrese de que los padres del estudiante estén enterados y hayan autorizado la participación de su hijo(a).
- Cuando requiera tener una entrevista individual con algún(a) estudiante, debe realizarla en un lugar visible y debe constar en algún documento la realización de esta entrevista.
- Evite emplear con los estudiantes palabras en doble sentido o que pudieran considerarse insinuentes.
- Evite en lo posible el contacto físico innecesario que pudiera ser mal interpretado: caricias, besos y tocamientos.

- Algunos estudiantes podrían presentar una inclinación afectiva hacia un(a) docente. En este caso, el docente debe abstenerse y poner el límite.
- No aporta a una buena relación con los(as) estudiantes el tener fotos personales de ellos(as) o tomárselas, ni el darles fotos de usted.
- No entregue obsequios personales a sus estudiantes.
- Evite utilizar los servicios higiénicos asignados a los(as) estudiantes. De no ser posible, evite utilizarlos al mismo tiempo que ellos o ellas.
- Si casualmente coincidiera con sus estudiantes en un espacio social fuera de la institución educativa, debe evitar consumir bebidas alcohólicas delante de ellos(as) y peor aún tomar con ellos(as). De darse la situación de coincidir en una fiesta, evite bailar con ellos(as) sin la presencia de algún familiar de los(as) mismos(as).

## 2.9 ¿Cómo estar alerta a posibles situaciones de abuso sexual ?

No existe un perfil del abusador, puede ser cualquier persona, por eso la mejor forma de identificar que un niño(a) está siendo abusado sexualmente es estar alerta a los cambios bruscos de conducta.

Usted, como docente, puede notar que la conducta de un estudiante cambia, aunque muchos de estos comportamientos pueden tener otra causa. Los niños(as) que han sido abusados sexualmente pueden presentar las siguientes conductas:

- Ansiedad: estado de inquietud difuso, notorio, constante, que en los niños pequeños puede confundirse con hiperactividad de origen orgánico.
- Pesadillas.
- Descuido en sus estudios, no hace sus tareas: cambio brusco en el rendimiento escolar.
- Comienza a orinarse en la cama.
- Tristeza y miedo a determinadas personas o lugares.
- Timidez e inseguridad excesiva.
- Aislamiento: volverse niñas (os) solitarias (os).
- Llorar frecuentemente o volverse extremadamente irritable.
- Tratar de ser "demasiado bueno", para recuperar la autoestima perdida por el abuso.
- Agresividad o rabia contra sí mismo(a) y los demás, peleas con los padres.
- Autoestimularse sexualmente en forma compulsiva y/o frotarse en la pierna de un adulto.
- Lavarse repetidamente una y otra vez.
- Presenta dolor de cabeza frecuente, dolor de estómago y otras quejas físicas.
- Experimenta sentimientos autodestructivos o suicidas.
- Regresa a conductas del pasado: chuparse el dedo, jugar con juguetes para bebés, etc.
- Come demasiado o no quiere ingerir alimentos.
- Recuerda el abuso sufrido al jugar con un objeto u otros niños (as), o en el contacto con los adultos.

- Muestra pánico si intentan desvestirlo (a) o cambiarlo (a) de ropa, al bañarlo (a), o al examinarlo (a) el pediatra, etc.
- Se siente molesto(a), culpable, avergonzado(a), confundido(a), sucio(a).

No olvide que el niño o niña abusado(a) sexualmente puede aparentar que no ha sucedido nada.

En el caso de los más pequeños y pequeñas, es difícil percibir los síntomas, ya que algunos de éstos pueden ser confundidos con malestares originados por otras causas. Por ese motivo, es importante prestar atención a aquellos cambios de hábitos relacionados con la comida, el sueño y las necesidades fisiológicas.

Por ejemplo: pesadillas, buscar dormir con la luz encendida, problemas para controlar sus esfínteres y/o conductas masturbatorias que aparecen bruscamente.

## 2.10 ¿Cómo intervenir ante casos de abuso sexual desde la institución educativa?

### Cuando el agresor es un familiar

“Rosa, tiene 12 años de edad y vive sola con su padrastro. Su madre actualmente está internada en un hospital por un problema grave de salud. Un día llegó llorando a la escuela y la profesora se acercó a preguntarle qué le había sucedido. Rosa le contó asustada y con palabras entrecortadas, que la noche anterior su padrastro la había forzado a mirar y tocar sus órganos sexuales, mientras se masturbaba y le hablaba obscenidades”.

### ACCIONES A SEGUIR POR EL DIRECTOR

Pasos	Acciones	Responsabilidad
1. Detener el abuso.	La profesora al conocer el caso por manifestación de la estudiante, inmediatamente informa al director para que tome las medidas pertinentes.	Director y profesores.
2. Proteger a la víctima.	Inmediatamente el director busca ubicar a un familiar que viva cerca al domicilio de la niña (abuela, hermana, tía, madrina), para ver la posibilidad de que sea acogida en el hogar y se le brinde protección. Asimismo velará y acompañará a la familia a la comisaría del sector.	Familia y director.
3. Sanción penal al agresor.	Ante la falta de un familiar o negativa de éstos de denunciar, el director hace la denuncia en la Comisaría o ante el Ministerio Público.	Comisaría y Ministerio Público.
4. Asegurar la recuperación física, emocional y social de la niña victimada.	El Ministerio Público o la instancia judicial tienen la obligación de coordinar con el sector salud la recuperación física y emocional de la niña. La I.E. reforzará estas acciones apoyando en el aspecto académico y protegiendo a la niña contra todo tipo de discriminación y estigmatización.	Sector Salud, Centro de Salud local, I.E. y familia.
5. Control social.	La I.E., el Centro de Salud, la Comisaría y las organizaciones locales desarrollarán acciones de prevención, vigilancia y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	I.E., Centro de Salud, Comisaría, Organizaciones Locales, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes.



### Cuando el agresor es un docente

“Pedro es uno de los mejores profesores de matemáticas de la escuela, cierto día había citado a una de sus estudiantes a su casa para ayudarle a resolver unas prácticas del curso. Estando solos, le mostró unas revistas pornográficas y comenzó a tocarle sus partes íntimas, la estudiante logró escaparse y desesperada al día siguiente buscó en la escuela a su tutora de aula y le contó lo ocurrido”

## ACCIONES A SEGUIR POR EL DIRECTOR

Pasos	Acciones	Responsabilidad
1. Detener el abuso.	La tutora una vez que conoce el caso a través de la manifestación de la estudiante, informará al director en el día .	Director y profesores.
2. Protección a la víctima.	El director actuará de inmediato citando a los padres de la estudiante para informarles acerca de lo ocurrido y establecer los mecanismos de protección, que incluyen la denuncia inmediata.	Director y familia.
3. Sanción penal y administrativa.	Los padres de familia, el estudiante agraviado y el director se dirigirán a la Comisaría del sector para denunciar lo ocurrido. Ante la ausencia de los padres o familiares cercanos o la negativa a denunciar, el director hace la denuncia. Asimismo, el director comunicará en el día el caso a la UGEL.	Denunciar : Padres de familia y director. Lugares para denunciar: Comisaría y Ministerio.
4. Establecer medidas para la recuperación física, emocional y socio-educativa de la estudiante.	El Ministerio Público, el Poder Judicial y/o la UGEL establecerán coordinación con el sector salud para que, a través de una atención especializada, la estudiante y su familia superen la crisis emocional derivada del abuso. La I.E. reforzará estas medidas brindando buen trato a la estudiante, garantizando que se respete la reserva de la identidad de la estudiante y se le brinde el apoyo académico necesario.	Sector Salud, I.E., Centro de Salud y familia.
5. Control social.	La I.E. desarrollará mecanismos de prevención primaria e intervención oportuna ante casos de abuso sexual con la participación de los profesores, padres de familia, estudiantes e instituciones locales.	I.E., Comisaría, Centro de Salud, Organizaciones Locales, Niños, Niñas y Adolescentes.

Es conveniente que la institución educativa tenga información sobre la familia para saber con quiénes se cuenta.

También, es necesario que las instituciones educativas establezcan redes locales de servicio y apoyo, para que llegado el caso, cuenten con recursos humanos a los cuales recurrir (abogados, psicólogos, centros de salud, ONGs, etc.).

## 2.11 Flujograma básico para denuncias ante casos de abuso sexual

- El padre de familia, con el niño(a) y la presencia del Director se dirigen a la comisaría para realizar la denuncia.
- En la comisaría se presenta la denuncia y se inician las investigaciones del caso. Responsabilidad Penal.
- Cuando el presunto agresor es un docente o personal administrativo de la institución educativa también se comunica a la UGEL. Responsabilidad Administrativa.

*Toda denuncia se hace de manera inmediata, el mismo día de ocurridos los hechos. Ante la ausencia de familiares o negativa de hacer la denuncia por parte de ellos, el Director tiene la obligación de promover la denuncia.*

## 2.12 Recomendaciones para atender un caso de abuso sexual

Usted como docente no necesita ni debe cumplir roles de psicólogo, sociólogo, abogado, investigador, juez o fiscal. Al tener la entrevista con el niño(a) tenga en cuenta los siguientes consejos:

- Evite hablar con el niño(a) o adolescente sobre la problemática del abuso sexual. No intente darle una "capacitación" sobre el tema.
- Deben ser escuchados(as) con atención y serenidad; haciéndoles sentir en todo momento que cree en lo que le dice, que se da cuenta de lo que siente, sin dar por ello muestras de alarma o desagrado que puedan inhibir o hacer sentir que no es capaz de brindarle apoyo. Es importante hacerle sentir que le interesa y que está presto para ayudarlo (a).
- No interrogue, quién tiene que realizar cualquier pregunta deben ser los fiscales u otras autoridades competentes.
- No lo(a) culpe como si fuera responsable de la situación de abuso sexual en la que se encuentran. El niño(a) es una víctima, aún cuando manifestara haber disfrutado de los tocamientos.
- No manifieste lástima, ni se refiera a ella o él como "pobrecita" o "pobrecito", que lejos de ayudarlo(a) contribuye a profundizar sus temores e inseguridades.
- No lo exponga a los medios de comunicación, en el caso que se encuentren presentes, es importante que se proteja la identidad del niño, niña o adolescente, dado que su exposición a la opinión pública puede causarle daños irreversibles.



## ANEXO N° 1

# CONOCIENDO LAS LEYES CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL

### CÓDIGO PENAL

#### Artículo 173°: Violación sexual de menor de edad<sup>6</sup>

Conducta	Penas / Sanciones
El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad, será reprimido con las siguientes penas privativas de libertad.	
1. Si la víctima tiene menos de 10 años.	Cadena perpetua.
2. Si la víctima tiene entre 10 años de edad, y menos de 14.	Pena de cárcel no menor de 30 años, ni mayor de 35 años.
3. Si la víctima tiene entre 14 años de edad y menos de 18.	Pena de cárcel no menor de 25 ni mayor de 30 años.
Si el agente tuviere alguna posición, cargo o vínculo familiar que le dé particular autoridad sobre la víctima o le impulse a depositar en él su confianza.	Pena de cárcel para los sucesos previstos en los incisos 2 y 3, será de cadena perpetua.

#### Artículo 176° A: Actos contra el pudor en menores

El que sin el propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170°, realiza sobre un menor de catorce años u obliga a éste a efectuar sobre sí mismo o tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor, será reprimido con las siguientes penas privativas de libertad.	
1. Si la víctima tiene menos de 07 años.	Pena de cárcel no menor de 7 ni mayor de 10 años.
2. Si la víctima tiene de 07 a menos de 10 años.	Pena de cárcel no menor de 6 ni mayor de 9 años.
3. Si la víctima tiene de 10 a menos de 14 años.	Pena de cárcel no menor de 5 ni mayor de 8 años.
Si la víctima se encuentra en alguna de las condiciones previstas en el último párrafo del artículo 173° o el acto tiene un carácter degradante o produce grave daño en la salud, física o mental de la víctima que el agente pudo prever.	Pena de cárcel no menor de 10 ni mayor de 12 años.

<sup>(6)</sup> Modificado por la Ley 28704 el 3 de abril del 2006.



## ANEXO N° 2 CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (LEY N° 27337)

### ARTÍCULO 18º: A LA PROTECCIÓN POR LOS DIRECTORES DE LOS COLEGIOS

Los directores de las instituciones educativas comunicarán a la autoridad competente los casos de:

- Maltrato físico, psicológico, de acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los estudiantes;
- Reiterada repitencia y deserción escolar;
- Reiteradas faltas injustificadas;
- Consumo de sustancias tóxicas;
- Desamparo y otros casos que impliquen violación de los derechos del niño y el adolescente;
- Rendimiento escolar de niños y adolescentes trabajadores; y otros hechos lesivos.

### BIBLIOGRAFÍA

- **Alcance, Kallpa y Tandepa (2002).** *Módulo para Capacitadores de Prevención Integral*. Lima: Autor.
- **CESIP (2001)** Unidad 1 : *La infancia, la adolescencia, la sociedad y el maltrato – Curso de Capacitación a Distancia Servicios de Calidad y Protección de Derechos para detener el maltrato*. Lima: Autor.
- **Congreso de la Republica - Sub Comisión Educación Básica (2005).** *Educación Que se cumpla tu derecho, Que se cumpla la ley*. Lima: Autor.
- **Iglesias, María Elena (2001).** *Intervención Terapéutica : Manual de Reflexión y procedimientos Atención de caso de maltrato y abuso sexual infantil*. Lima: CESIP.
- **Ministerio de Educación (2005),** *Educación : Calidad y Equidad, Ley General de Educación N° 28044 y Reglamentos de la Ley*. Lima: Autor.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES - Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (2005).** *Maltrato y Abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes*. Lima: EBRA.
- **Oficina de Tutoría y Prevención Integral OTUPI - Ministerio de Educación (2005).** Documento de Trabajo “Tengo Derecho al Buen Trato” (sin publicar).



... **SECCIÓN V**

## **PROPUESTA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN EL PERÚ**

#### **1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA**

- 1.1 Fundamentos pedagógicos
- 1.2 Fundamentos axiológicos
- 1.3 Fundamentos en la Tutoría y Orientación Educativa
- 1.4 En resumen

#### **2. LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

- 2.1 Funciones de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática
- 2.2 La Convivencia y Disciplina Escolar debe ser democrática
- 2.3 La moral y lo convencional en la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática
- 2.4 Las habilidades sociales

#### **3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA**

- 3.1 Los tiempos y espacios de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática
- 3.2 Los documentos de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática
- 3.3 Los responsables de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

#### **4. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- 4.1 Orientaciones previas
- 4.2 Fases de la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

#### **ANEXOS**

#### **BIBLIOGRAFÍA**



## PROPUESTA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR EN EL PERÚ

La violencia terrorista y la recesión económica han afectado notablemente el país en los últimos veinte años. Las secuelas de estos eventos han dañado la convivencia entre los peruanos. Dos efectos negativos son: el recrudecimiento de la corrupción y el fortalecimiento del autoritarismo. La sociedad nacional vislumbra que la organización democrática de la sociedad es la única alternativa viable para superar el actual estado y encontrar un camino para la construcción de un proyecto nacional.

Las instituciones educativas no están al margen de esta situación. A pesar de los esfuerzos por erradicarlos, el deterioro de las relaciones interpersonales, la violencia, el autoritarismo y la corrupción se mantienen. Para revertir esta situación es imprescindible abordar el tema de la Convivencia y Disciplina Escolar como un componente de la Educación Integral.

La falta de pautas claras sobre la disciplina escolar impide que se adecue a los procesos de reforma educativa que se realizan en nuestro país. Mientras la reforma curricular insiste en la relación horizontal entre docentes y estudiantes, la disciplina se sostiene en la relación vertical en varias escuelas y subsisten modelos autoritarios de disciplina. En otras, conviven modelos autoritarios con modelos permisivos; y son pocas las que han construido alternativas democráticas de disciplina que permiten la sana Convivencia y Disciplina Escolar, haciendo de las escuelas lugares donde los estudiantes se sientan valorados, protegidos y queridos.

El comportamiento de algunos estudiantes en la calle, sobre todo a la entrada y salida de la I.E., está marcado por la falta de respeto e incluso la violencia (agresión a otros estudiantes o a los transeúntes; enfrentamientos entre estudiantes de diferentes instituciones educativas). Subsisten los abusos cotidianos caracterizados por castigos arbitrarios y exigencias injustas que no guardan relación con las faltas cometidas, mientras que en otros casos las faltas se dejan sin sanción ni reparación. Por último, las quejas y denuncias contra los docentes sobre maltratos: físico, psicológico o sexual son manifestaciones de los problemas de convivencia al interior de las instituciones educativas.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en sus recomendaciones sobre cómo evitar que se repita la violencia en el Perú, propone poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en lugares donde se respete la condición humana de los estudiantes, se contribuya al desarrollo integral de su personalidad, se refuercen instancias de participación y democratización de la escuela, y que la disciplina se desprenda de una gestión democrática que permita la autonomía y el crecimiento personal del ser humano (Recomendaciones D1).

Necesitamos un cambio de mentalidad sobre la forma en que se dan las relaciones humanas en las instituciones educativas, es decir, la manera en que convivimos. Esto implica reflexionar sobre un modelo de Convivencia y Disciplina Escolar que permita la formación de estudiantes en prácticas ciudadanas basadas en el ejercicio de la democracia y el respeto de los derechos humanos. Para esto, es necesario conocer los fundamentos de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, conceptos, características, habilidades requeridas a estudiantes y profesores, y los aspectos de organización que se presentan a continuación.

## 1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

### 1.1 Fundamentos pedagógicos

El currículo contempla la formación integral de los estudiantes conforme a la Ley General de Educación (artículo 8 incisos a, e): una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje. La convivencia exige una articulación estrecha entre las áreas curriculares y las relaciones sociales en la institución. La calidad de convivencia favorece la calidad de los aprendizajes y el desarrollo humano integral. Los Reglamentos de la Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa (artículo 19, inciso c y artículo 24, inciso c) señalan como una de las Políticas Pedagógicas “la generación de un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético”.

El enfoque curricular actual asume que los estudiantes construyen su conocimiento, por lo que debemos formarlos integralmente para que desarrollen capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. La convivencia en la escuela debe ser coherente con este enfoque, y brindar a los estudiantes un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción.

Es a través del diálogo y del reconocimiento de la existencia de derechos fundamentales para todos que se encuentran nuevas formas de relación, consenso y soluciones pacíficas a conflictos. El espacio de reflexión y diálogo se da a través de la tutoría y en el desarrollo de las áreas curriculares de acuerdo a la dinámica de las sesiones de aprendizaje. Los acuerdos y consensos respetuosos de la naturaleza y de la finalidad de la educación y de la institución educativa, deben expresarse en lineamientos, procedimientos y reglamentos que ayuden a los agentes educativos a hacer efectiva la convivencia y disciplina escolar democrática dentro y fuera del aula.

### 1.2 Fundamentos axiológicos

La Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática no es una propuesta de educación en valores, aunque contribuye notablemente en la formación moral. Se debe organizar y sustentar en la propuesta de valores del currículo, de tal manera que no exista contradicción entre los valores promovidos por la escuela y la manera como se convive en ella; por esto la convivencia escolar no plantea valores, los asume del currículo.

La práctica educativa ha considerado hasta hace algunos años la disciplina como medio privilegiado para la educación en valores, y por ello, el mero cumplimiento de las normas debía generar la adquisición de los valores. Teniendo en cuenta esta perspectiva no es extraño que muchos piensen que la educación en valores de las nuevas generaciones necesita de instrucción y disciplina militarizada, lo que resulta contrario a nuestra aspiración, como país, de construir una sociedad democrática.

No se puede hablar de un modelo democrático de convivencia y disciplina escolar sin tener en cuenta los derechos de niños y adolescentes, frecuentemente vulnerados en la tradición antes mencionada. En estos momentos es impensable cualquier modelo de convivencia y disciplina escolar que no tenga en cuenta los derechos humanos. Los acuerdos internacionales suscritos y la legislación vigente señalan claramente que niños y adolescentes son sujetos de derechos. “El niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y de protección

específica. Deben cumplir las obligaciones consagradas en esta norma” (Código de los Niños y Adolescentes. Ley N° 27337, artículo II); y el Estado y la sociedad garantizan el ejercicio de sus derechos y libertades. Los adultos, padres o profesores, no pueden disponer de medidas que violen los derechos de niños y adolescentes, aunque las consideren educativas, cuando no cumplan los deberes que el artículo 24 del Código señala. Será necesario educar a niños y adolescentes para que hagan respetar sus derechos y sepan cumplir sus deberes.

Teniendo los derechos humanos como base, los valores democráticos deben inspirar la convivencia escolar: justicia, respeto (tolerancia), libertad (autonomía) y solidaridad, que permiten el desarrollo de la democracia como una forma de vida, en la que se promueven: la participación, la ciudadanía, el consenso e incluso el disenso.

La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática deben garantizar que los docentes y la institución educativa respeten los derechos de los estudiantes y les enseñen a cumplir con sus deberes. Un modelo democrático de convivencia y disciplina escolar necesita de estos principios fundamentales, sostenidos en los derechos básicos de los seres humanos. El método de aprendizaje es el de la reflexión, individual y colectiva, en la sesión académica y en el cotidiano vivir de una escuela. El estudiante debe aprender en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia causan daño a todos, y que la sanción y la reparación son necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad. El estudiante debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula e institución educativa, propicia una mejor calidad de vida.

Un modelo democrático de convivencia escolar asegura relaciones respetuosas entre estudiantes y docentes, y estudiantes entre sí. Significa aprender a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. No hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud. La convivencia escolar así entendida es la participación de una vida social democrática auténtica desde la educación básica.

### **1.3 Fundamentos en la Tutoría y Orientación Educativa**

La orientación educativa, como componente del proceso educativo que busca el desarrollo integral de la persona, es formativa y preventiva. Acompaña a los estudiantes a lo largo de las etapas del desarrollo humano dentro de la vida escolar, para que logren su potencial y controlen los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar este proceso.

Las relaciones interpersonales de los estudiantes, y de estos con sus profesores, son importantes para favorecer el desarrollo personal. Debe existir en las instituciones educativas un clima de relaciones interpersonales de confianza, diálogo y respeto. Los estudiantes deben sentirse aceptados y con libertad de expresarse sinceramente.

La convivencia y disciplina escolar democrática, en la medida que establece formas democráticas y saludables de relación y respeta los derechos de los estudiantes, se convierte en este elemento necesario para la formación integral.

Desde el punto de vista de la prevención, un clima adecuado de convivencia y disciplina escolar es un factor protector primordial, cuya influencia benéfica se extenderá más allá del paso por la escuela. La convivencia es escolar desde esta perspectiva en un elemento insustituible de la prevención primaria básica, de la promoción de la salud y, sobre todo, de la Tutoría y Orientación Educativa.

El desarrollo de las habilidades sociales dentro del marco de los estilos de vida saludables, no es posible si no existe en las escuelas un clima adecuado de relaciones interpersonales.

## 1.4 En resumen

La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática es un componente fundamental de la formación integral de los estudiantes. Una formación democrática, que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos de derecho, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento de estado de derecho; requiere de una articulación entre la propuesta curricular y las relaciones interpersonales en la escuela.

Una adecuada Convivencia y Disciplina Escolar, que evite los defectos tanto del autoritarismo como del permisivismo, es un factor protector esencial en la labor de prevenir dificultades y promover la salud de los estudiantes y se fundamenta en la formación ética que propone el currículo. En resumen, podríamos afirmar que la Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática se fundamenta en:

- La Ley General de Educación y en las políticas pedagógicas señaladas en los Reglamentos de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa. Involucra transversalmente toda la acción pedagógica y todos los agentes educativos, especialmente a los docentes.
- El Diseño Curricular Nacional, especialmente en los logros educativos de los estudiantes, los Ejes Curriculares Nacionales y en la Tutoría y Orientación Educacional.
- El respeto a los Derechos Humanos, especialmente los Derechos de los Niños y Adolescentes, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Acuerdo Nacional de Educación.
- La necesidad de crear en las instituciones educativas un clima seguro, amigable y saludable para que los estudiantes logren un desarrollo armonioso y se encuentren protegidos de los eventos y circunstancias que dificulten su formación integral.

La aplicación de una Propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, sostenida en estos fundamentos, permitirá en el mediano plazo que las instituciones educativas se conviertan en comunidades caracterizadas por un clima seguro, amigable y agradable, bajo los principios de una sociedad democrática, y todos sus integrantes se encuentren comprometidos con esta forma de vivir.

A partir de esta propuesta, cada institución educativa, siguiendo las indicaciones emanadas por las Dirección Regional y UGEL, deberá elaborar su propio Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

## 2. LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

Definición: conjunto de acciones organizadas, caracterizadas por relaciones interpersonales democráticas entre todos los miembros de la comunidad educativa que favorecen la existencia de un estilo de vida ético y la formación integral.

Características. La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática se caracteriza por:

- Está integrada al quehacer educativo de la institución educativa en el Proyecto Educativo Institu-

cional. El Proyecto Curricular del Centro y el Plan Anual. Todos los agentes educativos comparten responsabilidades de Convivencia y Disciplina Escolar. Recibe el apoyo de la Tutoría y Orientación Educativa a través de los tutores y del Área de Convivencia.

- Fortalece y promueve un modelo democrático de organización de las instituciones educativas. La autoridad de los docentes se sostiene en su calidad como personas, en su capacidad profesional, en su conocimiento y comprensión del comportamiento de niños y adolescentes, en sus habilidades para relacionarse horizontalmente con los estudiantes, sin perder su condición de adulto.
- Está relacionada con la educación en valores, especialmente con la formación de valores éticos, nutriéndose de los que propone el currículo (Justicia, Libertad, Respeto y Solidaridad); y colabora en la formación ética de los estudiantes.
- Es un proceso que debe darse en cada institución educativa de acuerdo con la diversidad cultural, los contextos sociales y la propia realidad. Más que un presupuesto de partida, se trata de una construcción que se renueva permanentemente.

## 2.1 Funciones de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

Tiene tres funciones fundamentales:

- La función formativa que colabora con la formación integral de los estudiantes, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados se educa a los estudiantes en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que con la ayuda de los docentes, van construyendo, año a año. De esta manera aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas. Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento de la institución educativa.
- La función preventiva tiene una doble dimensión: es preventiva porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los estudiantes y los docentes, especialmente los tutores, genera un soporte de primer orden frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los estudiantes; y porque la presencia cercana de los docentes, dentro y fuera del aula, recuerdan a los estudiantes que hay un adulto cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia. Con discreción, esto crea un ambiente en el que los estudiantes se sienten seguros y recurren a la autoridad cuando lo necesitan.
- La función reguladora de los comportamientos al interior de la institución educativa. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los estudiantes que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los estudiantes aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador.



## 2.2 La Convivencia y Disciplina Escolar debe ser Democrática

La definición y caracterización del modelo democrático de convivencia y disciplina escolar que planteamos, requiere de una referencia crítica de los modelos de disciplina vigentes en nuestra realidad. Como señalábamos anteriormente, la concepción de la autoridad característica de cada institución educativa generará un modelo de disciplina. Existen tres modelos disciplinarios que muchas veces coexisten en una misma institución, pero solo uno permite la organización de una Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

### **Modelo autoritario**

Para este modelo la disciplina es un mero orden externo de las personas y las actividades. Busca moldear el comportamiento de acuerdo a lo socialmente aceptado, aunque no siempre se cumpla en la vida real. Se sustenta en el poder de la autoridad, que a través de castigos genera el temor en los estudiantes. Casi nunca reconoce o premia los buenos comportamientos.

Niños y adolescentes tienen que aceptar lo que los adultos proponen por el principio de autoridad. La actividad básica del encargado de disciplina es vigilar el cumplimiento de las reglas. Cuando el estudiante no cumple, pierde puntos o se hace acreedor de sanciones.

Este modelo que propone el cumplimiento de una serie de normas, que a veces los estudiantes no entienden, reduce la libertad y origina que ciertos adolescentes deseados de afirmar su identidad e independencia, frente a los arbitrarios designios adultos, encuentren satisfacción en quebrar las reglas y retar a la autoridad.

La tradición militarista de nuestro país ha reforzado esta concepción de la disciplina. Todavía muchas personas piensan que con la instrucción premilitar volvería la disciplina a las escuelas. Esta concepción, una de las principales enemigas de la democracia y de la propuesta de acompañamiento tutorial, debe ser modificada.

Detrás de este modelo subyace una concepción fundamentalista de la formación ética: los valores y las normas de comportamiento se transmiten por imposición, no importa que la sociedad no crea en ellos. Se moldea el carácter de los estudiantes para que asuman sin reflexión los valores y las normas propuestas. Su método característico es el de la "educación del carácter".

### **Modelo permisivo**

Surge a partir de una sobrevaloración del concepto de "autoestima" y del rechazo a la rigidez tradicional, que resta importancia a la obligación de los padres y maestros de controlar a los niños. Este modelo supone que todo tipo de castigo es perjudicial e injusto. Sostiene que basta con conversar con los niños y hacerlos razonar sin emplear recursos que puedan dañar su autoestima.

La excesiva indulgencia, permisividad y sobreprotección ha traído como consecuencia que varias generaciones desafíen toda forma de autoridad que se oponga a la satisfacción de sus inquietudes y deseos. Cuando los niños crecen, y llega la pubertad y la adolescencia, asumen comportamientos muy difíciles de controlar.

Detrás de este modelo se aprecia una concepción individualista y hedonista del hombre, que se ajusta a la cultura consumista. Los deseos, de la categoría que sean, se convierten en la pauta principal de la vida y de nuestros comportamientos.



La formación ética que sostiene este modelo es la relativista: cada estudiante debe tener sus propios valores y no se deben poner límites. Su método preferido es el de la “clarificación de valores”, que se fundamenta en que los valores sean elegidos y asumidos libremente por los estudiantes.

### **Modelo democrático**

Democracia y autoridad no se contraponen, un modelo democrático de convivencia escolar exige un ejercicio distinto de la autoridad. La autoridad se ejerce dentro del respeto al “estado de derecho”. En el caso de las instituciones educativas, esto quiere decir que se respetan las leyes, especialmente las que se refieren al código de niños y adolescentes. También que las normas de la institución son claras y están relacionadas con las capacidades y ejes curriculares nacionales propuestos por el Diseño Curricular Nacional, especialmente aprender a ser y aprender a convivir. Las normas y los valores éticos que lo sostienen: Libertad, Respeto, Justicia y Solidaridad no se imponen por la fuerza, que es distinto a no defenderlos con firmeza. Los estudiantes los aprenden, gracias a la mediación del adulto, a través del razonamiento, la reflexión, la discusión, el ejemplo y la aceptación de las consecuencias que trae su incumplimiento.

A los estudiantes se les forma en el conocimiento y cumplimiento de esas normas. El ejercicio de la autoridad democrática también es preventiva: los docentes garantizan que la institución educativa sea un lugar amable, seguro y saludable, y disuaden con su presencia, al lado de los estudiantes, las potenciales violaciones de las normas. Mediante la función reguladora de la convivencia escolar, aplican con justicia y oportunidad las sanciones que, en la medida de lo posible, deben tener carácter reparador.

Dentro del modelo democrático de convivencia escolar, la disciplina no es otra cosa que el respeto al estado de derecho tanto por parte de los estudiantes como de los docentes. A medida que el estudiante va conociendo las normas y aprende a respetarlas, llegará a la autodisciplina.

Tanto en la formación como en la prevención y en la regulación, se debe tener en cuenta la etapa del ciclo vital en el que se encuentran los estudiantes. El desarrollo del pensamiento y el juicio moral ayuda a precisar cómo formar, prevenir y regular según las diferentes edades.

En este modelo subyace una concepción dinámica. La persona no es una realidad que debe sujetarse a un patrón preestablecido, debe descubrir los principios que le permitan construirse a sí misma en el respeto y la solidaridad con los demás.

## **2.3 Lo moral y lo convencional en la convivencia escolar**

Para construir una propuesta coherente de convivencia escolar es importante distinguir la existencia de dos dominios. El dominio de lo moral o ético y el dominio de lo convencional. Elliot Turiel (1984) plantea que el niño reconoce estos dos dominios desde las primeras edades (3 a 4 años).

Siguiendo a Turiel, podemos decir que las conductas convencionales están siempre ligadas al contexto en el que surgen y se utilizan. Son conductas uniformes que manifiestan los miembros de una colectividad, basadas en acciones de carácter arbitrario. Ello permite acciones alternativas sin que se vea reducida su eficacia. Hacen posible que exista una coordinación entre los individuos que pertenecen a un sistema social y consecuentemente, que se pueda prever su conducta. Bajo esta perspectiva, la mora-

lidad se refiere a los juicios y conductas que inciden en la manera en que debemos relacionarnos con los demás. Los juicios morales, aunque contribuyen a consolidar la organización social, no están definidos por la sociedad ni son arbitrarios. Son juicios obligatorios. No dependen del contexto o sistema social en que se aplican. Se fundamentan en el mérito intrínseco que, desde el punto de vista moral, acompaña una acción determinada.

La convivencia escolar sostenida e iluminada por los principios morales centra su atención en lo convencional. Es decir, en el aprendizaje y respeto de normas que hacen posible las relaciones interpersonales armoniosas y el logro de los objetivos educacionales de la institución educativa.

No reconocer esta diferenciación de dominios puede llevarnos a creer que la convivencia escolar es la única responsable de la formación moral de los estudiantes y que las normas de convivencia, que son resultado del acuerdo social (convencionales) y muchas veces arbitrarias (no siempre responden a los valores morales) son los principales instrumentos de la formación ética o moral de los estudiantes.

Llevar cabello largo o corto, ir con uniforme o sin él, pintarse o no las uñas pueden ser parte de las normas de convivencia de una institución educativa, pero no determinan la calidad ética de las personas. Un estudiante que mantiene porte militar, presencia impecable, cabello corto puede o no tener un comportamiento ético. Este tipo de disciplina por sí misma no garantiza el comportamiento ético, lo único que garantiza es el cumplimiento de las normas.

Las Normas de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática tienen que establecerse teniendo en cuenta los valores fundamentales de Libertad, Justicia, Respeto y Solidaridad (ver Propuesta de Formación Ética de la Emergencia Educativa) y los valores que el Proyecto Educativo Institucional asuma. De igual manera, deben tener en cuenta acuerdos que, aunque no sean determinantes, garantizan la convivencia armoniosa.

## 2.4 Las habilidades sociales

La convivencia escolar, además de requerir una organización democrática de las instituciones educativas y de la distinción entre lo moral y lo convencional, tiene en cuenta las habilidades sociales de los estudiantes. Lo que es muy distinto a plantear que el desarrollo de las habilidades sociales depende exclusivamente de la disciplina y la convivencia escolar.

Sin pretender analizar causas, es claro que los estudiantes de nuestro tiempo sufren una serie de dificultades que afectan su adaptación y desempeño escolar. Entre las principales dificultades se constatan que algunos niños y adolescente no saben:

- Relacionarse con los compañeros.
- Enfrentar los insultos o las molestias.
- Jugar con los demás.
- Cooperar en el juego o en el estudio.
- Cómo dirigirse a los adultos.
- Iniciar una conversación en una situación nueva.
- Cómo relacionarse con el sexo opuesto.
- Solucionar sus conflictos con los demás.

Las habilidades sociales que le interesan a la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática son funda-

mentalmente las de interacción social. No las referidas a la adaptación social en general, como pueden ser las habilidades de autonomía personal (vestirse, alimentarse, etc.), las habilidades que sirven para desenvolverse en la comunidad (hacer gestiones), las habilidades de orientación laboral o las habilidades útiles para la vida cotidiana, sino las habilidades de interacción social en la edad escolar, según Monjas (1994), el objeto preciso de nuestro interés serían “las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y con los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria.” Y entre estas habilidades sociales ponemos énfasis en las siguientes:

- Habilidades para la toma de decisiones, sobre todo las relacionadas a la construcción de consensos.
- Habilidades de negociación.
- Habilidades para la solución de conflictos.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA

La organización de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática ligada a la de la Tutoría y Orientación Educativa debe estar indicada en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular y en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa, también debe ser considerada por los tutores en su plan de trabajo.

La presentación de los tiempos, los contenidos y responsables de la convivencia escolar, nos ayudarán a percibir de qué manera podemos organizarla dentro de la institución educativa, y comprobar que no exige más trabajo, sino uno diferente.

#### 3.1 Los tiempos y espacios de la Convivencia Escolar

Consideramos que para la práctica de la convivencia escolar se deben tener en cuenta en los siguientes espacios:

- Hora de tutoría. El tutor trabaja con los estudiantes las normas del aula, dentro del marco dado por la institución educativa. Esta tarea no se refiere exclusivamente a la elaboración del reglamento del aula, se refiere a la reflexión sobre la necesidad de normas y temas vinculados a ciudadanía y democracia, que resulten pertinentes. Las conversaciones sobre el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes vinculados a situaciones de la vida real completarán el esfuerzo que realizan las áreas curriculares. Es importante llegar a conclusiones que puedan orientar el comportamiento de estudiantes y docentes. El hecho de una convivencia democrática no elimina que los estudiantes se comporten inadecuadamente. Lo primordial es comprender las situaciones para evitarlas o controlarlas mejor en el futuro.
- Momentos de reflexión. Se refiere a los momentos que el docente, tutor o no, tome de sus horas de clase, o el tiempo de reflexión que algunas instituciones educativas disponen al inicio de cada jornada escolar. Están relacionados con la necesidad de dar indicaciones, comentar situaciones o incidentes importantes de la vida escolar o social, que tienen repercusión en la formación integral de los estudiantes. Estos momentos de reflexión pueden estar relacionados o no con la sesión del área curricular que se desarrolla en ese momento.
- Durante las clases. Se pueden dar en cualquier momento de la sesión, sobre todo para incidir en el cumplimiento de las normas o ante la actuación de algún estudiante que altera su desenvolvimiento. Presentamos algunas sugerencias de cómo puede un docente construir o fortalecer las convivencia escolar:

- Tranquilizo a mis estudiantes antes de iniciar mi clase. Por ejemplo, no empiezo a hablar hasta que todos estén callados y en su sitio.
- Recupero la tranquilidad a lo largo de la clase. Esto incluye el manejo de los cambios de actividad o los minutos que se dejan para que los estudiantes descansen un poco y vuelvan a mantener la atención.
- Al salir del aula, la dejo lista para recibir al docente que viene a continuación.
- Nunca doy indicaciones cuando los estudiantes están hablando o haciendo algo.
- Debo educar constantemente su atención y su capacidad de respuesta a las indicaciones.

Es necesario revisar y actualizar antiguas costumbres que no favorecen las relaciones democráticas y formativas, tales como el llamar a los estudiantes por apellido, el tratamiento de “usted” al dirigirse a los estudiantes y que los estudiantes no puedan dirigirse con familiaridad, pero con respeto, a sus profesores. También debemos evitar llamar a los estudiantes con apodos.

- En las formaciones. La presencia preventiva del docente es importante para el respeto a las normas de convivencia. Con su presencia está recordando a los estudiantes cómo deben comportarse en la formación. Cuando es necesario, llama la atención, e igualmente, hace reflexionar a los estudiantes sobre su comportamiento.

Tanto docentes como auxiliares hacen labor preventiva y llaman la atención con amabilidad. Algunas ocasiones necesitan labor reguladora y son oportunidades para formar a los estudiantes, pero ni siquiera cuando se trate de una falta grave y flagrante debe perderse de vista el respeto al estudiante, ni dejarlo faltar el respeto al profesor o al auxiliar.

Los docentes dan ejemplo cumpliendo las normas que son válidas para los estudiantes, no conversan durante la formación y prestan atención a la persona que se dirige al estudiantado. Las formaciones se realizan de acuerdo con las normas del colegio. Lo ideal sería que las formaciones evolucionasen de los estilos militares a los estilos civiles, pues en la vida después de la escuela los estudiantes no estarán formando filas rectas en posición de atención o descanso, pero sí deberán respetar el derecho de precedencia en una cola, por ejemplo.

- En las actuaciones. Las actuaciones deberían ser organizadas en función de los estudiantes y de la programación curricular, pero en la práctica eso no ocurre. Por lo general, la formación tradicional hace que los estudiantes no puedan ver la actuación, o que se cansen y distraigan porque están mucho tiempo de pie, a veces bajo el sol o la lluvia; en ocasiones, los números del espectáculo no están en función de su interés sino al de los adultos. Es común ver en las actuaciones a los estudiantes cansados de estar de pie mientras que sus maestros observan los números cómodamente sentados. Muchas actuaciones escolares parecen realizadas para el goce de los adultos y no de los estudiantes.

Ayudaría a la formación ciudadana si las actuaciones especiales se hicieran en lugares en donde los estudiantes pudieran estar sentados y con posibilidad de mirar lo que acontece en el estrado. Hay centros educativos que tienen esta costumbre y les da buenos resultados.



Es necesario reflexionar, como ciudadanos, sobre las expresiones de amor a la patria. Debemos renovar los medios y métodos para fortalecer los sentimientos de pertenencia e identidad nacional. Las celebraciones donde expresamos nuestro respeto y amor a la patria deben ser organizadas con criterios civiles. Además de las formas militares, se pueden utilizar manifestaciones artísticas y culturales. Los pasacalles nos ofrecen una alternativa muy interesante. No tiene sentido perder horas de clase para ensayar marchas militares.

- En los recreos. La presencia preventiva es necesaria para que los estudiantes respeten las normas de convivencia en los recreos. Después de estar varias horas en la clase, los chicos salen al patio con ganas de relajarse y de descargar las energías físicas contenidas. Sobre todo cuando recién empezamos el proceso de cambio de la disciplina tradicional a la convivencia escolar es fácil no tener en cuenta ciertas normas de respeto mutuo. La presencia de los profesores (por turnos) y auxiliares facilita el autocontrol y brinda seguridad a los estudiantes más tranquilos o débiles, para que puedan recurrir a la autoridad en caso necesario.

En la medida que una institución educativa vaya logrando la convivencia democrática, muchos comportamientos inadecuados, que hoy parecen normales, desaparecerán o se presentarán ocasionalmente. La presencia preventiva en los recreos y otros momentos semejantes, es un factor que contribuye a este logro.

Cuando no hay presencia preventiva en los recreos es fácil que los estudiantes cometan excesos –a veces por palomillada, a veces por rebeldía y también por reto a la autoridad–, y los docentes no se enteren de lo que ocurre. Dos de los sitios más comunes para comportamientos inadecuados, como bromas pesadas y faltas de respeto entre compañeros, suelen ser los servicios higiénicos y los alrededores de los kioscos y cafeterías. Mención especial merecen las zonas ciegas de las instalaciones de la institución educativa, que quedan fuera de la vista de docentes y auxiliares.

- En las entradas y salidas. La falta de presencia preventiva hace que más allá de las puertas, y en algunos casos dentro de las instituciones educativas, los estudiantes se encuentren en “tierra de nadie”, donde cualquier estudiante o grupo puede faltar el respeto a compañeros y transeúntes, y no pasa nada, pues reina la impunidad.

Es posible tener entradas y salidas ordenadas sin necesidad de formar filas. Los primeros interesados van a ser los estudiantes. Las normas para la entrada y la salida deben cubrir más allá de las puertas del colegio, para garantizar que los estudiantes mantengan en la calle el respeto a las normas de convivencia que tienen en la institución educativa.

La presencia preventiva en las puertas y alrededores de la institución educativa, además de recordar a los estudiantes que deben respetar las normas de convivencia escolar, permite detectar a personas con intenciones de amenazar la integridad de los estudiantes. Dentro de los peligros que los acechan, están los potenciales abusadores, vendedores de pornografía y vendedores de drogas. Los padres de familia organizados y en coordinación con las autoridades municipales y policiales tienen una función específica en esta tarea de protección, para prevenir visitas a los comercios de la zona, especialmente a los bares, cabinas de Internet y otros centros de diversión.

La violencia callejera, en la que muchas veces participan estudiantes, uniformados o no, no se impide solo con presencia preventiva de docentes, padres de familia e instituciones de la comunidad local; es necesario formar a los estudiantes en el respeto a las personas y a sí mismos, y sobre todo que vivan en un ambiente escolar donde se respeten sus derechos y aprendan a cumplir sus deberes ciudadanos.

- Fuera del colegio. La convivencia escolar debe procurar que los estudiantes se comporten de acuerdo con las normas de convivencia cuando están solos o en grupo también fuera del colegio, sea en la calle, lugares públicos y hogares como en las actividades o presentaciones públicas de la institución educativa, donde la presencia preventiva de los profesores garantiza el respeto de las normas.
- Los programas y jornadas especiales. Las necesidades de formación de los estudiantes, especialmente en lo que a tutoría y orientación educacional se refiere, pueden necesitar desarrollar jornadas o actividades especiales. Estos programas abarcan por lo general más de un aula, aunque dado el caso se ejecuten aula por aula. La organización de la institución educativa determinará quiénes se harán cargo de la preparación y ejecución de esos programas. Durante estos eventos también se deben respetar las normas de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

### 3.2 Los documentos de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

El desarrollo de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, dentro del currículo, se da en el marco de la Tutoría y Orientación Educacional, no solo porque es un área de la Tutoría, sino porque permite un ambiente favorable a la formación integral de los estudiantes y constituye el factor protector más importante.

La Convivencia y Disciplina Escolar Democrática colabora en la consecución de por lo menos cinco de los ocho logros educativos que propone el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Muchos de los contenidos referidos a la convivencia escolar se encuentran en el área Personal Social, en Inicial y Primaria, y en las áreas de Ciencias Sociales y Persona, Familia y Relaciones Humanas, en Secundaria.

Los referentes teóricos básicos de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática son:

- Valores éticos y normas de comportamiento (lo moral y lo convencional).
- Los modelos de autoridad. El modelo democrático.
- Derechos Humanos. Los Derechos del Niño y del Adolescente.
- Las habilidades sociales.
- Las Normas de Convivencia Escolar. El Reglamento Interno y el Reglamento del Aula. El Reglamento Interno debe contemplar, además de las normas y las sanciones, las orientaciones para su aplicación.
- Etapas del desarrollo del juicio moral.

#### La Agenda Formativa de la convivencia escolar

Este documento debe señalar los valores, las normas, las habilidades sociales y los comportamientos democráticos que se quieren desarrollar o fortalecer en los estudiantes en un año lectivo. Debe tener en cuenta las necesidades de los diferentes grupos etarios (ciclos de la EBR). Las diferentes partes de este documento pueden estar incluidas, en lo que corresponda, en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular y el Plan Anual de Trabajo y en los Planes Tutoriales de Aula.

Un esquema básico para elaborar la Agenda Formativa podría ser el siguiente:

- Dominio moral. Además de los valores éticos fundamentales (Libertad, Justicia, Respeto, Solidaridad), en qué otros valores, vinculados a la convivencia escolar queremos insistir en el presente año.
- Dominio convencional. Qué normas del reglamento interno queremos resaltar el presente año, para que sean respetadas por los integrantes de la comunidad educativa, especialmente los estudiantes.



- Habilidades sociales. Qué habilidades sociales queremos fortalecer en los estudiantes. A diferencia de los rubros anteriores, la institución educativa puede tener establecidas las habilidades sociales se van a desarrollar en cada ciclo de EBR.
- Comportamientos democráticos. Establecer los comportamientos democráticos que se quieren desarrollar o fortalecer en el año lectivo. Además de las necesidades de cada ciclo, se deben evaluar las necesidades de la institución. Los valores éticos deben iluminar la conformación de estos comportamientos, que pueden ser muy concretos, como la participación en el proceso de elección de los dirigentes del Municipio Escolar, o que todos los estudiantes respeten al compañero que hace uso de la palabra en las sesiones de clase y en las actividades.

### **El Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática**

El Reglamento Interno no es más que un instrumento para lograr la convivencia escolar democrática, y de ninguna manera se puede pensar que expresa el perfil del estudiante ideal. El Reglamento de Convivencia Escolar debe reemplazar en el Reglamento Interno lo que corresponda a la disciplina. El Reglamento Interno debe tener en cuenta:

- Las orientaciones generales de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática tal como la desarrollará la institución educativa de acuerdo a los Lineamientos del Ministerio, de la Dirección Regional de Educación y al Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular.
- Las orientaciones relacionadas con las Normas de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, en sus aspectos formativos, preventivos y reguladores.
- Los procedimientos a seguir en las diferentes situaciones en las que se tenga que sancionar o reconocer a los estudiantes.
- Las normas propiamente dichas, las sanciones y los reconocimientos a los estudiantes.
- La expresión de normas básicas que permitan dar respuestas adecuadas a las situaciones cambiantes.
- Que los estudiantes son sujetos de derecho, y por lo tanto, tienen deberes que cumplir. Asimismo, debe mantener el sano equilibrio entre el derecho y bienestar de la mayoría y el derecho y bienestar de los individuos.
- Las diferencias de edades de los estudiantes. No es lo mismo normar para estudiantes de los primeros ciclos, los ciclos intermedios y los ciclos finales.

Ningún Reglamento Escolar puede tener disposiciones que sean contrarias a las Leyes. Es imprescindible tener en cuenta el Código del Niño y el Adolescente. Debe ser muy claro en todo lo relacionado al maltrato físico, psicológico y sexual, así como a toda forma de discriminación.

Cada institución educativa debe establecer cómo se elabora y actualiza el propio Reglamento Interno. Es conveniente que para ello participen los profesores, auxiliares y también los estudiantes. La unificación de criterios de los profesores es indispensable. La participación de los estudiantes debe adecuarse a su grado de madurez y experiencia participativa.



## El Reglamento del Aula

Cada aula necesita tener sus propias normas de convivencia escolar. Cada grupo humano que conforma un aula tiene sus propias características, potencialidades, necesidades y dificultades. En la elaboración de las normas de aula tienen que participar los estudiantes y se debe respetar el reglamento de la institución educativa.

El tutor es el responsable de liderar la elaboración del reglamento y de hacer que este se cumpla. Una alternativa razonable para el reglamento es que se limite a normar los comportamientos que los estudiantes deben trabajar para lograr una mejor convivencia escolar. Para el resto de comportamientos es suficiente con el reglamento de la institución.

La revisión periódica del cumplimiento del reglamento y su actualización a las necesidades cambiantes son necesarias para que ayude a la convivencia escolar. No solo se evalúa si los estudiantes cumplen el reglamento, sino si el reglamento cumple su función. Muchas veces las normas del aula no son efectivas por la manera en que fueron elaboradas.

### 3.4 Los responsables de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

Toda la comunidad educativa bajo la conducción del director y la coordinación del docente designado, son los responsables de la convivencia y Disciplina escolar. El paso de un modelo de disciplina tradicional a un modelo de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática es un proceso que debe ser gradual y que requiere del compromiso de todos.

Especial atención se merecen los padres de familia, que deben ser informados de todos los aspectos relacionados e invitados a colaborar con la convivencia escolar. Si los padres de familia no comprenden o no tienen acceso al proceso de desarrollo, será muy difícil tener éxito.

- El Director. Es el conductor del proceso de cambio para instaurar el sistema de convivencia escolar. Cuando, por la naturaleza de sus funciones no puede asumir la conducción, la delegará a un docente, que puede ser el coordinador de OBE (donde lo hubiese) o el Asesor de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar. Es indispensable el compromiso del Director para la Convivencia Escolar Democrática.
- El responsable de convivencia escolar. Es necesario que un docente, cuando no pueda hacerlo el director, coordine y supervise todo lo relacionado con la convivencia escolar. Son indispensables tres requisitos para este encargo: crear en la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática, tener buenas relaciones con los estudiantes y docentes, y ser reconocido como líder en la comunidad educativa. En las normas vinculadas al tema (Normas del Año Escolar 2005 – R.M. N° 0048-2005-ED y la Directiva N° 003-2005-OTUPI) dice que “el director encargará a un docente la coordinación de tutoría, convivencia y disciplina escolar”.
- El consejo de profesores. Sea cual fuere la manera como está organizada la institución educativa, es aconsejable que los profesores se reúnan para conversar sobre los asuntos de la convivencia escolar. En las reuniones conversarán sobre la convivencia en la institución educativa y en el ciclo. En otros momentos podrán conversar sobre el grado o el aula. Lo más importante es que los profesores se pongan de acuerdo, con la aprobación del director, en la manera que harán efectiva la convivencia escolar.

- Los profesores tutores. Son los responsables de la convivencia escolar en lo que tiene que ver con sus estudiantes. Son los primeros en desarrollar las tres funciones de la convivencia (formativa, preventiva, reguladora) e incorporan en su Plan Tutorial de Aula los temas de la agenda formativa de la convivencia escolar y del reglamento de la institución y del aula. Cuando tengan que aplicar sanciones a los estudiantes, lo deben hacer con mucho tino, para evitar que se produzcan confusiones con su rol de orientadores.
- Los profesores. Los docentes que no son tutores, y los tutores cuando no están en el aula a su cargo, también se preocupan de la convivencia escolar y asumen las tres funciones: formativa, preventiva y reguladora. Orientan a los estudiantes y mantienen una presencia preventiva en los momentos y lugares que correspondan. Cuando detectan situaciones que afectan la convivencia escolar, que no exigen una intervención inmediata, informan al tutor o al responsable de la convivencia.
- Los auxiliares de disciplina. Juegan un papel importante en la convivencia escolar. Sus funciones son preventivas y reguladoras. Deben saber combinar el buen trato a los estudiantes con la firmeza para que se respeten las normas de convivencia. En el cumplimiento de su tarea, coordinan permanentemente con los tutores y con el responsable de la convivencia escolar. En todo momento evitan situaciones que puedan devenir en maltrato físico y psicológico a los estudiantes.
- Los estudiantes. Se deben ir involucrando progresivamente en el proyecto. Deben ir adquiriendo el convencimiento que la convivencia escolar es para ellos, convencerse de que es importante vivir en armonía, respeto y en estado de derecho. La participación en la marcha de la convivencia escolar en el aula les ayudará a cambiar de actitud.
- Los padres de familia. Deben conocer las metas y métodos de la convivencia escolar para que entiendan los cambios que se están dando en la institución educativa. Se debe de tratar que incorporen los métodos democráticos en la educación de sus hijos, si no los practicasen.
- El personal administrativo. Todas las personas que trabajan en el colegio, administrativos, trabajadores de servicio e inclusive los trabajadores del kiosco o cafetería, deben estar al tanto y colaborar con la convivencia escolar. Deben respetar y ser respetados por los estudiantes.
- El Municipio Escolar o Consejo Estudiantil. Una verdadera convivencia escolar democrática no es posible si no hay participación estudiantil organizada. En las instituciones que cuentan con Municipio Escolar, este debe participar activamente en la organización de la convivencia escolar. En las que no lo tienen, debe ser uno de los primeros logros de la convivencia escolar. El nivel de participación de un Municipio Escolar debe estar relacionado con la madurez de sus integrantes. La participación estudiantil, organizada en base a representantes elegidos, tiene una finalidad eminentemente educativa. A través de esta participación, los estudiantes aprenden a vivir democráticamente entre ellos, con sus profesores y con las autoridades de la institución educativa. La participación estudiantil no debe generar, en los estudiantes, una cuota de poder que pueda ser utilizada a favor de intereses individuales o grupales de los adultos.
- La Defensoría del Niño y el Adolescente (DESNA). La Defensoría Escolar del Niño y Adolescente, colabora con la convivencia escolar pero no está encargada de la misma. Cumple una función importante para su buen funcionamiento, interviene cuando las situaciones superan las competencias de los tutores y autoridades de la institución educativa. Su misión es promover los derechos de los niños y adolescentes, colaborar en la solución de conflictos de carácter familiar y escolar y apoyar las denuncias ante las situaciones de delitos y faltas en agravios de niños y adolescentes.

## 4. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Presentamos algunas orientaciones para que los responsables de las instituciones educativas puedan iniciar el proceso de elaboración de su Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática. Como hemos señalado, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, cada una dentro del marco de sus funciones y respetando los lineamientos a nivel nacional, darán las indicaciones y orientaciones que consideren convenientes para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática de cada institución educativa.

### 4.1 Orientaciones previas

La elaboración y desarrollo de un Proyecto de Convivencia Escolar Democrática, implica iniciar un proceso de cambio en la institución educativa. Reflexionar sobre los cambios que se presentarán como consecuencia de esta decisión, es una tarea que se deberá realizar de manera permanente durante la preparación y desarrollo del proyecto.

Señalamos los criterios más importantes a tener en cuenta para asegurar el éxito del proyecto:

- Debe involucrar a toda la comunidad educativa, y la decisión debe ser tomada por las autoridades competentes de la institución educativa.
- Los docentes y el personal no docente, en lo que les corresponda, deben estar enterados del proyecto, conocer los conceptos y métodos fundamentales y, sobre todo, comprometerse con él.
- Es un proceso paulatino en el cual se van haciendo los reajustes necesarios. Hay que tratar de evitar cambios rápidos que desconcierten a los estudiantes, docentes y padres de familia.
- Los efectos del cambio se verán poco a poco, de acuerdo al avance de las promociones. Cada institución educativa deberá establecer sus propios indicadores de logro. Los indicadores podrían estar relacionados con los items siguientes:
  - Mayor participación de los estudiantes en las horas de clase, expresando sus ideas y sentimientos.
  - Preocupación de los estudiantes por la buena marcha de su aula y de su institución educativa.
  - Interés de los estudiantes en participar activamente en las actividades fuera del horario escolar.
  - Disminución del ausentismo y de la deserción, ya que los estudiantes se encuentran más a gusto dentro en su institución educativa.
  - Disminución de actitudes y comportamientos agresivos dentro y fuera de la institución educativa.
  - Mayor acercamiento y confianza con los profesores, que ya no se les ve como arbitrarios castigadores sino como amigos adultos que garantizan la tranquilidad y seguridad.
  - Comportamiento de los estudiantes más espontáneo en las clases, los patios y las actividades en general.
  - Los estudiantes recurren con mayor frecuencia a los profesores, porque se sienten respetados y queridos.

El fracaso de un Proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática por deficiente formulación o por dificultades en de sostenibilidad, tendrá como consecuencia el regreso de modelos permisivos y autoritarios.



## 4.2 Fases de la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática

**El problema.** La comunidad educativa toma conciencia de que la disciplina en la escuela no funciona, sea por el incumplimiento de las normas o porque perciben que el modelo de disciplina no colabora en la formación ciudadana y democrática de los estudiantes.

**La reflexión.** La comunidad educativa, liderada por el Director, estudia y analiza la propuesta de Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.

**El diagnóstico.** Se realiza un diagnóstico para establecer cuál es la situación de la disciplina y de las relaciones de los docentes con los estudiantes y de los estudiantes entre sí.

### Elaboración del proyecto.

- Metas, objetivos, estrategias, actividades, cronograma, recursos.
- Las funciones: formativa, preventiva, reguladora.
- Tiempos y espacios.
- Los contenidos.
- Agenda formativa.
- Reglamento interno.
- Reglamento del aula.
- Responsables del proyecto.
- Indicadores de logro.
- Seguimiento y evaluación.
- Puesta en marcha.
- Retroalimentación y evaluación permanente.



**ANEXO N° 1**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**DIRECTIVA N° 001 - 2006 – VMGP/ OTUPI**

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**FINALIDAD**

Normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), que incluye los Programas de Prevención: “Cultura de Paz, Derechos Humanos y Convivencia Escolar”, “Educación Sexual” y “Promoción para una Vida sin Drogas”.

**OBJETIVO GENERAL**

Orientar el desarrollo de las actividades de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas, a fin de contribuir en la mejora de la calidad del servicio educativo y la formación integral de los estudiantes, tal como lo plantea el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

**ALCANCES**

- Direcciones Regionales de Educación.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones educativas de Educación Básica.

**BASES LEGALES**

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación – Modificada por Ley 26510.
- Ley 28427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2005.
- Ley N° 28620 – Ley que regula la Participación de la Asociación de Padres de Familia en las Instituciones educativas Públicas.
- Ley N° 27911- Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicados en delitos de violación de la libertad sexual.
- Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27741 – Política Educativa en Materia de Derechos Humanos.
- Ley 27733 – Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Decreto Leg. N° 346 y su modificatoria Ley 26530 – Ley de Política de Población.

- Decreto Ley N° 22095 – Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- D.S. N° 051-95-ED – Estructura Interna del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 002-96-ED – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- D.S. N° 025-2001-ED – Crea la Oficina de Tutoría y Prevención Integral.
- D.S. N° 015-2002-ED – Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- D.S. N° 005-2003-ED – Reglamento de la Ley que regula las medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicados en delitos de violación de la libertad sexual.
- D.S. N° 021-2003-ED – Declara en Emergencia el Sistema Educativo Peruano.
- D.S. N° 004-2004-PCM – Aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2002 – 2007.
- D.S. N° 006-2004-ED – Lineamientos de Política Educativa.
- D.S. N° 013-2004-ED – Reglamentos de Educación Básica Regular.
- D.S. N° 015-2004-ED – Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- D.S. N° 002-2005-ED – Reglamento de Educación Básica Especial.
- R.M. N° 1073-2002-ED- Aprueban procedimiento de investigación y protección de maltratos físicos, psicológicos o de violencia sexual, en agravio de educandos, cometidos por personal del Sector Educación.
- R.M. N° 0735 – 2003 –ED- Campañas permanentes por escuelas saludables, libres de alcohol, tabaco y otras drogas.
- R.M. N° 018-2005-ED – Aprueba Plan Operativo del Ministerio de Educación.
- R.M. N° 0710-2005-ED – Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las instituciones educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2006.
- R.M. N° 068-2005-ED – Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

## DISPOSICIONES GENERALES

- La Oficina de Tutoría y Prevención Integral (OTUPI) se encarga de normar, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y actividades de Tutoría y Orientación Educativa (TOE).
- Las Direcciones Regionales de Educación (DREs) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs), designarán un especialista o un equipo de Tutoría y Prevención Integral quien se encargará de normar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE); adecuándolas a las características regionales y locales en el ámbito de su jurisdicción.
- Los Directores de las Instituciones educativas (II.EE.) son responsables de asegurar la incorporación de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), que incluye los temas de los Programas de Prevención, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el Proyecto Curricular del Centro (PCC) y en el Plan Anual de Trabajo (PAT). Las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) deberán ser contextualizadas en función de las características, intereses y necesidades regionales, locales e institucionales.
- Las DREs, las UGELs y las II.EE. promoverán la suscripción de convenios a fin de articular las acciones educativas con otros sectores y la sociedad civil para contribuir al desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos de la OTUPI.

- Las DREs, las UGELs y las II.EE., en sus respectivos ámbitos, organizarán las capacitaciones que consideren pertinentes. Podrán colaborar en esta tarea los miembros del equipo regional de docentes especializado en Tutoría y Orientación Educativa (TOE).
- La Tutoría y Orientación Educativa (TOE), posee un rol fundamental en la formación ética de los estudiantes. Las DREs, las UGELs e II.EE. desarrollarán sus acciones tomando en cuenta la Propuesta de Formación Ética para la Emergencia Educativa, la misma que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)).
- De la Tutoría
  - a. La tutoría es un servicio de acompañamiento socio-afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes que debe integrarse al desarrollo curricular, aportar al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo humano.
  - b. El Director de la institución educativa garantizará una hora de tutoría dentro de las horas obligatorias para las áreas del Plan de Estudios de la Educación Básica Regular (EBR) y de la Educación Básica Alternativa (EBA).
  - c. El docente tutor deberá reunir cualidades para el desarrollo de su función: empatía, capacidad de escucha, confiabilidad, estabilidad emocional, respeto y valoración hacia la diversidad; así como una práctica cotidiana de valores éticos, entre otras.
  - d. En Educación Inicial y Primaria la función del tutor formal recae en el docente a cargo del aula. En primaria se deberá considerar una hora formal de tutoría.
  - e. En Educación Secundaria, la función de tutor formal recae en los profesores designados por el Director de la I.E. La elección de los tutores tendrá en cuenta la opinión de los estudiantes, las cualidades y la capacidad de cumplir con las funciones de tutor expresadas en esta directiva.
  - f. El tutor debe ser docente de un área curricular de la sección a su cargo.
  - g. De ninguna manera, el docente tutor, ni el Coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar tendrán más de dos secciones a su cargo.
  - h. Los tutores deben elaborar el Plan Tutorial de aula el cual será flexible y responderá a las necesidades e intereses de los estudiantes. Este plan debe hacerse teniendo en cuenta los instrumentos de gestión de la institución educativa.
  - i. En las instituciones educativas Rurales y en la Educación Básica Alternativa EBA, la tutoría deberá adaptarse al contexto sociocultural y a las características particulares de los programas de dicha modalidad.
  - j. En la Educación Básica Especial (EBE), por su carácter inclusivo, se requerirá mayor flexibilidad a fin de que las acciones de tutoría se ajusten a las necesidades educativas asociadas con la discapacidad así como a quienes presenten talento y superdotación.



- *Las áreas de la Tutoría:*

Las áreas de la tutoría son ámbitos temáticos que nos permiten brindar atención a los diversos aspectos del proceso de desarrollo de los estudiantes, para poder realizar la labor de acompañamiento y orientación. Los docentes tutores priorizarán aquellas áreas que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes. No deben confundirse con las áreas curriculares.

  - *Área Personal-Social:* apoya a los estudiantes en el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada, que les permita actuar con plenitud y eficacia en su entorno social.
  - *Área Académica:* asesora y guía a los estudiantes en el ámbito académico para que obtengan pleno rendimiento en sus actividades escolares y prevengan o superen posibles dificultades.
  - *Área Vocacional:* ayuda al estudiante a la elección de una ocupación, oficio o profesión, en el marco de su proyecto de vida, que responda a sus características y posibilidades, tanto personales como del medio.
  - *Área de Salud Corporal y Mental:* promueve la adquisición de estilos de vida saludable en los estudiantes.
  - *Área de Ayuda Social:* busca que los estudiantes participen reflexivamente en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común.
  - *Área de Cultura y Actualidad:* promueve que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional y global.
  - *Área de Convivencia y Disciplina Escolar:* busca contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a las normas de convivencia.
- *La Hora de Tutoría:*

Es el principal momento del trabajo de la Tutoría:

  - a. Es un espacio de encuentro entre el tutor y los estudiantes y los estudiantes entre sí.
  - b. Es un momento para tratar asuntos relacionados con las necesidades e intereses de los estudiantes dentro del marco de las áreas de la Tutoría.
  - c. No es un área curricular por lo tanto los estudiantes no están sujetos a calificación.
  - d. Es una hora exclusiva para la orientación, no debe ocuparse con actividades de las áreas curriculares, ni otras actividades.

#### • De la Prevención

La prevención se inscribe en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE). En el ámbito nacional, existen algunas temáticas psicosociales reconocidas que requieren una atención particular para garantizar el adecuado desarrollo de los estudiantes y su formación integral. La Oficina de Tutoría y Prevención Integral desarrolla acciones a través de los siguientes Programas:

- Programa Cultura de Paz, Derechos Humanos y Convivencia Escolar: promueve el desarrollo de capacidades, actitudes y conocimientos vinculados con los temas de Cultura de Paz, Convivencia y Disciplina Escolar, derechos de los niños y adolescentes, participación estudiantil y promoción de juventudes.
- Programa de Educación Sexual: Contribuye a la educación sexual de los y las estudiantes, a través del acompañamiento que brinda la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), favoreciendo una vivencia saludable, plena, responsable y sin riesgo de su sexualidad, con un fundamento ético, donde no hay espacio para ninguna forma de discriminación, abuso o explotación, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.
- Programa de Promoción para una Vida sin Drogas: contribuye a la disminución de los niveles de consumo de drogas legales e ilegales en los estudiantes, a través de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE); fortaleciendo las capacidades y conocimientos de los docentes en el desarrollo de acciones preventivas, el uso de información especializada, la detección temprana y la derivación oportuna.

Las acciones de los Programas de Prevención se desarrollarán en:

- La Hora de Tutoría: el tutor desarrolla los temas de prevención utilizando los materiales educativos de cada programa y otros elaborados por la I.E. u otro actor educativo, en el marco de las áreas de la tutoría.

Programa de Prevención	Área de la Tutoría donde pueden desarrollar sus temas
Cultura de Paz, Derechos Humanos y Convivencia Escolar	Convivencia, Personal Social
Educación Sexual	Personal Social, Salud Corporal y Mental
Promoción para una Vida sin Drogas	Personal Social, Salud Corporal y Mental

- Las Áreas Curriculares: los docentes desarrollarán las sesiones de aprendizaje con los contenidos de los programas de prevención expresados en el Diseño Curricular Nacional de EBR.
- El Plan Anual de Trabajo: de acuerdo a las necesidades de cada institución educativa se ejecutarán actividades relacionadas con los Programas de Prevención. Se sugiere la realización de campañas, concursos, pasacalles, jornadas de sensibilización, entre otros.

## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), de acuerdo al proceso de Descentralización, se establece lo siguiente:

### • Organización y funciones

- *A nivel Central*  
La OTUPI como órgano dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, es responsable de:
  - a. Formular políticas de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), precisando las acciones para su implementación en coordinación con las DREs y las UGELs.

- b. Elaborar y distribuir materiales educativos para docentes tutores sobre temas relacionados con la Tutoría, Cultura de Paz, Derechos Humanos y Convivencia Escolar, Promoción para una Vida sin Drogas y Educación Sexual.
  - c. Supervisar, monitorear y evaluar las actividades relacionadas con la Tutoría y Orientación Educativa (TOE).
  - d. Promover y ejecutar investigaciones relacionadas con la Tutoría y Orientación Educativa.
  - e. Coordinar con los diferentes sectores públicos, la sociedad civil y las agencias de cooperación internacional.
- *A nivel Regional*  
Las DREs a través de su Especialista o Equipo de Tutoría y Prevención Integral ejecutarán las siguientes funciones:
    - a. Planificar, asesorar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), adecuándolas a la realidad regional.
    - b. Elevar, a la Oficina de Tutoría y Prevención Integral, los informes semestrales de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), con los consolidados e información solicitada a las UGEL (Ver Anexo 2).
    - c. Mediante Resolución Directoral constituir el equipo regional de docentes especializados en Tutoría y Orientación Educativa (TOE) para que colaboren en las acciones de capacitación a nivel regional y provincial. Los integrantes de dicho equipo serán los docentes participantes de los talleres macro regionales realizados por OTUPI.
  - *A nivel Local*  
Las UGELs a través del Especialista o el Equipo de Tutoría y Prevención Integral ejecutarán las siguientes funciones:
    - a. Planificar, asesorar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) adecuándolas a la realidad local.
    - b. Desarrollar acciones de capacitación en Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en su ámbito jurisdiccional.
    - c. Elevar, a la Dirección Regional, informes en los meses de junio y noviembre, sobre las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), enfatizando logros y limitaciones. Estos informes deberán adjuntar la matriz del Anexo 2.
  - *A nivel de institución educativa*  
En las II.EE. se organizarán los Comités de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar, mediante resolución directoral, la misma que será remitida a la respectiva UGEL. Los Comités estarán conformados de la siguiente manera:

- a. El Director quien lo preside o su representante.
- b. El coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar. Si el Director lo considera pertinente, podrá existir un coordinador por cada nivel o turno.
- c. Los tutores. En el caso de las II.EE. con numerosas secciones puede integrarlo un tutor por grado o ciclo.
- d. El psicólogo escolar y/o promotor de tutoría y orientación educativa si lo hubiera.
- e. Un representante de los auxiliares de educación por turno o nivel cuando sea pertinente.
- f. Representantes de los estudiantes de acuerdo a la organización de la institución educativa.
- g. Otros integrantes de acuerdo a las necesidades y características de la I.E.

*Funciones del Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar*

- a. Contextualizar las actividades de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), que incluyen los Programas de Prevención de acuerdo al diagnóstico del PEI.
- b. Organizar, programar, orientar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de Tutoría y Orientación Educativa (TOE).
- c. Promover y organizar acciones de formación y asesoría, dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia.
- d. Asegurar la incorporación de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en el PEI, PCC y PAT.
- e. Promover la realización de reuniones periódicas a lo largo del año escolar entre tutores por grado y/o nivel para el intercambio de experiencias.
- f. Promover y organizar la realización de tres o cuatro reuniones durante el año entre los tutores y los padres de familia de sus respectivas secciones, para tratar temas relacionados con la orientación de los estudiantes.
- g. Promover las Escuelas de Padres de acuerdo a las posibilidades de cada institución educativa.
- h. Promover el establecimiento de alianzas con otras instituciones, tomando en cuenta que su labor debe adecuarse a la normatividad vigente y a los lineamientos de OTUPI.
- i. Es responsable de las acciones correspondientes a la Campaña "Tengo Derecho al Buen Trato".

*Del Coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar*

- a. Será designado por el Director de la institución educativa mediante Resolución Directoral.

- b. En las II.EE. donde exista el cargo de Coordinador de OBE, la persona responsable asumirá las funciones de Coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.
- c. El coordinador convocará y presidirá las reuniones del Comité y velará por el cumplimiento de las funciones de este.
- d. Verificará la elaboración de los Planes Tutoriales de Aula por parte de los tutores.

*Funciones del Tutor:*

Con los estudiantes

- Acompañar el proceso de desarrollo de los estudiantes, con el objeto de asegurar su formación integral.
- Planificar, desarrollar y evaluar las actividades de la hora de tutoría, teniendo en cuenta las áreas de la tutoría.
- Facilitar la integración de los estudiantes en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Si un estudiante tuviera una dificultad que, además del apoyo brindado en la institución educativa, requiera atención especializada, el tutor deberá coordinar con el Director y los padres de familia para su derivación a la institución correspondiente.
- Ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, el tutor deberá informar inmediatamente al Director sobre lo sucedido, quien deberá tomar las acciones necesarias para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- En Educación Secundaria, la evaluación del comportamiento estará a cargo del tutor, de acuerdo a las pautas señaladas en la R.M. N° 0710-2005-ED – Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las instituciones educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2006.

Con los padres de familia

- Promover la comunicación con los padres de familia y contribuir en su formación, para desarrollar acciones coordinadas en beneficio de la formación integral de los estudiantes.
- En coordinación con el Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar, promover en su aula la realización de actividades de Escuela de Padres.

Con los profesores

- Mantener contacto y comunicación constante con los profesores y auxiliares de educación, que trabajan con los estudiantes de la sección a su cargo, con el fin de compartir información sobre el desarrollo de los estudiantes, coordinar acciones y promover la mejora continua de las relaciones entre profesores y estudiantes.

## ● De los estímulos

Las Direcciones de las instituciones educativas, Direcciones de Gestión Educativa Local y las Direcciones Regionales de Educación reconocerán y estimularán a través de Resoluciones Directorales, la labor sobresaliente de los docentes en materia de Tutoría y Orientación Educativa, en aplicación del artículo 26° de la Ley del Profesorado N° 24029 y los artículos 108° al 118° del Decreto Supremo N° 19-90-ED Reglamento de la Ley del Profesorado.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las DREs y las UGELs emitirán las normas complementarias para el cumplimiento de la presente directiva en su ámbito jurisdiccional.
- Las DREs y las UGELs y las instituciones educativas tendrán en cuenta las recomendaciones planteadas en el anexo N° 01.
- En el marco de los Planes Nacionales, Convenios y Acuerdos suscritos por el Ministerio de Educación, las DREs, las UGELs y las instituciones educativas de acuerdo a sus competencias, ejecutarán las acciones señaladas en:
  - Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010.
  - Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 – 2011.
  - Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002 – 2007.
  - Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 – 2010.
  - Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2006 – 2010.
  - Plan Nacional de Derechos Humanos 2006 – 2010.
  - Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002 – 2006.
  - Convenio de Cooperación Internacional con ONUDD – “Proyecto de Formación Integral para la Formación de Estilos de Vida Saludable en el Sistema Educativo Peruano”, promueve la integración de acciones relacionadas con la Educación Sexual, Cultura de Paz, Derechos Humanos y Promoción de una vida sin drogas. OTUPI asumirá las funciones del monitoreo y evaluación. ONUDD desarrollará las acciones del Convenio en coordinación con las DREs y UGELs .
  - Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:
    - Se coordinarán acciones con el sector salud, respetando la competencia y normatividad del sector educación.
    - Las II.EE., en coordinación con el sector salud, orientarán a los estudiantes y padres de familia, para un mejor uso y aprovechamiento del Seguro Integral de Salud.

- Se emitirá una normativa específica respecto a las Escuelas Promotoras de Salud.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Proyecto de Fortalecimiento Integral de Turismo en las regiones de Amazonas, Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.
  - Acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) – Implementación del Proyecto “Exploremos el Derecho Internacional Humanitario”. Se implementará el Proyecto “Exploremos el Derecho Internacional Humanitario” en las Regiones de Apurímac, Huancayo, Huancavelica, Huanuco, Ica y Pasco. Asimismo, se continuará con el desarrollo del proyecto, en las Regiones donde se han implementado en los años anteriores.
  - Convenio entre la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA) y el Fondo Global. El Ministerio de Educación colabora con las acciones del Objetivo N° 1 sobre Prevención de VIH/SIDA. Abarca las Regiones de Lima Metropolitana, Callao, Ica, Ancash, Piura, Loreto y Junín.
  - Acuerdo de Cooperación Interinstitucional a favor de la Educación Vial entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.
- Los materiales educativos distribuidos por la Oficina de Tutoría y Prevención Integral son patrimonio de cada institución educativa. Los docentes deberán hacer uso responsable de los mismos.
  - Se distribuirá a las DREs y UGELS del ámbito nacional materiales educativos. Estos materiales y otros de OTUPI se encontrarán disponibles en versión digital en <http://otupi.huascar.edu.pe>
  - Se emitirá una directiva específica para cada uno de los siguientes temas: “Buen Trato y Convivencia Escolar Democrática”, “Defensorías del Niño y el Adolescente” y, “Prevención de Desastres”.
  - Se dispondrán las medidas necesarias a fin de garantizar la matrícula oportuna y permanencia en la escuela de los niños y niñas seropositivos.
  - Se respetarán irrestrictamente todos los derechos de los niños y adolescentes de acuerdo al Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337).
  - Las DREs y UGELS promoverán y ejecutarán las acciones relacionadas con el concurso “Premio Nacional de la Juventud Yehuri Chihuara”. Se emitirá una directiva específica.
  - Se promoverán y ejecutarán acciones por el “Día Internacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas”, por el “Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer” y por el “Día Internacional de Lucha contra el SIDA”.
  - Los aspectos no considerados en la presente Directiva y que tengan relación con los propósitos establecidos en la norma, serán resueltos por la OTUPI.

1° de febrero de 2006

Francisco Javier Marcón Flores  
*Jefe de la Oficina de Tutoría y Prevención Integral*



## **ANEXO N° 2**

### **ORIENTACIONES LEGALES Y RECOMENDACIONES A DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

#### **LOS DIRECTORES Y DOCENTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

##### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- La imposibilidad del pago de la APAFA, falta de uniforme o útiles escolares, no limita el libre acceso a la educación y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la institución educativa (artículo 15° de la Ley N° 28628 - Ley que regula la participación de la Asociación de los Padres de Familia en las II.EE. Públicas).
- El artículo 53° inciso a) de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación señala, entre otros aspectos, que el estudiante tiene derecho a recibir un buen trato y adecuada orientación. En ese sentido los reglamentos internos de las instituciones educativas no deben afectar la integridad moral, psíquica y física, y el desarrollo educativo de los estudiantes. Está totalmente prohibido: aplicar sanciones que avalen el maltrato, retener fuera de la institución educativa o del aula a los estudiantes que llegan tarde, suspender, expulsar y aplicar otras medidas que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes amparados en el Código de los Niños y Adolescentes.
- El Director garantizará la permanencia en la institución educativa de los estudiantes que presentan problemas de consumo de drogas legales e ilegales, coordinando para que reciban tratamiento especializado con el sector salud u otras instancias de la comunidad ( artículos 3, 8 y 18 de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación) ( artículos 14, 18 y 37 de la Ley N° 27337 - Código de los Niños y Adolescentes).
- La niña o la adolescente, embarazada o madre no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios. El Director adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación (artículo 14 de la Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes).

##### **RECOMENDACIONES PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PRESENTARSE UN CASO DE ABUSO SEXUAL**

- Con el fin de prevenir que ocurra algún tipo de abuso sexual del personal directivo, docente y administrativo hacia los estudiantes, es necesario considerar las siguientes medidas para minimizar las situaciones que constituyan un riesgo o se presten a ambigüedades que pudieran ser malinterpretadas:
  - Evitar concertar reuniones de estudio o de trabajo de manera individual con los estudiantes fuera de la institución educativa. En el caso de que estas reuniones fueran necesarias deberán ser grupales y contar con la autorización escrita de los padres de familia.



- Cualquier conversación o entrevista individual con algún estudiante debe hacerse en un lugar visible de la I.E. En el caso que sea necesario realizar entrevistas regulares con un estudiante, deberá informarse al tutor o al director los motivos de la misma.
  - En las interacciones con los estudiantes se debe evitar los tocamientos, besos, caricias y palabras en doble sentido.
  - Evitar la entrega de obsequios tales como fotos u otros objetos personales que pueden confundir la relación afectiva con los estudiantes. Asimismo, deben evitar dar o solicitar números telefónicos de celulares, correos electrónicos u otros datos sin el conocimiento de los padres de familia.
  - Cuando se coincide con los estudiantes en una reunión o actividad social fuera de la institución educativa, se tendrá un comportamiento adecuado y se evitará consumir bebidas alcohólicas con ellos.
- Ante casos de abuso sexual en agravio de los estudiantes:
- Si el hecho hubiera ocurrido en el hogar del estudiante, el director de la I.E.E. procederá a la denuncia inmediata en la comisaría de la localidad, en coordinación con los familiares no involucrados (artículo 18º, inciso a) de la Ley N° 27337 - Código de los Niños y Adolescentes).
  - Cuando el agresor es un docente o personal administrativo de la institución educativa, además de la denuncia policial el director deberá comunicar a la UGEL la ocurrencia de los hechos en el día. ( artículo 4º del D.S. N° 005-2003 –ED – Reglamento de la Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación sexual ).
  - El artículo 6º de la Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes en el último párrafo señala, que cuando un niño o adolescente se encuentra involucrado como víctima de una infracción, falta o delito, no se publicará su identidad ni su imagen a través de los medios de comunicación. En cumplimiento de esta disposición el director y los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de proteger la confidencialidad del caso y la reserva de la identidad de la víctima de abuso sexual ante los medios de comunicación.
  - El director debe garantizar la permanencia del(la) estudiante víctima de abuso sexual en la institución educativa y establecer los mecanismos para su recuperación académica, evitando cualquier situación de discriminación. Asimismo, coordinará con el sector salud la atención de la víctima para su recuperación física y psicológica. (artículo 18º, inciso d) de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación) (artículo 38º de la Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes) (artículos 2º y 3º Acciones de Protección y Prevención de la Resolución Ministerial N° 1073- 2002 – ED, Aprueban procedimientos de investigación y protección de maltratos físicos, psicológicos de violencia sexual, en agravio de educandos, cometidos por personal del Sector Educación).

## TRABAJO INFANTIL

- Garantizar la matrícula, permanencia, apoyo académico y tutorial a los niños, niñas y adolescentes que trabajan. Se dará una atención especial a:
  - Los niños, niñas y adolescentes del ámbito rural.
  - Los niños, niñas y adolescentes involucrados en las peores formas de trabajo infantil: trabajo en las minas, canteras, ladrilleras, plantaciones, reciclaje, comercio ambulatorio, talleres pirotécnicos, estibadores, ayudantes en talleres de carpintería y automotriz, albañilería, fileteo de pescado y trozado de aves en mercados, entre otras.
  - Niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente a los padres de familia, de la importancia que los niños, niñas y adolescentes trabajadores no abandonen los estudios por razones de trabajo, así como en los riesgos para la salud que el trabajo infantil implica.
- Completar en la Ficha Única de Matrícula, el rubro relacionado con los datos de la situación laboral de los estudiantes que trabajan. Así también, incorporar dicha información en la Ficha Acumulativa Personal del Tutor.

## TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

- La trata de personas se refiere a la captación, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción. Las principales modalidades son: explotación sexual comercial, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas de la misma, la servidumbre y la extracción de órganos.
- La explotación sexual comercial infantil, es una forma de trata de personas referida a la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales con contacto físico o no, para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas a cambio de dinero u otro tipo de favor material. Las manifestaciones más extendidas son: el turismo sexual infantil y producción de pornografía.
- La incidencia de los problemas mencionados, se está incrementando a nivel nacional. Por ello, se hace necesario que las instituciones educativas:
  - Establezcan de qué manera estos problemas afectan a sus estudiantes.
  - Coordinen con la autoridades locales acciones de vigilancia social orientadas a garantizar un ambiente seguro para los estudiantes en los alrededores de la institución educativa, de acuerdo a las sugerencias del Apartado 6 del Anexo 1 de la presente Directiva.
  - Ante situaciones comprobadas de trata de personas o explotación sexual comercial infantil, proceder de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Apartado 2.2 del Anexo 1 de la presente Directiva.

## CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS E HIGIENE SANITARIA

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de prevenir el consumo de alimentos en la vía pública debido a que pueden causar diversas enfermedades.

- Verificar que los alimentos que se expenden en los quioscos de las instituciones educativas sea de buena calidad, evitando la oferta de comida “chatarra”.
- Informar y promover el consumo de alimentos nutritivos de la zona geográfica.
- Promover el cuidado y uso responsable del agua, así como la importancia de tomar agua hervida o debidamente clorificada.
- Gestionar con las autoridades locales (Centro de Salud, Municipalidad, entre otros), medidas preventivas sobre el expendio de alimentos en la vía pública.
- Coordinar con el municipio y las juntas vecinales para que en los alrededores de las instituciones educativas no se acumule basura, desmonte o maleza que puedan convertirse en focos infecciones.

## SEGURIDAD CIUDADANA

- Establecer, con las autoridades locales (municipio, policía, juntas vecinales), estrategias coordinadas de vigilancia, para evitar la micro-comercialización de drogas, venta de licores a menores de edad y comercialización de productos pirotécnicos y material pornográfico.
- Realizar vigilancia social para que cerca de las instituciones educativas no se instalen hostales, pubs, casas de juego y demás establecimientos que atenten contra la formación integral y la seguridad de los estudiantes. Asimismo otras ofertas de diversión inadecuada, tales como las combi discotequeras.
- Informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los peligros del uso de productos pirotécnicos, para evitar el riesgo de accidentes y desastres.
- Coordinar con las autoridades locales (Municipalidad, Policía de tránsito, entre otros), para garantizar la señalización de seguridad vial en los alrededores de las instituciones educativas.

## USO ADECUADO DEL INTERNET

- Informar a los estudiantes de los beneficios y riesgos del uso del Internet. Orientar sobre los peligros del uso de la pornografía, de los usuarios que ocultan su identidad para causar daño y de las faltas contra el honor de las personas protegidos por el anonimato. También sobre el uso y abuso del chateo y de los juegos, muchos de ellos dedicados a fomentar la violencia.
- Sensibilizar a los padres de familia para que orienten y vigilen a sus hijos cuando usan el Internet.

- Coordinar con las autoridades locales y los propietarios de cabinas públicas las estrategias de vigilancia que promuevan el buen uso del Internet. Existen programas que bloquean el acceso a determinadas páginas o sitios web, así como programas que facilitan el enlace directo a sitios educativos.
- Tomar las medidas convenientes al interior de la I.E. para el buen uso de la internet.

### ÚTILES ESCOLARES Y MATERIALES DE TRABAJO

- Los productos como pegamentos, plumones, pinturas, barnices y otros de uso corriente entre los estudiantes deben tener en la etiqueta en forma visible: LIBRE DE SOLVENTE o NO TÓXICO. Evitar adquirir aquellos que no tengan dicha indicación.
- En la medida de lo posible preferir productos de marca conocida y adquirirlos en establecimiento de garantía.
- En los laboratorios y talleres de la institución educativa se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - La utilización de productos que pueden ser tóxicos o dañinos, debe ser bajo la vigilancia del profesor.
  - Los frascos o envases de los productos deben estar abiertos o destapados el tiempo estrictamente necesario para su utilización.
  - Los productos no utilizados deben mantenerse en lugares seguros.
  - Los ambientes donde se utilizan los productos deben ser suficientemente ventilados. En caso de intoxicación con sustancias que contengan solventes, brindar los primeros auxilios y llevar de inmediato al estudiante al Centro de Salud más cercano.

### PRIMEROS AUXILIOS

- Garantizar la existencia de una Brigada de Primeros Auxilios en la institución educativa, la misma que debe contar con botiquines debidamente equipados y actualizados. Es recomendable que exista un botiquín en cada aula.
- Tener disponibles los números telefónicos de emergencia, sus direcciones o ubicación y difundirlos entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Coordinar con el Centro de Salud más cercano, el Cuerpo General de Bomberos, y otros organismos, para garantizar la capacitación permanente de la Brigada de Primeros Auxilios, y consolidar la existencia de la Red de Prevención y Atención de Desastres.
- Junto con el Consejo Educativo Institucional, diseñar procedimientos de traslado de los estudiantes que presenten alguna emergencia de salud, que no pueda ser atendida en la localidad donde se encuentra la institución educativa.

**ANEXO N° 3**

**REPORTE DE ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)**  
*(CADA UGEL DEBERÁ ENVIARLO A SU RESPECTIVA DRE)*

**DATOS GENERALES:**

- Nombre de la UGEL
- DRE a la que pertenece.
- Especialista responsable.

1. Número de II.EE. de la UGEL correspondientes a la EBR.

NIVEL	Total de II.EE. de la UGEL	Número de II.EE. supervisadas o monitoreadas
Inicial		
Primaria		
Secundaria		

2. Número de docentes en EBR pertenecientes a la UGEL.

NIVEL	Número de docentes de EBR a nivel de UGEL
Primaria	
Secundaria	

3. Capacitaciones organizadas por la UGEL en Tutoría y Orientación Educativa (TOE).

Tiempo de la capacitación	Número de eventos	Tutores capacitados en TOE	
		Primaria	Secundaria
4 horas (media jornada)			
8 horas(jornada completa)			
2 días (16 horas)			
3 días (24 horas)			
4 días a más			



#### 4. Supervisión y Monitoreo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE).

Número de II.EE. Supervisadas o Monitoreadas que cuentan con:	
Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.	
Coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.	
Hora de Tutoría en el plan de estudios de primaria.	
Hora de Tutoría en el plan de estudios de secundaria.	
Acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en PEI.	
Acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en PCC.	
Acciones de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) en PAT .	

## BIBLIOGRAFÍA

- **Defensor del Pueblo de la Comunidad de Madrid & otros** (s.f). *Documento de bases para la promoción de la convivencia en los centros educativos (por una ética de las relaciones escolares)* Madrid: Autor.
- **Federación de enseñanza CCOO** (2001) *Los problemas de la Convivencia Escolar: un enfoque práctico.* Madrid: Autor.
- **Ministerio de Educación de Chile**
  - (2004) *Convivencia escolar: metodologías de trabajo para las escuelas y liceos comprometidos con la calidad de la educación.* Santiago: Autor.
  - (2002) *Comité de convivencia escolar democrática. Marco conceptual.* Santiago: Autor.
- **Ministerio de Educación Nacional de Colombia**
  - (2003) *Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible!* Bogotá: Autor.
  - (2003) *Política educativa para la formación escolar en la convivencia.* Bogotá: Autor.
- **ORTEGA, R. y colaboradores** (s.f.) *La convivencia escolar: ¿qué es y cómo abordarla?* Programa educativo de Prevención entre compañeros y compañeras. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia y Junta de Andalucía.
- **ORTEGA, R. y colaboradores** (s.f.) *Estrategias educativas para la prevención de la violencia: Mediación y diálogo.* Madrid: Cruz Roja Juventud.